



JUEVES 15 DE ABRIL DE 2010

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS ALVA CASTRO,
ANTONIO LEÓN ZAPATA,
DE LA SEÑORA CECILIA CHACÓN DE VETTORI**

Y

DEL SEÑOR WILSON URTECHO MEDINA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reabre la sesión.— Previa lectura del documento respectivo, se acuerda el pedido formulado por el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, en el sentido de que retorne a dicha instancia legislativa el dictamen de los Proyectos de Ley Núms. 2722/2008-CR y 1423/2006-CR, que propone modificar artículos de la Ley N.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.— De conformidad con la conclusión contenida en el dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, el Pleno del Congreso acuerda insistir en la Autógrafo de la Ley de mejora de la competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, observada por el Poder Ejecutivo.— Se aprueba, en primera votación, el nuevo texto sustitutorio, propuesto por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, sobre la Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chota; y a continuación se acuerda exonerarlo de segunda votación.— Se aprueban las mociones en virtud de las cuales el Congreso de la República acuerda expresar su pesar y solidaridad por la muerte del Presidente de Polonia, señor Lech Kaczynski, su esposa y parte de su gabinete ministerial, en el accidente aéreo ocurrido el 10 de abril de 2010 en la ciudad de Smolensk (Rusia); así como expresar su cordial

saludo a la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con ocasión de celebrar el 18 de abril de 2010 el Centésimo Septuagésimo Quinto Aniversario de su creación política, formulando votos por su progreso y bienestar; a la niñez y adolescencia que habitan en todo el territorio patrio, reconociéndoles su verdadero potencial para la grandeza del Perú, con ocasión de celebrarse el 11 de abril de 2010 el “Día del Niño Peruano”; a la provincia del Santa, departamento de Áncash, con ocasión de celebrar el 15 de abril de 2010 el Sexagésimo Aniversario de su creación política; a los Comités del Vaso de Leche del distrito de San Juan de Lurigancho, reconociendo su invaluable labor social y de protección a la niñez, con ocasión de celebrar el 14 de abril de 2010 el Vigésimo Sexto Aniversario de su creación; al distrito de San Martín de Porres, ubicado en la provincia y departamento de Lima, con motivo de conmemorar el Sexagésimo Aniversario de su creación; a la ciudad de Santa Cruz, en el departamento de Cajamarca, conocida como la “Tierra de la cordialidad y poseedora de grandes riquezas naturales y cuna de insignes y tenaces pobladores”, con motivo de conmemorar el 21 de abril de 2010 el Sexagésimo Aniversario de su creación política; y al distrito de San Marcos, de la provincia de Huari, departamento de Áncash, con motivo de conmemorar el 24 de abril de 2010 el Cuadringentésimo Sexagésimo Quinto Aniversario de su creación política.— Se aprueba, en primera votación, el texto definitivo, propuesto por la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, sobre la Ley que modifica el artículo 8.º de la Ley N.º 15173, Ley que crea el Colegio Médico del Perú como entidad autónoma de derecho público interno; y a continuación se acuerda exonerarlo de segunda votación.— Se aprueba la propuesta de modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Período Anual de Sesiones 2009-2010.— Se aprueban las mociones de saludo en virtud de las cuales el Congreso de la República acuerda expresar su saludo y felicitación a la ciudad de Chiclayo, ubicada en la provincia del mismo nombre, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorar el 15 de abril de 2010 el Centésimo Septuagésimo Quinto Aniversario de su creación; al señor César Cuenca Lucero, por su entrega y perseverancia en los estudios, al haber sido calificado en tres de las mejores universidades de los Estados Unidos de América, convirtiéndolo en un ejemplo para la juventud y satisfacción de su familia y la Nación; al Colegio de Biólogos del Perú, con motivo de celebrar el 18 de abril de 2010 el Trigésimo Octavo Aniversario de vida institucional, al servicio de los profesionales biólogos y, como consecuencia de ello, al servicio del país y su biodiversidad; a la ciudad de Chiclayo, capital de la provincia del mismo nombre y del departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorar el 19 de abril de 2010 el Centésimo Sep-

tuagésimo Quinto Aniversario de su fundación como provincia; a todos los organismos públicos, privados, locales y nacionales que trabajan por la conservación de nuestra Madre Tierra, de la cual somos parte, con motivo de celebrarse el 22 de abril el Día Internacional de la Madre Tierra.— Admitidas a debate las cuatro mociones de orden del día relacionadas con el caso de la empresa Business Track, se aprueba la Moción de Orden del Día N.º 9750, en virtud de la cual se conforma una Comisión Investigadora para esclarecer los hechos referidos a la eliminación de importantes archivos digitales almacenados en los dos dispositivos USB de propiedad de la ex funcionaria de la empresa Business Track (BTR) Giselle Giannotti, actualmente procesada, producto de una supuesta manipulación acaecida el 4 de mayo de 2009 dentro de la bóveda del despacho de la juez provisional María Martínez.— Se levanta la sesión.

—A las 15 horas y 7 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Alva Castro, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, León Zapata, Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alcorta Suero, Alegria Pastor, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Carpio Gue rrero, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Flores Torres, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galindo Sandoval, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, Mallqui Beas, Mekler Neiman, Mendoza del Solar, Negreiros Criado, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pari Choquecota, Peralta Cruz, Perry Cruz, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reymundo Mercado, Rivas Teixeira, Ruiz Delgado, Sousa Huanambal, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Urquiza Maggia, Vilca Achata, Yamas-hiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital).

En el Gabinete Ministerial, los congresistas Pérez Monteverde, Velásquez Quesquén y Vilchez Yucra.

Con licencia oficial, los congresistas Cabanillas Bustamante, Carrasco Távara, Luizar Obregón, Sucari Cari y Waisman Rjavinsthi.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Castro Stagnaro, Gutiérrez Cueva, Mayorga Mi-randa, Morales Castillo, Rodríguez Zavaleta, Valle Riestra González Olaechea, Venegas Mello y Wilson Ugarte.

Ausentes, los congresistas Urtecho Medina, Agui-naga Recuenco, Belmont Cassinelli, Calderón Cas-tro, Cánepe La Cotera, Cenzano Sierralta, Del Castillo Gálvez, Escudero Casquino, Falla Láma-drí, Florián Cedrón, Galarreta Velarde, García Belaúnde, Guevara Trelles, Huancahuari Páucar, León Minaya, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luna Gálvez, Macedo Sánchez, Maslucán Culqui, Menchola Vásquez, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájar Kokally, Núñez Román, Obregón Pe-ralta, Pastor Valdivieso, Peláez Bardales, Pérez del Solar Cuculiza, Raffo Arce, Ramos Pruden-cio, Reggiardo Barreto, Robles López, Saldaña To-var, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Mor-ales, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sumire de Conde, Uribe Medina, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez y Vega Antonio.

Suspendido, el congresista Anaya Oropeza.



El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Han registrado su asistencia 58 señores congresistas.

La Presidencia deja constancia de la presencia en la Sala de sesiones de los señores congresistas Uribe Medina, Ramos Prudencio, Huancahuari Páu-

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

car, Vega Antonio, Lombardi Elías, Sánchez Ortiz, Macedo Sánchez, Wilson Ugarte y Vargas Fernández.

Con el quórum reglamentario, se reabre la sesión.

Previa lectura del documento respectivo, se acuerda el pedido formulado por el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, en el sentido de que retorne a dicha instancia legislativa el dictamen de los Proyectos de Ley Núms. 2722/2008-CR y 1423/2006-CR, que propone modificar artículos de la Ley N.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Señores congresistas, iniciando nuestras labores del día de hoy, se va a dar lectura a un documento llegado a la Mesa, remitido por el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte.

El RELATOR da lectura:

“Lima, 2 de marzo de 2010

Oficio N.º 1092-CECTCPCJD-CR-2009-2010

Señor doctor
Luis Alva Castro
Presidente del Congreso
Presente

De mi consideración:

Luego de expresarle mi saludo cordial, le manifiesto que en la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión de Educación, realizada el 2 de marzo, se ha acordado solicitar el retorno a Comisión del dictamen de los Proyectos de Ley Núms. 2722/2008-CR y 1423/2006-CR, por los que se propone modificar artículos de la Ley N.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, que se encuentra en el Pleno para su debate.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial deferencia.

Atentamente,

WERNER CABRERA CAMPOS,
Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte.”

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Muchas gracias, señor Relator.

Se va a consultar a mano alzada y como cuestión previa, el pedido formulado por el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, para que el dictamen de los Proyectos de Ley Núms. 2722/2008-CR y 1423/2006-CR, que propone modificar artículos de la Ley N.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, que se encuentra en el Orden del Día desde el 2 de junio de 2009 por acuerdo de la Junta de Portavoces, vuelva a estudio de la referida instancia legislativa.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda, como cuestión previa, el pedido formulado por el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, en el sentido de que retorne a dicha instancia legislativa el dictamen de los Proyectos de Ley Núms. 2722/2008-CR y 1423/2006-CR, que propone modificar artículos de la Ley N.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ha sido acordado el pedido para que el dictamen de la referencia regrese a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte.

De conformidad con la conclusión contenida en el dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, el Pleno del Congreso acuerda insistir en la Autógrafo de la Ley de mejora de la competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, observada por el Poder Ejecutivo

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A continuación, vamos a ver la insistencia contenida en el dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, respecto de la Autógrafo de la Ley de mejora de la competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, observada por el Poder Ejecutivo.

El RELATOR da lectura:

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, en el cual recomienda la insistencia en la Autógrafa de la Ley de mejora de la competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, observada por el Poder Ejecutivo, y originada en el Proyecto de Ley N.º 3103/2008-CR.*

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede hacer uso de la palabra el congresista Galarreta Velarde, presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.



El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Señor Presidente: El día 7 de abril de 2010, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera aprobó por unanimidad el dictamen por el cual recomienda la insistencia en la Autógrafa de la Ley de Mejora de la Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, que fue observada por el Poder Ejecutivo, originada en el Proyecto de Ley N.º 3103/2008-CR, como bien señaló el señor Relator al momento de dar lectura a la sumilla correspondiente.

La problemática por la que atraviesan las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del país radica en que actualmente se encuentran en una situación de desventaja con respecto al resto de instituciones del Sistema Financiero Nacional, toda vez que existen, por ejemplo, normas sobre las contrataciones y adquisiciones del Estado, a las que no está sujeta ninguna empresa del sector financiero, llámese banco o financiera.

Ante esta situación, no es que las referidas Cajas Municipales de Ahorro y Crédito no quieran cumplir dichas normas; lo que ocurre es que éstas les generan plazos y procedimientos que vuelven engorrosa su actividad en un mercado bastante cambiante, dinámico, en continuo movimiento y que permanentemente adopta diferentes acciones. Indudablemente, ello implica una limitación para que puedan competir en igualdad de condiciones en el mercado financiero.

Un claro ejemplo se da cuando una Caja Municipal de Ahorro y Crédito encuentra un nicho de mercado, donde puede existir una demanda favorable y un potencial de clientes, y quiere abrir un nuevo local o agencia para el desarrollo de actividades. Pero, mientras lleva adelante las gestiones y cumple con los requisitos y procedimientos establecidos para poder abrir ese nuevo local

o agencia —que está sujeto a las normas y reglamentos de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, como a algunas restricciones de las normas del Sistema Nacional de Presupuesto—, la banca comercial o el sistema financiero privado ya identificó ese nicho de mercado, y se lo gana por puesta de mano, dejándola en desventaja para poder expandirse o desarrollarse.

Otro ejemplo, para entender esa desventaja, es que las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del país capacitan permanentemente tanto a su personal como a sus funcionarios, obviamente, para que cada vez estén mejor preparados y puedan administrar, de la mejor forma, esas instituciones; pero éstas se ven impedidas de mejorar sus remuneraciones, evidentemente, por los límites que establecen las normas relacionadas con materia presupuestal.

Lo que sucede, entonces, es que la banca comercial o el sistema financiero privado capta a esos trabajadores y funcionarios ya capacitados justamente para ingresar al mercado descubierto por las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito.

Realmente existe una competencia, que no vamos a llamar desleal, porque ni la banca ni el sector financiero privado están haciendo algo desleal o ilegal; lo que ocurre es que las condiciones en que se desenvuelven las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito limitan su desarrollo.

Lo que se propone en la Autógrafa de ley, que oportunamente fue remitida al Poder Ejecutivo, es excluir a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito de toda ley y de todo reglamento pertenecientes al Sistema Nacional de Presupuesto. Debo precisar que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008 y 2009 ya las excluye; pero ocurre que esas normas son de carácter anual, y la idea es excluirlas en forma permanente.

Asimismo, se propone excluir a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y de su reglamento.

Además, las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito continuarán bajo la supervisión de la Contraloría General de la República y de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Es decir, a pesar de que se les está abriendo algunos candados, se les va a permitir la comisión de actos que puedan quedar impunes, puesto que la Contraloría General de la República siempre las va a fiscalizar y supervisar.

Señor Presidente, esta propuesta legislativa fue aprobada en forma unánime, primero, por la Co-

(*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

misión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia financiera y luego por el Pleno del Congreso de la República, el cual envió la Autógrafa de Ley respectiva al Poder Ejecutivo, que la observó.

El Poder Ejecutivo ha observado esta Autógrafa de Ley en dos aspectos muy importantes. Uno de ellos está relacionado con la exclusión de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito de toda ley y de todo reglamento pertenecientes al Sistema Nacional de Presupuesto. A ese respecto, el Poder Ejecutivo dice que es válido regular a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito por las normas del Sistema Nacional de Presupuesto, según el artículo 77.^º de la Constitución.

Nosotros en ningún momento hemos dicho que no sea válida su regulación; lo que venimos señalando es que esa situación complica la competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, que no pueden desenvolverse en forma eficiente en el mercado financiero nacional.

Debo señalar, señor Presidente —ya no me voy a referir a las láminas que he traído para ilustración del Pleno—, que una vez presentadas las observaciones por el Poder Ejecutivo, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera se reunió el 7 de abril pasado, como dije hace un momento, para poder evaluarlas; pero advirtió que ninguna de ellas tenía que ver con la cuestión de fondo de la propuesta que tanto la Comisión dictaminadora como el Pleno del Congreso habían aprobado por unanimidad.

Por ello, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ha emitido un dictamen por unanimidad en el que recomienda insistir en la Autógrafa de la Ley que oportunamente se remitió al Poder Ejecutivo para su promulgación; y lo trae hoy a este recinto parlamentario para que la Representación Nacional le brinde su respaldo, toda vez que las condiciones de desventaja limitan el desarrollo de este sector importante de la economía que tiene un mercado especial, al cual la banca en general muchas veces no puede llegar. Respecto a estos mercados especiales, las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito hacen todo un estudio para poder captarlos y seguir avanzando; pero los candados o limitaciones que actualmente existen les impiden desarrollarse adecuadamente, lo cual es aprovechado por la banca privada que, en una competencia desigual y por puesta de mano —que resulta perjudicial para las Cajas—, le gana esos mercados.

Por consiguiente, considerando que el proyecto de ley que dio origen a la Autógrafa de Ley de mejora de la competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, observada por el Poder Ejecutivo, fue aprobado en su momento por unanimidad por el Pleno, solicito ahora que la Representación Nacional se sirva brindarle su respaldo, para insistir en dicha Autógrafa de Ley, de conformidad con la recomendación contenida en la conclusión de nuestro dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Galarreta Velarde.

Si ningún señor congresista solicita el uso de la palabra sobre el particular, se dará el punto por discutido y se procederá a votar, no sin antes solicitar a los señores representantes que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Se encuentran presentes en la Sala de sesiones 71 señores congresistas.

La Presidencia deja constancia de la presencia en la Sala de sesiones de la congresista Fujimori Higuchi.

Al voto la insistencia.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba por unanimidad, por 69 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia en la Autógrafa de la Ley de mejora de la competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, observada por el Poder Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ha sido aprobada por unanimidad la insistencia en la Autógrafa de la Ley de mejora de la competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, originada en el Proyecto de Ley N.^º 3103/2008-CR.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Fujimori Higuchi, Silva Díaz y León Minaya.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“El Presidente del Congreso de la República

Por cuanto:

El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ

Artículo 1.º.— Objeto de la Ley

Mejorar la competitividad de las cajas municipales de ahorro y crédito a efectos de que puedan operar en igualdad de condiciones, respecto de la toma de decisiones en aspectos relativos a personal, presupuesto y adquisiciones y contrataciones, con el resto de empresas del Sistema Financiero Nacional, mediante la exclusión de las cajas municipales de ahorro y crédito de las normas y reglamentos del Sistema Nacional de Presupuesto y de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 2.º.— Mejora de la competitividad en aspectos de presupuesto

Exclúyese a las cajas municipales de ahorro y crédito de toda ley o reglamento perteneciente al Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3.º.— Mejora de la competitividad de las contrataciones y adquisiciones de las cajas municipales de ahorro y crédito

Exclúyese a las cajas municipales de ahorro y crédito de la Ley de Contrataciones del Estado y de su reglamento.

El directorio de cada caja municipal de ahorro y crédito aprobará por mayoría simple su propio reglamento de adquisiciones y contrataciones. Dicho reglamento contará con la opinión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS).

Artículo 4.º.— Supervisión y control

Las cajas municipales de ahorro y crédito continuarán sujetas a la supervisión y control de la

Contraloría General de la República y de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS).

Asimismo, la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito coordina las actividades de las cajas municipales de ahorro y crédito a nivel nacional y las representa a nivel nacional e internacional.

Artículo 5.º.— Norma derogatoria

Déjanse sin efecto todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Disposiciones Finales

Primera.— Informe anual

Las cajas municipales de ahorro y crédito presentarán anualmente a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), un informe con los avances logrados en su gestión.

Segunda.— Caja Municipal de Crédito Popular de Lima

La presente norma también incluye a la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima.

Por tanto, etc.”

“Votación de la insistencia en la autógrafa del Proyecto N.º 3103

Señores congresistas que votaron a favor:
 Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuana Rosales, Carpio Guerrero, Cribilleros Shigihara, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenchwander, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Flores Torres, Foinquinos Mería, Fujimori Fujimori, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, León Zapata, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Negreiros Criado, Núñez Román, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pari Choquecota, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reymundo Merca-

do, Rivas Teixeira, Robles López, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Sousa Huanambal, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores."

Se aprueba, en primera votación, el nuevo texto sustitutorio, propuesto por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, sobre la Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chota; y a continuación se acuerda exonerarlo de segunda votación

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Vamos a ver ahora el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 1223/2006-CR, propuesto por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, que propone crear la Universidad Nacional Tecnológica de Chota.

Señor Relator, sírvase dar lectura a la sumilla del proyecto de ley correspondiente.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, con un texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 1223/2006-CR, sobre la Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Chota, con sede en la ciudad de Chota, provincia de Chota, departamento de Cajamarca.*

—Asume la Presidencia el señor Antonio León Zapata.



El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— Se va a proceder a la sustentación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 1223/2006-CR, contenido en el dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, que propone crear la Universidad Nacional Tecnológica de Chota, en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

Con ese fin, puede hacer uso de la palabra el congresista Cabrera Campos, presidente de la comisión dictaminadora, hasta por el término de diez minutos.



El señor CABRERA CAMPOS (GPN).— Señor Presidente: El texto sustitutorio que se ha repartido a los señores congresistas presentes es una nueva versión del Proyecto de Ley N.º 1223/2006-CR, dictaminado por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, que propone la Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, sobre la base de la sede de la Universidad Nacional de Cajamarca. Este dictamen ha sido aprobado por la mayoría de los integrantes de la referida Comisión, en la sesión del 16 de marzo del 2010.

La iniciativa legislativa materia de debate tiene en cuenta los datos demográficos y la demanda educativa de nivel superior de la provincia de Chota, que actualmente representa el 11,39% de la superficie de la región y alberga una población de 194 mil 155 habitantes; mientras que el distrito de Chota alberga a más de 53 mil habitantes.

La demanda del servicio educativo de nivel superior universitario en las provincias de Chota, Cutervo, Hualgayoc y Santa Cruz, como subregión, es de 178 mil 548 personas, entre las edades de 15 a 44 años; y la población objetivo está dada por el número de alumnos del quinto grado de educación secundaria de las cuatro (4) provincias, más un 20% de la población total demandante del servicio. Esto equivale a 7 mil 280 alumnos del quinto grado de secundaria, más 35 mil 710 personas de la demanda fluctuante, lo que totaliza una población estudiantil objetiva de 42 mil 990 personas.

Las carreras profesionales demandadas son las que se detallan en el Proyecto de Desarrollo Institucional respectivo, que el señor Alcalde Provincial de Chota presentó a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, con Oficio N.º 062-2010-MPCH/A, el 3 de marzo de 2010.

Señor Presidente, la presente iniciativa busca desarrollar los artículos 14.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 107.º, 188.º y 194.º de la Constitución Política del Perú, en uno de los cuales se establece que es deber del Estado promover el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes; prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad, buscando el desarrollo científico y tecnológico del país, entre otros aspectos vinculantes.

(*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

En otro de ellos se establece que tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados; que el Estado coordina la política educativa; formula los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos; que supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación; que es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas; que da prioridad a la educación en la asignación de recursos ordinarios del Presupuesto de la República.

Señor Presidente, esta universidad se constituirá sobre la base y presupuesto de la sede de la Universidad Nacional de Cajamarca, en la provincia de Chota, por lo que no genera ningún costo para el Estado.

Este aspecto se ha materializado con la Resolución de Alcaldía N.º 097, de fecha 25 de marzo de 2010, por la que se ratifica el Acuerdo N.º 045, del 23 de marzo de 2010, adoptado por unanimidad, para adquirir un terreno que será donado también a la Universidad Nacional Autónoma de Chota, lo que contribuirá a contar con un área mucho mayor para el desarrollo de sus prácticas y de otras actividades.

Además, señor Presidente, se cuenta con el Acta de la reunión de la Comisión Pro Universidad en el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, de fecha 6 de abril de 2010, en la que expresa su apoyo a la creación de la Universidad de Chota, sobre la base de la sede que se encuentra en la ciudad de Chota.

Como se puede observar en los cuadros que se proyectan en pantalla, esta futura casa de estudios ya cuenta con infraestructura y campus universitario donde actualmente funciona la Universidad Nacional de Cajamarca, sede de Chota.

Con Oficio N.º 62-2010-MPCH/A, de fecha 3 de marzo de 2010, el alcalde de la Provincia de Chota, señor Eduardo Lorenzo Rubio Castro, hizo llegar a la Comisión de Educación, Ciencia Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), en el que se consignan las secciones correspondientes y se adjunta también las carreras profesionales propuestas.

La creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota se justifica porque constituye una inversión con alta rentabilidad social, cultural y económica para el desarrollo de las provincias de

Chota, Santa Cruz, Cutervo y Hualgayoc, así como del departamento de Cajamarca.

Como bien sabemos, Chota y las provincias aledañas poseen un enorme potencial agrícola, ganadero, artesanal y minero; en ese sentido, la futura universidad contribuirá a mejorar su tecnificación y la transformación de sus productos para que logren mejorar sus ingresos y alcanzar su desarrollo.

El beneficio de acceder a una universidad nacional y estudiar carreras profesionales que apuntan a la producción y el desarrollo, respondiendo a la relación de la demanda y necesidades de los diversos sectores, constituye igualmente una gran ventaja que disminuirá las tasas de desempleo y pobreza de la zona.

Asimismo, en lo que respecta al marco normativo, se han tenido en cuenta las leyes siguientes:

—Ley N.º 23733, Ley Universitaria.

—Ley N.º 26439, Ley del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades.

—Ley N.º 28740, Ley del Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

—Ley N.º 27902, Ley que modifica la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, para regular la participación de los alcaldes provinciales y la sociedad civil en los gobiernos regionales y fortalecer el proceso de Descentralización y Regionalización.

Debo precisar, además, que la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota es compatible con el objetivo —que se encuentra consagrado en el artículo 188.º de la Constitución Política del Perú— de descentralizar y buscar un desarrollo equilibrado e integral del país.

Señor Presidente, también es importante que la Representación Nacional tenga conocimiento de algunos antecedentes legislativos e institucionales vinculados a la Ley que nos convoca. Así, por ejemplo, tenemos que:

—Mediante la Ley N.º 14692, la Universidad Nacional Federico Villarreal nace sobre la base de la Universidad Nacional del Centro del Perú, filial Lima, en el año 1963.

—Recientemente, mediante la Ley N.º 29488, del 23 de diciembre de 2009, se creó la Universidad

Nacional de Cañete, sobre la base de las sedes en dicha provincia de las Universidades Nacionales del Callao y José Faustino Sánchez Carrión.

Chota es cuna de las rondas campesinas y tierra de ilustres personajes en la historia del Perú, como el coronel Manuel José Becerra, Eleodoro Benel, Anaximandro Vega y Antenor Orrego Espinoza.

El pueblo de Chota agradecerá, en este acto de justicia y equidad social, que el día de hoy el Pleño del Congreso de la República concrete la aprobación de esta propuesta legislativa que propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Agradezco a la Presidencia por haberme permitido sustentar esta importante iniciativa legislativa; en ese sentido, le solicito que tenga a bien poner en debate, para su posterior aprobación, la referida ponencia, que estoy seguro contará con el respaldo de la Representación Nacional, para lo cual pido al señor Relator que dé lectura a la fórmula legal contenida en el dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, que me honro en presidir.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— A usted las gracias, congresista Cabrera Campos.

Concluida la sustentación, se da inicio al debate del texto sustitutorio contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, que propone crear la Universidad Nacional Tecnológica de Chota.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Rebaiza Martell, por el término de tres minutos.



El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Señor Presidente: En efecto, el Proyecto de Ley N.º 1223/2006-CR ha sido dictaminado en mayoría, con una sola abstención, por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte.

El proyecto de ley, que propone la creación de la Universidad Nacional de Chota, cuenta con la

opinión favorable tanto del Ministerio de Educación como de la Universidad Nacional de Cajamarca; y además, en una reunión, el impulso de esta nueva casa superior de estudios ha recibido la aprobación unánime del Consejo Universitario.

Asimismo, los alcaldes y autoridades de las provincias del área de influencia directa, vale decir, Chota, Santa Cruz, Hualgayoc y Cutervo, vienen impulsando por unanimidad este gran proyecto, el cual, desde luego, también cuenta con el respaldo del Gobierno Regional de Cajamarca.

Como ya ha manifestado en su intervención el colega Cabrera Campos, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, en esas cuatro provincias del área de influencia directa, y otras de influencia indirecta u ocasional, hay más de 50 distritos, que albergan una población aproximada de 450 mil habitantes y una población estudiantil que constituye la demanda real de servicios universitarios, ya que cada año egresan 7 mil estudiantes de educación secundaria de más de 100 instituciones educativas de ese nivel.

En la actualidad, en nuestro país, el promedio de atención en educación universitaria es de 13%; pero en el ámbito de la universidad que se proyecta crear ni siquiera llega al 6%. Señor Presidente, si se creara esta nueva casa de estudios en la ciudad de Chota, en cuya sede hay dos carreras en funcionamiento, que son Enfermería y Contabilidad, y se tiene pensado adicionar una tercera carrera, que está debidamente presupuestada, sólo estaríamos incrementando dos carreras, por un período aproximado de 5 a 10 años. De manera que si son cinco las carreras que van a funcionar en esa nueva universidad, habría un ingreso aproximado de 200 estudiantes en cada uno de los años del período en que ella esté en funcionamiento.

Hay una razón económica fundamental para la creación de esa nueva casa de estudios, cual es que el lugar donde se va a establecer es una zona minera, en la que se desarrolla el proyecto minero Río Tinto, así como las actividades de las empresas mineras Goldfish, Colquirrumi, Sipán, entre otras. Y la mejor forma de retribuir a dicha zona por la extracción de su riqueza mineral es desarrollar integralmente a esos pueblos vía el proceso educativo hasta su profesionalización. Chota, señor Presidente, dista diez horas de camino de Chiclayo, cuya universidad tiene una filial en Chota, y dista cuatro horas de su capital departamental que es Cajamarca.

Pero, en este caso, señor Presidente, hay una fortaleza que realmente nos anima: el canon minero que se asigna a las universidades públicas del departamento de Cajamarca es de aproximadamente 18 millones de nuevos soles. Si esto es así, qué mejor, entonces, que al crearse esta nueva casa de estudios se fije una parte proporcional que le permita contar con un presupuesto propio e impulsar el desarrollo universitario, así como el desarrollo de todas las provincias aledañas.

Señor Presidente, como ya se dijo hace un momento, la futura universidad cuenta ya con una infraestructura adecuada, como se ha podido apreciar en las diapositivas que se han mostrado en pantalla, proyectada para que funcione como ciudad universitaria, la misma que para el presente ejercicio...

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya su intervención, congresista Rebaza Martell.

El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

La misma que para el presente ejercicio fiscal —decía— tiene asignada la suma de 700 mil nuevos soles para las obras de instalación de los servicios de agua, desagüe, electricidad y otros, a efectos de que pueda entrar en funcionamiento, además de los referidos servicios, con el equipamiento básico necesario.

Así las cosas, señor Presidente, apelando a antecedentes positivos, como la creación de la Universidad Nacional de Cañete, entre otras, que propenden al desarrollo del país, solicitamos a la Representación Nacional que se sirva respaldar con su voto esta importante propuesta legislativa. Si los pueblos del interior del país, olvidados por mucho tiempo, algunas veces luchan por el funcionamiento de una mina, por un canal de riego o por una parcela de tierra, cómo no van a luchar por una institución en la que los que ingresan se llaman alumnos y no tienen capacidad ni acreditación para desenvolverse y ejercer un trabajo digno; y los que egresan se llaman profesionales y están en las mejores condiciones de llevar bienestar a su familia, a su localidad, a su región y al país.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— Le pido que concluya su intervención, en razón de que su tiempo ha vencido en exceso, congresista Rebaza Martell.

El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Por todo ello, señor Presidente, solicito a la Representación Nacional que con su voto, históricamente importante, se sirva respaldar el proyecto de ley, a fin de dar nacimiento a una nueva casa superior de estudios y, con ella, a un nuevo foco de desarrollo humano, económico y social para el departamento de Cajamarca.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— A usted las gracias, congresista Rebaza Martell.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Zeballos Gámez.

 **El señor ZEBALLOS GÁMEZ.**— Señor Presidente: Con todo el aprecio que tengo por el colega Rebaza Martell y, por supuesto, con todo el respeto que guardo por el pueblo de Cajamarca, no puedo dejar de señalar, sobre el proyecto de ley que en este momento ocupa nuestra atención, y es mi opinión, que no es ésta la manera de crear una universidad, además de que hay una proliferación de universidades en nuestro país.

De continuar así, no sólo vamos a tener universidades públicas en cada departamento, sino también en cada provincia y, con toda seguridad, en cada distrito del Perú. Yo no dudo de la necesidad de los pueblos del interior del país de tener su propia universidad, no estoy cuestionando esa necesidad; pero sí creo que no es ésta la forma de lograr la creación de una universidad pública.

En primer lugar, el Poder Ejecutivo, que es el único Poder del Estado que puede garantizar los recursos necesarios para implementar una universidad pública, nos dice que esta propuesta legislativa no es viable; por lo menos, en la parte considerativa del dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, consta la opinión negativa del Ministerio de Economía y Finanzas, así como la del Ministerio de Educación en el mismo sentido.

En segundo lugar, se habla de que un instituto superior tecnológico se va a convertir en universidad. ¿Cómo es posible ello? Se dice, además, que esta propuesta no va a generar gasto alguno, porque la infraestructura y el equipamiento de di-

cho instituto superior tecnológico va a pasar a la referida universidad. Con respecto a esta materia, tenemos que ser más serios y responsables, señor Presidente.

Si hemos cuestionado la calidad educativa en todos los niveles y, particularmente, en el nivel universitario...

El señor REBAZA MARTELL (PAP).— ¿Me permite una interrupción, colega Zeballos Gámez?

El señor ZEBALLOS GÁMEZ.— Me solicita una interrupción el congresista Rebaza Martell, a quien se la concedo con el mayor agrado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Rebaza Martell.



El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Señor Presidente, creo que el análisis que hace el congresista Zeballos Gámez, basándose en la concepción primitiva y en la exposición de motivos que acompaña al proyecto de ley original, es bastante razonable.

Pero es el caso que precisamente para salvar el escollo que se deriva de los informes tanto del Ministerio de Economía y Finanzas como del Ministerio de Educación, a que el colega se ha referido, se replantearon los términos del proyecto original, que han sido recogidos en el texto sustitutorio que ha aprobado la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte creando la referida universidad nacional, pero en base a la sección universitaria que ya funciona en Chota. Por consiguiente, tal como ocurrió en el caso de la creación de la Universidad Nacional de Cañete, la opinión del Poder Ejecutivo resulta necesaria, pero no indispensable.

Por otra parte, tampoco se está planteando que la referida casa de estudios se cree sobre la base del Instituto Superior Tecnológico de Chota, si no como una nueva universidad, pero sobre la base de la filial de la Universidad Nacional de Caamarca en Chota.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— La Presidencia le concede treinta segundos adicionales para que concluya, señor congresista Rebaza.

El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Siendo así, el razonamiento del colega deviene en extemporáneo y no acorde con las modificaciones indispensables que se han incorporado en el texto sustitutorio materia de debate, precisamente para darle viabilidad y salvar los obstáculos y las observaciones que, en razón del tiempo y del espacio, resultan pertinentes en el análisis que ha hecho el colega Zeballos Gámez, pero que ya han sido debidamente superados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— A usted las gracias, congresista Rebaza Martell.

Puede continuar, congresista Zeballos Gámez.



El señor ZEBALLOS GÁMEZ.— Señor Presidente, en el dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, al cual me he remitido, que supongo que es el último documento que ha ingresado a consideración del Pleno, dice textualmente lo que vengo señalando.

En él se señala lo siguiente:

“Opiniones recibidas

El Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio N.º 1029-2007-EF/10 del 26 de julio de 2007, adjunta el Informe N.º 207-007-EF/76.10 emitido por la Dirección de Presupuesto, en el que se expresan observaciones al proyecto de ley, en el sentido de que generará mayor demanda de recursos al Tesoro Público.

El Ministerio de Educación, con Oficio N.º 0795 del 18 de enero de 2009, adjunta el Informe N.º 1434-2007-ME/SG-OAJ, emitido por la Asesoría Jurídica, formula observaciones al Proyecto de ley especialmente en que no se ajusta al marco de la Ley N.º 23733, Ley Universitaria, ni se adecúa a la Ley N.º 26439, Ley de creación del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), por lo que considera que dicha propuesta legislativa no es viable.”

Eso es lo que dice en la parte considerativa del dictamen; y en el numeral 1.3, que estoy leyendo en este momento, se señala: “Esta universidad se

constituirá sobre la base y presupuesto del Instituto Superior Tecnológico Público de Chota, por lo que no generará ningún costo para el Estado”.

Estoy dando lectura al dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, señor Presidente, no estoy inventando ningún dato ni ninguna cifra.

Pero el fondo del asunto no es ése, señor Presidente. Lo que vengo objetando es el hecho de que en el Congreso de la República, no obstante que aquí todos cuestionamos la calidad y el nivel de enseñanza de las universidades públicas, en razón de la crisis que vive la universidad peruana, muy alegremente pretendamos resolver el problema creando más universidades.

Aquí hay una total incongruencia de parte de los integrantes de la Célula Parlamentaria Aprista, que después de haber presentado un proyecto de ley para suspender la creación de universidades, ahora presentan un proyecto de ley a fin de crear una nueva universidad. ¿En qué quedamos, entonces, señor Presidente?

En este caso, no se está cumpliendo realmente lo que dispone la ley sobre el particular; para eso se ha creado un Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, que es la entidad encargada de autorizar la creación de una universidad. Es importante tener en cuenta eso, señor Presidente. De pronto, lo que puede hacer el Congreso es declarar de necesidad pública, como ha señalado el colega Rebaza Martell, la creación de la universidad nacional de Chota, dada la importancia que tiene para la población demandante de dicho servicio educativo.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, señor congresista Zevallos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ.— Muchas gracias, señor Presidente.

Pero es necesario tener en cuenta, según la experiencia que hemos tenido, cuando el Poder Ejecutivo rechazó el proyecto de ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, que tuvo que venir una iniciativa del propio Poder Ejecutivo para recién considerar la creación de esa casa superior de estudios.

A eso me estoy refiriendo, señor Presidente. Yo no tengo ningún inconveniente en que finalmen-

te sea el Congreso el que cree esa universidad, recogiendo, con toda seguridad, las aspiraciones justificadas de la población de Chota; pero en la forma en que se viene planteando, me parece que no es la manera más correcta de hacerlo, porque lo único que se está buscando, al crear una universidad más para cada una de nuestras provincias —como se viene ya la época electoral—, es la reelección en el cargo. Creo que con ese tipo de oferta no se hace patria, señor Presidente.

En mi criterio, la creación de universidades, en conexión con la educación, es un tema bastante serio para, simplemente, llamar al sentimiento de los señores congresistas o de los electores, y proceder a crear universidades para todas las provincias del país, asegurando de esa manera nuestro futuro político; pero condenando el futuro de los jóvenes, a los que no debemos engañar, porque el Estado peruano no está en condiciones de seguir creando más universidades.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— A usted las gracias, congresista Zeballos Gámez.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Estrada Choque.



El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Señor Presidente: Sin duda, todos los pueblos tienen derecho a aspirar y, como en este caso, a solicitar la creación de una universidad para su población.

Sin embargo, tal como acaba de manifestar el congresista Zeballos Gámez, hay oposición expresa del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas a esta propuesta legislativa.

Yo recuerdo mucho que el año pasado, cuando tramitábamos aquí el proyecto de ley de creación de la Universidad Nacional de Juliaca, éste fue rechazado por el Poder Ejecutivo; y tuvo que venir una iniciativa sobre la materia de ese Poder del Estado para recién ponernos de acuerdo sobre la creación de esa casa superior de estudios.

Con respecto al proyecto de ley materia de debate, por ejemplo, en el artículo 3.º, sobre las carreras profesionales, dice: “La Universidad Nacional Tecnológica de Chota ofrecerá inicialmente

las carreras profesionales contenidas en su Proyecto de Desarrollo Institucional".

Señor Presidente, las carreras profesionales tienen que estar consignadas en el articulado de la propuesta; porque, sin duda alguna, será observada por el Poder Ejecutivo, como ocurrió cuando se le remitió la autógrafo del proyecto de ley de creación de la Universidad Nacional de Julia- ca, respecto de la cual se adujo que en ella tenían que estar consignadas las carreras profesionales, y que no debían ser aquellas que tradicionalmente se consideraban, como son Derecho, Medicina, Odontología, sino carreras eminentemente técnicas, compatibles con lo que nuestro país necesita y, sobre todo, con lo que la región requiere.

El señor REBAZA MARTELL (PAP).— ¿Me permite una interrupción, congresista, Estrada Choque?

El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Me pide una interrupción el congresista Rebaza Martell, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Rebaza Martell.



El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Señor Presidente, para precisar, como indiqué hace un momento, que en la parte considerativa del dictamen constan todos los antecedentes del proyecto de ley; y, efectivamente, hay una preocupación del Ministerio de Economía y Finanzas, que puede considerarse como una oposición, reflejada en el Oficio N.º 1029-2007-EF/10, del 26 de julio de 2007, que a la fecha ya ha sido superada; e igualmente, hay una preocupación del Ministerio de Educación, expresa- da en el Oficio N.º 1434-2007-ME/SG-OAJ, de fecha 16 de enero de 2009, que también ha sido superada.

Por otro lado, se ha expresado una preocupación bajo el supuesto de que con respecto a esta propuesta legislativa hay una postura electo- rera, lo cual no podemos admitir, porque entre no- sotros nos conocemos bastante bien, señor Pre- sidente.

El proyecto de ley fue presentado el 19 de abril de 2007 y, de inmediato, pasó para dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultural, Patrimonio Cultural, Juventud y De-

porte; de manera que no se trata de un proyecto trasnochado ni traído de los pelos.

Finalmente, el enfoque que se le dio al proyecto de ley fue otro; porque si se hubiese creado como una nueva universidad, como ha ocurrido en otros casos, sin sustentarse en la infraestructura existente en la filial de la Universidad Nacional de Cajamarca en la ciudad de Chota, sí hubiese sido indispensable la opinión del Poder Ejecutivo. Pero en la forma en que hoy se ha hecho, y me remito a los antecedentes de la Ley de crea- ción de la Universidad Nacional de Cañete, so- bre la base de la infraestructura de la filial que ya funciona en Chota, no es necesaria la opinión del Poder Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— La Presidencia le concede treinta se- gundos para que concluya, congresista Rebaza Martell.

El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Mu- chas gracias, señor Presidente.

Por ello, me permito hacer entrega del nuevo tex- to sustitutorio de la ponencia en debate, en el que claramente se dice que la Universidad Nacional Autónoma de Chota se crea sobre la base de la filial de la Universidad Nacional de Cajamarca en la provincia de Chota; y además adjunto el Acta de la reunión del Consejo Universitario, que por unani- midad acordó respaldar el proyecto de ley.

En consecuencia, debemos actuar siempre de buena fe. En el presente caso, señor Presidente, no se está presionando, exigiendo ni saltando trá- mite o requisito alguno, sino se está actuando con la mayor buena fe del mundo; ojalá que los seño- res congresistas lo perciban de esa manera y que, al momento de la votación, así lo demuestren.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— A usted las gracias, congresista Rebaza Martell.

Puede continuar, congresista Estrada Choque.

El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Per- mítame conceder a la doctora Alcorta Suero la se- gunda interrupción que me faculta el Reglamen- to, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— Puede usted hacer uso de la interrup- ción, congresista Alcorta Suero.



La señora ALCORTA SUERO (UN).— Señor Presidente, hace poco nos hemos quejado de la cantidad de universidades e institutos que proliferan por todas partes del país, carentes de capacidad, de preparación y de la infraestructura

necesaria para su funcionamiento, que originan falsas expectativas en la población, engañando a la juventud y ofreciéndole una opción que no existe; y lo peor de todo es que esos jóvenes salen mal preparados para ejercer su profesión, y ése no es el futuro al que aspira el Perú.

Nadie está en contra de que la juventud se edue; por el contrario, estamos a favor de todo lo que signifique educación. Por algo somos los que hemos promovido la Ley de la Carrera Pública Magisterial, de manera que estamos a favor de la educación; pero de una educación bien hecha, con calidad, con dignidad, con autoestima, con buena fe; no de una educación como negocio, que aparece por todas partes, engañando a la gente.

¿Cuál es la población actual de la provincia de Chota? ¿Es de 400 mil habitantes, como se ha dicho hace un momento? ¿Cuántos de ellos son estudiantes? ¿Cuántos cursan primaria y cuántos cursan secundaria? ¿Cuántas son las personas adultas que ya terminaron sus estudios? Podríamos estar a favor de que se cree esa universidad, siempre que se haya hecho la evaluación correspondiente; pero no estamos de acuerdo con que se cree sólo por congraciarse con la población, simplemente porque alguien es congresista y tiene que llevar propuestas, sin importar defraudar después a esos jóvenes estudiantes, que al salir al campo laboral van a sufrir, porque muchas veces no están bien preparados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— A usted las gracias, congresista Alcorta Suero.

Puede continuar, congresista Estrada Choque.



El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Señor Presidente, decía que es fundamental y necesario considerar en el texto sustitutorio en debate las carreras profesionales que va a ofrecer la universidad que se propone crear; porque se trata de saber en qué carreras profesionales se va a invertir el presupuesto que se asignaría a esa nueva casa superior de estudios.

En el caso de la creación de la Universidad Nacional de Juliaca, respecto de la cual he sido bastante claro, la situación fue tal que tuvimos que cambiar lo inicialmente propuesto para poner carreras técnicas; sólo así, y en esas condiciones, el propio Poder Ejecutivo envió el proyecto de ley correspondiente.

Por otro lado, en el artículo 4.º del texto propuesto, sobre las rentas de la universidad, dice: "Son rentas de la Universidad Nacional Tecnológica de Chota las siguientes:

a) Las que le asigne el Gobierno Central mediante las respectivas partidas presupuestales".

Señor Presidente, el Congreso de la República no tiene iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos; nosotros no podemos decir en el referido dispositivo que esa universidad va a funcionar con los recursos que le va a proporcionar el Estado, y mucho menos indicar que le va a asignar 10 o 20 millones de nuevos soles, o qué sé yo.

Francamente, en este caso se impone que la ponencia materia de debate ingrese a un cuarto intermedio, para que, por lo menos, ahí se subsanen aquellos aspectos que resultan fundamentales para poder aprobar este proyecto de ley.

Es cierto que este proyecto de ley fue presentado en el año 2007, como ha señalado hace un momento el doctor Rebaza Martell; pero debe tenerse en cuenta que lo estamos debatiendo ahora, en el año 2010, de manera que hay que ajustarlo, aunque no queramos, a las normas vigentes a la fecha.

Por ello consideramos que la ponencia en debate debe pasar a un cuarto intermedio; pero no porque nos opongamos a que Cajamarca tenga tres universidades públicas, de ninguna manera; puede tener cuatro o cinco universidades, nosotros no estamos en contra de ello.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Estrada Choque.

El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Señor Presidente, aquí lo importante es que nos ciñamos necesariamente a la normativa vigente y que aprendamos a respetar esas normas, sobre todo tratándose de un proyecto de ley de creación de una universidad pública, que es un centro de cultura superior donde no solamente se forman

profesionales a través de los conocimientos que les transmiten sus maestros, sino también donde se forman verdaderas conciencias. Al observar esta ponencia, no lo hago porque tenga algo en contra de Chota o de Cajamarca; no, señor Presidente, lo único que pretendo es que se cumplan las normas vigentes y que, cuando todo esté en orden, podamos debatir y aprobar esta propuesta legislativa, si fuese el caso.

Por eso solicito que la ponencia en debate ingrese a un cuarto intermedio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— A usted las gracias, congresista Estrada Choque.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Saldaña Tovar.



El señor SALDAÑA TOVAR (AN).— Señor Presidente: Me preocupa mucho la opinión de algunos compañeros de universidad que ahora son maestros universitarios.

De las más de 100 universidades que hay en el país, la mayoría son universidades privadas. ¿Y qué hacen las universidades privadas con la gente pobre de cada provincia donde están establecidas? Les exprimen hasta el último centavo. Los pocos recursos que gana el campesino se los llevan las universidades privadas. Y ahora que se propone la creación de una universidad pública, me preocupa la opinión de algunos colegas que dicen que no debemos permitir que se creen nuevas universidades por el gasto que puedan generar. Sin embargo, en la parte considerativa del proyecto de ley se dice que no va a causar ningún gasto al Tesoro Público, porque esa universidad va a utilizar la infraestructura del Instituto Superior Tecnológico Público de Chota.

En verdad, negarse a atender la demanda de 180 mil ciudadanos que viven en la ciudad de Chota es negarse a atender la necesidad de educación de los jóvenes de esa población, que tienen que viajar a otro pueblo, que dista 100 o 150 kilómetros, para poder estudiar. Ustedes saben que los campesinos, que son gente en situación de extrema pobreza, no disponen de recursos económicos para pagar un viaje todos los días y menos mantenerse así durante cinco años.

De manera que la propuesta presentada por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cul-

tura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, que incluso ha sido dictaminada por unanimidad, debe ser atendida y aprobada el día de hoy por el Pleno. Lo que la congresista Cabanillas Bustamante ha dicho al respecto es que debe suspenderse la creación de universidades privadas, más no de las universidades públicas. ¡Qué maravilloso sería que todos los institutos tecnológicos superiores del país se pudieran convertir en universidades técnicas, señor Presidente!

Fíjese, hay dinero en Áncash, hay dinero en Cajamarca y hay dinero en otros departamentos del país, por el canon que les corresponde por la explotación de sus recursos naturales. De manera que hay recursos suficientes como para, más adelante, resolver el problema económico del país. Si no hay trabajo en esos pueblos, por lo menos que haya en ellos una buena educación. Oponernos a darles una educación superior es oponernos a la cultura de esos pueblos, señor Presidente.

No busquemos pretextos para no respaldar esta ponencia, señores congresistas. Así como hemos aprobado los proyectos de ley de creación de la Universidad Nacional de Chimbote y de la Universidad Nacional de Cañete, porque esos pueblos realmente se lo merecen, aprobemos hoy esta propuesta legislativa, que propone la creación de un centro de cultura superior para la formación de la juventud de la provincia de Chota.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— La Presidencia le concede un minuto para que concluya su intervención, congresista Saldaña Tovar.

El señor SALDAÑA TOVAR (AN).— Muchas gracias, señor Presidente.

Ojalá que, al momento de la consulta, votemos por su aprobación, como ocurrió en el caso de la creación de las otras universidades nacionales, porque los problemas de los pueblos son similares, señor Presidente.

El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Saldaña Tovar?

El señor SALDAÑA TOVAR (AN).— Me solicita una interrupción el colega Estrada Choque, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Estrada Choque.



El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Señor Presidente, mi intervención es para aclarar que nosotros no nos oponemos a esta propuesta legislativa simplemente por oponernos; sino que lo que buscamos es que se cumpla con los requisitos de ley, que en este caso no se cumplen.

El departamento de Cajamarca necesita una universidad en la ciudad de Chota, que en la actualidad, según se ha dicho hace un momento, cuenta con 137 mil estudiantes, que requieren de una buena formación, a lo cual no nos oponemos. Pero aquí, en la propuesta en debate, se debe considerar, por lo menos, el número de facultades que van a funcionar en esa nueva casa superior de estudios, o el presupuesto que debe destinarse la Universidad Nacional de Cajamarca. No debe decirse ahí que la nueva universidad se tiene que atener al presupuesto que le va a asignar el Estado, porque nosotros no tenemos iniciativa de gasto; de modo que ahí no tenemos nada que hacer, porque nos está prohibido.

Por los demás, nosotros estamos de acuerdo con que Chota tenga su propia universidad, lo cual es distinto de pedir que el proyecto de ley se ajuste a la normativa vigente.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Saldaña Tovar; muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— A usted las gracias, congresista Estrada Choque.

Puede continuar, congresista Saldaña Tovar.

El señor SALDAÑA TOVAR (AN).— Señor Presidente, la preocupación del congresista Estrada Choque ya está consignada en el punto 1.4 de la parte considerativa de la propuesta en debate, en la cual dice: “La creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Chota se justifica porque constituye una inversión con alta rentabilidad social, cultural y económica para el desarrollo de la provincia de Chota y del departamento de Cajamarca, así como para los egresados de otras provincias cercanas”.

Y en el párrafo anterior se dice lo siguiente: “Esta universidad se constituirá sobre la base y presupuesto del Instituto Superior Tecnológico Público de Chota, por lo que no genera ningún costo para el Estado”. Como se puede advertir, estamos consignando en ese párrafo que la creación

de esa universidad no va a producir gasto alguno al Erario Público; y las carreras profesionales que esa nueva casa superior de estudios va a ofrecer son las de Contabilidad, Enfermería, Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia e Ingeniería en Computación.

Por consiguiente, como todo está claro en la ponencia traída al Pleno para su debate, no tenemos por qué oponernos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— A usted las gracias, congresista Saldaña Tovar.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Chacón De Vettori.



La señora CHACÓN DE VETTORI (GPF).— Señor Presidente: Efectivamente, durante mucho tiempo se han dado argumentos acerca de si se justifica o no la necesidad de crear más universidades.

Hemos escuchado, por ejemplo, a algunos legisladores defender la postura de que no es necesaria la creación de nuevas casas superiores de estudio; pero, en el camino, algunos colegas han venido cambiando de opinión. Es el caso del congresista Estrada Choque, que ahora no ve urgente la creación de la Universidad Nacional de Chota, cuando fue él uno de los propulsores de la conversión del Instituto Diego Quispe Tito, del Cusco, en universidad.

No sólo respaldó el proyecto de ley sobre el particular, por el cual votó a favor, sino que fue uno de sus principales propulsores. Lo cual me complace mucho, señor Presidente, porque considero que la educación superior, no sólo la educación primaria o secundaria, debe estar al alcance de todos los jóvenes que tengan el deseo de seguir educándose, superándose e instruyéndose. Es importante que estos jóvenes, hombres y mujeres, puedan, de alguna manera, ser respaldados por los legisladores, sobre todo, de provincias, que realmente conocemos las carencias y necesidades de nuestros pueblos.

La señora URIBE MEDINA (GPN).— ¿Me permite una interrupción, congresista Chacón De Vettori?

La señora CHACÓN DE VETTORI (GPF).— Me solicita una interrupción la congresista Uribe Medina, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Uribe Medina.



La señora URIBE MEDINA (GPN).— Señor Presidente, me parece notar aquí indicios de desinformación por parte de algunos señores congresistas sobre el proyecto de ley materia de debate, que básicamente consiste en formalizar la existencia de la universidad que funciona ya en la ciudad de Chota como filial de la Universidad Nacional de Cajamarca. En este caso, lo único que estamos haciendo es darle el carácter institucional de universidad a dicha filial.

Me agradaría que el congresista Rebaza Martell, en su condición de presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, nos explique, de manera que estemos completamente seguros, si esa universidad ya cuenta con su propio presupuesto.

Señor Presidente, aquí todo está claro, sólo nos proponemos formalizar la existencia de la universidad que funciona ya en la ciudad de Chota como filial de la Universidad Nacional de Cajamarca; de manera que no estamos creando ninguna otra universidad, sino simplemente dándole la forma institucional a la ya existente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— A usted las gracias, congresista Uribe Medina.

Puede continuar, congresista Chacón De Vettori.



La señora CHACÓN DE VETTORI (GPF).— Señor Presidente, estoy segura de que muchos legisladores aquí presentes conocemos de cerca la realidad de nuestros pueblos y de, alguna manera, el deseo de los jóvenes de provincias de querer seguir superándose. Efectivamente, no sólo existe ya la filial propiamente dicha en la ciudad de Chota, sino que, además, en los considerandos de la propuesta se dice cuáles son las carreras que se están dictando en la citada filial, que actualmente cuenta con su propio presupuesto.

Por lo tanto, no debemos cerrar esa puerta, negar esa gran oportunidad y, sobre todo, destruir esa ilusión de la juventud chotana, que hoy tiene que

ir a estudiar a la ciudad de Cajamarca, que dista casi 8 horas de la ciudad de Chota. Señor Presidente, Chota no queda a la vuelta de la esquina; está a 8 horas de la Universidad Nacional de Cajamarca. Y la otra opción que tienen esos jóvenes es ir a estudiar a la ciudad de Chiclayo.

¿Qué significa eso, señor Presidente? Que muchas veces esos jóvenes prometedores, que tienen la capacidad real de poder aportar a su país —como profesionales, a través de una carrera universitaria— ven truncados sus sueños, porque precisamente nosotros, que estamos llamados a darles esa oportunidad, somos los que se los terminamos truncando.

No obstante ello, muchas veces los padres de familia hacen enormes esfuerzos para mandar a estudiar a sus hijos ya sea a la ciudad de Cajamarca o a la ciudad Chiclayo, donde no solamente tienen que pagar por sus estudios y por el material de enseñanza, sino además por los servicios que se les brinda en una casa pensión. Por ese motivo, esos padres de familia, durante un buen tiempo, están alejados de sus hijos, que muchas veces sufren por la falta de seguridad o por la lejanía de sus familias, u otros factores, y dejan los estudios a mitad de carrera para regresar a su terreno.

Nosotros no deberíamos permitir que eso ocurra, señor Presidente. La obligación nuestra es dar a todos esos jóvenes estudiantes la oportunidad de que logren sus objetivos, cumplan sus sueños y puedan aportar, como todos queremos, a la solución de los problemas que afectan a nuestro país, para que el Perú sea cada vez más grande.

Creo que ha quedado demostrado que los cajamarquinos hemos dado mucho y que podemos seguir dando mucho más si nuestros jóvenes se siguen preparando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— A usted las gracias, congresista Chacón De Vettori.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Rey-mundo Mercado.



El señor REYMUNDO MERCA-DO (BP).— Señor Presidente: En verdad, el tema que en este momento ocupa nuestra atención es, aparentemente, muy contradictorio, porque mucho se dice que en el Perú proliferan, en extremo, las uni-

versidades; y se pone como ejemplo a otros países en los que existen muy pocas. Definitivamente, existe una crisis en las universidades del país por la concepción que se tiene respecto de su funcionamiento. Obviamente, nosotros venimos trabajando una nueva Ley Universitaria, en la que, de acuerdo a nuestra realidad, tendrá que sistematizarse su creación de manera adecuada.

Sin embargo, la realidad nuestra está objetivamente determinada por la existencia de muchas filiales en las diferentes regiones y provincias del país, filiales no sólo de universidades nacionales, sino también de universidades particulares, que en muchos de los casos las desnaturalizan, al extremo de que existen situaciones perversas que atentan contra los legítimos derechos y contra las expectativas de nuestra juventud en edad de estudio.

Por eso me parece bien que, como una válvula de escape, los pueblos del Perú, indistintamente, estén solicitando, a través de sus organizaciones, como una reivindicación —y por ello felicito a algunos señores congresistas—, la creación de algunas universidades; pero la creación de algunas universidades, como en el presente caso, sobre la base de filiales de universidades nacionales que ya existen. No estamos sacando bajo la manga elementos *subterfugiados*, ni pretendiendo que se cree, así porque sí, una nueva universidad, porque la universidad que se propone crear de ninguna manera va a generar una carga presupuestal al Estado, dado que se va a constituir sobre la base del presupuesto de una filial que ya funciona en la ciudad de Chota.

Yo voy a plantear, y con legítimo derecho, que en el departamento de Junín, del cual soy natural, se cree la Universidad Nacional de la Selva Central, que está íntimamente vinculada a algunas filiales de universidades nacionales que ya existen y que, por tanto, no implica ninguna carga presupuestal, ni siquiera en lo que a su infraestructura se refiere.

Señor Presidente, no es necesario repetir de porrota algunas fórmulas maestras en forma genérica, sino adecuarnos a aspectos concretos y específicos de nuestra realidad. Obviamente, habrá oportunidad de enmendar y corregir muchos de los aspectos críticos por los que atraviesa la universidad peruana, que serán motivo de discusión cuando veamos acá la nueva Ley Universitaria.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zápata).— La Presidencia le concede un minu-

to adicional para que concluya, congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por ello, conociendo las necesidades de nuestro pueblo y sin caer en actos demagógicos, porque la demagogia lleva a la muerte y a la marginación, anuncio que el Bloque Parlamentario va a respaldar con su voto esta propuesta legislativa, que responde a una interpretación de nuestra realidad específica y concreta.

L2a señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Reymundo Mercado?

Me solicita una interrupción la congresista Cribilleros Shigihara, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zápata).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Cribilleros.



La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Señor Presidente, mi intervención es para reforzar las opiniones que se vienen dando en favor de la creación de esta nueva casa superior de estudios, y para responder a la pregunta que formuló en su intervención la congresista Alcorta Suero.

Efectivamente, en Chota anualmente egresan 6 mil 594 estudiantes de la secundaria; sin embargo, la filial existente en dicha ciudad sólo oferta 61 vacantes, lo cual significa que 6 mil 533 jóvenes se quedan sin poder estudiar; y, si quieren hacerlo, tienen que viajar, durante 8, 9 ó 10 horas, hasta la capital del departamento de Cajamarca. Este es un hecho que verdaderamente nos preocupa y que debe ser atendido, para colmar las justas aspiraciones de esos jóvenes de recibir una educación superior.

La calidad de la enseñanza se da porque las autoridades debemos comprometernos en vigilar y exigir que se realice como debe ser; porque lo que se quiere son jóvenes profesionales bien formados, con calidad, con ética y, sobre todo, que respondan a las exigencias que demanda el mundo competitivo del conocimiento.

En el artículo 5.º del texto en debate, señor Presidente, ante la preocupación de que no se cumpla con...

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— Le pido que concluya, congresista Cribilleros.



La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Estoy ya por concluir, señor Presidente.

Decía que en el artículo 5.º del texto en debate, ante la preocupación de algunos colegas de que no se cumpla con designar a la comisión organizadora de la nueva casa superior de estudios, estamos proponiendo un plazo de 60 días para que el Poder Ejecutivo pueda designar a la referida comisión organizadora, de conformidad con las exigencias previstas en la Ley N.º 26439, Ley de Creación del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU).

Con esa sugerencia, adelanto que la bancada Aprista va a votar a favor del proyecto de ley que propone la creación de la referida casa superior de estudios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— A usted las gracias, congresista Cribilleros Shigihara.

Puede continuar, congresista Reymundo Mercado.



El señor REYMUNDO MERCA DO (BP).— Señor Presidente, quiero concluir mi intervención señalando que es lo que, en mi opinión, significa la universidad pública.

La universidad pública, aun con sus muchas deficiencias, constituye el único soporte que tienen tanto las distintas organizaciones como la juventud en edad de estudio para defender sus legítimos derechos y expectativas, encontrando así una salida a sus problemas. Y esa justa aspiración de contar con una universidad pública, a través de la transformación de una filial de otra universidad pública, que no está dentro de su jurisdicción y que no ocasiona ningún gasto al Erario Nacional, ni siquiera en su infraestructura, considero que es una reivindicación de la universidad pública en favor de las aspiraciones de los pueblos.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— A usted las gracias, congresista Reymundo Mercado.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Macedo Sánchez.



El señor MACEDO SÁNCHEZ (PAP).— Señor Presidente: En nuestro criterio, la Universidad Nacional de Chota tiene que crearse; por ello los integrantes de la Célula Parlamentaria Aprista vamos a votar a favor de ese anhelo del pueblo cajamarquino. ¿Y por qué razón se debe crear la Universidad Nacional de Chota? Estoy completamente seguro de que son importantes las razones por las que se ha tomado tal decisión: en primer lugar, por el escaso desarrollo humano de la población de la provincia de Chota; en segundo lugar, por la carencia de recursos económicos de los jóvenes chotanos para viajar a la ciudad de Cajamarca a seguir sus estudios universitarios.

En nuestro país, la mitad de los jóvenes pobres no puede seguir estudiando por falta de recursos económicos. Por lo tanto, mientras más cerca esté la universidad del lugar donde ellos residen, mayores posibilidades tendrán de poder continuar sus estudios.

¿Cuántos jóvenes chotanos egresan cada año de la secundaria y quieren estudiar una carrera profesional? Como dijo la colega que me antecedió en el uso de la palabra, más de 6 mil 500 jóvenes. ¿Y cuántos de ellos pueden estudiar en una universidad? Tal vez, 500. ¿Por qué razón? Porque no tienen capacidad económica para ir a la capital de la República, a la ciudad de Cajamarca o a otras ciudades del Perú a estudiar a una universidad.

Por consiguiente, bajo la concepción de dar oportunidad a los jóvenes chotanos, para que puedan seguir sus estudios, se debe crear la referida universidad.

El presupuesto que actualmente tiene asignado la filial donde va a funcionar esa nueva casa superior de estudios es suficiente para que ésta pueda empezar a desarrollar sus actividades; pero el Estado tiene que otorgarle un mayor presupuesto. Es responsabilidad del Estado brindar más apoyo económico tanto a la salud como a la educación.

Señores congresistas, les pido que se sirvan respaldar este proyecto de ley, pues mientras más

universidades nacionales haya en el país, mejor será para la Nación.

Yo estoy totalmente en desacuerdo con que se creen más universidades privadas, porque demostrado está que esas universidades buscan más el lucro que brindar una educación de calidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— A usted las gracias, congresista Macedo Sánchez.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Guevara Gómez.



La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señor Presidente: En realidad, la problemática universitaria es un tema muy sensible; ojalá que todas las regiones del país pudiesen disponer de recursos para cubrir sus necesidades educativas. Felizmente la región Cajamarca recibe por concepto de canon un monto que va por los 20 millones de nuevos soles.

Aparte de ello, la universidad que se propone crear se constituye sobre la base de un Instituto Superior Tecnológico que ya existe. Tengo en mi poder el Acta de la reunión del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca donde se señala que, por unanimidad, dicho Concejo acordó respaldar esta propuesta legislativa.

De conformidad con lo que dispone la Ley Universitaria vigente, que todos conocemos, sobre todo los miembros de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, debería seguir funcionando esa filial de Chota; pero las autoridades competentes, lamentablemente, proporcionan a las filiales sólo los recursos que pueden.

En consecuencia, cómo no garantizar la creación de esta nueva universidad para que puedan seguir sus estudios los más de 6 mil estudiantes que egresan del quinto año de secundaria de los colegios de la provincia de Chota.

Recuerdo que el año 1999 viajé a la provincia de Chota, cuando aún la carretera no estaba asfaltada, y conocí parte de su realidad. Por ello, considero que el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) de esa nueva casa superior de estudios debe ser congruente con las necesidades de la región, que, como sabemos, es eminentemen-

te minera. Sin embargo, en el PDI no se considera ninguna carrera técnica; figura la carrera profesional de Contabilidad, cuyo mercado está hoy en día saturado, al extremo de que muchos contadores se encuentran sin trabajo.

Figura también la carrera profesional de Enfermería, sobre la cual no sé si se habrá hecho un estudio de acuerdo a las necesidades de la zona, para ver si realmente se requiere formar enfermeras en la provincia de Chota.

En ese sentido, llamo a la reflexión a los miembros de la Comisión dictaminadora para que revisen el Proyecto de Desarrollo Institucional de la universidad que se propone crear, a fin de que las carreras profesionales que se establezcan estén de acuerdo con un diagnóstico de necesidades de la región.

Señor Presidente, cómo no apoyar la creación de esa nueva universidad; ojalá todo el país pudiese tener acceso tanto a una educación técnica de calidad como a una educación superior de calidad.

Creo que quienes pertenecemos al sistema universitario estamos en formación permanente; y, en ese sentido, el mejor recurso que podemos ofrecer a nuestro país es un recurso humano competitivo. Pero no podremos hablar de un recurso humano competitivo sino le damos a éste una formación técnica o científica de calidad.

Señor Presidente, los integrantes de la Célula Parlamentaria Aprista, comprometidos con el desarrollo humano de todos los peruanos, vamos a respaldar con nuestro voto el proyecto de ley. En verdad, felicito el hecho de que Cajamarca tenga un canon minero envidiable para poder fortalecer la región y, de alguna forma, devolver a su población lo que ella le brinda con el desarrollo de esa importante actividad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— A usted las gracias, congresista Guevara Gómez.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Caahuancas Rosales.



La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— Señor Presidente: Debo recordar que, para promover esta propuesta legislativa, recibimos en la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura,

ra, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte la visita de las autoridades locales de Chota.

Recuerdo muy claramente cuando el alcalde de Chota nos decía: "Nosotros somos un departamento, una región muy rica, que cuenta con una variedad de recursos naturales; pero, lamentablemente, su mano de obra es muy barata. Sin embargo, esa gran riqueza no se refleja en la mejor calidad de vida de la población". Nos decía luego: "Existe en Cajamarca un 78% de pobreza, y ello posiblemente se deba a que lo único que nosotros vendemos es materia prima y mano de obra barata, impulsando —como siempre se dice— la política del *cholo barato*".

Ante esa situación, la autoridad local de Chota nos decía: "Nosotros queremos que nos den las herramientas necesarias no solamente para vender nuestros recursos naturales y nuestra mano de obra barata, sino también para dar un valor agregado a nuestros recursos naturales".

Nos comentaba además: "Chota no sólo es una zona minera, sino que además tiene producción agrícola y ganadera, desarrollando también otro tipo de actividades, a todo lo cual me gustaría que se le dé un valor agregado"; y en esa línea, formuló un pedido a los miembros de la Comisión, señalando lo siguiente: "Nosotros tenemos el presupuesto necesario para la creación de esa nueva universidad, que se constituirá sobre la base de una filial de la Universidad Nacional de Cajamarca que funciona en la ciudad de Chota. Lo único que queremos es su formalización, de acuerdo con lo que establece la Constitución, para que esa casa superior de estudios pueda servir para formar a miles de jóvenes que muchas veces no pueden continuar sus estudios superiores porque, lamentablemente, en su región, en su distrito o en su provincia, no existe una universidad".

Señor Presidente, la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte del Congreso de la República no ha sido ajena a ese pedido, esto es, no le ha dado las espaldas a esa demanda; más bien, con claras muestras de solidaridad, ha decidido darle a la provincia de Chota la oportunidad de tener su propia universidad, para comenzar a dar valor agregado a la mano de obra de todos los jóvenes de la región.

Por otro lado, hace un momento he escuchado decir a un colega que no se sabe qué carreras profesionales van a funcionar en la universidad que se propone crear, cuando no es así; porque en el

artículo 3.º del texto propuesto muy claramente se señala que la nueva casa superior de estudios brindará las carreras profesionales que actualmente ofrece la filial de la Universidad Nacional de Cajamarca en la provincia de Chota, por lo que no generará ningún gasto al Estado.

Creo que oponernos a la creación de esa universidad, que, en la práctica, ya viene funcionando, sería realmente descabellado, porque esta futura casa superior de estudios ya tiene todo planificado.

Por esa razón, los integrantes del Grupo Parlamentario Nacionalista vamos a respaldar la propuesta legislativa materia de debate, para dar oportunidad a los jóvenes estudiantes de la provincia de Chota de profesionalizarse, lo que ahora no pueden hacer por no tener una casa superior de estudios cerca, además de carecer de recursos económicos para desplazarse a otra ciudad a fin de estudiar.

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— La Presidencia le pide que concluya, señora congresista Cajahuanaca.



La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— Estoy ya por terminar, señor Presidente.

Creo que el día de hoy el Congreso de la República hará justicia con la población de las provincias de Chota y de las provincias aledañas, donde hay miles de jóvenes que quieren tener mano de obra calificada y no solamente ser considerados "el cholo barato".

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE (Antonio León Zapata).— A usted las gracias, congresista Cajahuanaca Rosales.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Espinoza Ramos.



El señor ESPINOZA RAMOS (UPP).— Señor Presidente: Como cajamarquino, como hijo de la provincia de Jaén, como docente universitario y como conocedor de los principios y fundamentos del campo de la educación, debo decir, con

toda sinceridad, que la región Cajamarca necesita un mayor apoyo.

Hemos escuchado a una colega hablar de analfabetismo, el cual es un obstáculo que debemos superar; se ha hablado también de que Cajamarca es uno de los departamentos que tiene un enviable canon minero; pero, lamentablemente, está muy mal utilizado. Por ello, es necesario preparar a los jóvenes de Cajamarca para que sepan gobernarnos, evitando así que nos exploten, como ocurre en estos momentos.

Por eso considero que, de faltar algunos de los requisitos descritos por los colegas, habría que completarlos; pero es necesario crear esa universidad en la ciudad de Chota, para poder atender a los hijos de Santa Cruz, de Hualgayoc, de Bambamarca y de Cutervo, todos ellos jóvenes talentosos que requieren seguir estudios universitarios.

Nosotros estamos seguros de que en Chota se pueden formar buenos profesionales; pero para ello hay que rescatar a los profesionales de esa localidad para que asuman su responsabilidad, como se ha hecho en Jaén, donde se ha llamado a todos los profesionales de esa provincia para que asuman su responsabilidad, con el fin de tener realmente una universidad de calidad, que tanto se extraña.

Creo que ha llegado el momento, ya que se dice que en nuestro país hay un gran número de filiales de universidades particulares, de superar esa etapa y proceder a su eliminación progresiva; porque la educación de nuestros paisanos —los hijos de los agricultores de la zona— requiere ser atendida con la creación de esta universidad. Pues, aparte de otras dificultades, Chota dista varias horas de Cajamarca y también de Chiclayo; y Jaén queda bastante lejos. De manera que es necesario brindarles esa facilidad.

Sinceramente, nuestros agricultores están siendo maltratados, porque no reciben por sus productos lo que realmente les corresponde. Por esa razón es necesario aprobar hoy este proyecto de ley, con el fin de poder formar a los jóvenes estudiantes que más adelante podrían ser nuestros representantes, no sólo en la región Cajamarca, sino también por el Perú entero.

Antes de concluir, saludo a las autoridades de la localidad de Chota, que se encuentran en las galerías de este Hemiciclo a la expectativa de que se apruebe el proyecto de ley, respecto del cual

pido a los colegas presentes que se sirvan brindarle su respaldo.

Muchas gracias, señor Presidente.

—**Asume la Presidencia la señora Cecilia Chacón De Vettori.**



La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Espinoza Ramos.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Werner Cabrera, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte.



El señor CABRERA CAMPOS (GPN).— Señora Presidenta, mi intervención es sólo con el fin de...

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Disculpe, congresista Werner Cabrera; le voy a conceder la palabra en breves momentos, porque aún falta que intervengan varios señores congresistas, de acuerdo con la lista de oradores que me acaban de alcanzar.

El señor CABRERA CAMPOS (GPN).— De acuerdo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Puede hacer uso de la palabra el congresista Vásquez Rodríguez.



El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Señor Presidente: Qué bien que estemos discutiendo, a raíz del proyecto de ley que propone la creación de la Universidad Nacional de Chota, un punto medular de lo que significa el desarrollo nacional. Realmente, no podemos pretender que nuestro país desarrolle industrialmente, que desarrollen en forma amplia los mercados al interior del Perú, ni menos pensar en un desarrollo que brinde oportunidades a todos los peruanos si no empezamos por la educación.

Lo que hemos hecho como Estado, en los últimos 30 años, ha sido acogotar y asfixiar a la universidad nacional, dando un amplio campo de maniobra al emprendimiento privado en el campo

de la educación; lo cual no está mal, sólo habrá que observar la calidad de los servicios que brindan esos centros privados de estudios. Pero eso de ninguna manera debe llevarnos a excluir y eliminar la oportunidad de impulsar a la universidad pública.

Por eso, el día de hoy el debate se debe centrar en dar oportunidad al desarrollo de la universidad pública en el Perú.

En la actualidad, hay varios pueblos del interior del país que vienen demandando que las universidades puedan estar al alcance de ellos; porque no es posible, para el común de nuestros compatriotas, pagar mil 600 nuevos soles de pensión mensual por estudiar una carrera profesional; como tampoco es posible, para las grandes mayorías del país, pagar una pensión por encima de los 800 nuevos soles, en razón de que son familias que apenas ganan esa suma de dinero, que difícilmente les alcanza para vivir durante un mes.

Es necesario, y así debemos entenderlo, que el Estado apueste por la educación; sin embargo, eso es lo que, en este caso, ahora se quiere negar. Por eso, reflexionando, con cierta lógica, sobre las articuladas palabras del colega Zeballos Gámez, le digo que tiene razón. Pero hay una cuestión específica que rescató de la intervención del congresista Reymundo Mercado, que considero que ha dado en la médula del asunto, para poder aprobar hoy el proyecto de ley que propone la creación de una universidad, que no es que se esté constituyendo de la nada, ya que se va a dar oportunidad a una filial de convertirse en universidad, para que tenga un desarrollo autónomo, de acuerdo a las necesidades de su ámbito de cobertura.

A eso se denomina apostar por el desarrollo del Perú a partir de la educación. Hay tantos talentos en nuestra patria que, para poder continuar sus estudios, tienen que someterse a un concurso de admisión en una universidad que sólo ofrece 60 o 100 vacantes que tienen que ser cubiertas en estricto orden de méritos, pero no ingresan todos los que postularon.

Por eso, entre las universidades existentes en nuestro país, la universidad nacional es la que, a mi entender, concentra el mayor número de jóvenes con talento, cuya capacidad no debe ser desperdienciada.

En consecuencia, anuncio que nosotros vamos a votar a favor del proyecto de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Vásquez Rodríguez.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Bedoya de Vivanco.



El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Señora Presidenta: En verdad, no tenía pensado intervenir en el debate del proyecto de ley; pero después de escuchar las intervenciones de los diversos colegas, en lugar de aclararme las cosas, me han confundido más, porque algunos parlamentarios han dicho que hay que darle la oportunidad a Chota de que tenga su universidad; pero si observamos los artículos 1.º y 3.º del texto propuesto, nos encontramos con que en el artículo 1.º se crea la Universidad Nacional Autónoma de Chota sobre la base de la filial de la Universidad Nacional de Cajamarca que funciona en la provincia de Chota; y en el artículo 3.º se dice que la Universidad Nacional Autónoma de Chota brindará las carreras profesionales que actualmente ofrece la filial de la Universidad Nacional de Cajamarca en la provincia de Chota.

Si esto es así, ¿cuál es el objeto de crear ahora esta universidad, si ya hay en Chota una filial que otorga un título a nombre de la nación?, ¿para qué crear una universidad que va a enseñar lo mismo que se enseña en la filial?

La segunda preocupación que me asalta es que en la disposición transitoria cuarta del texto propuesto se transfiera la partida presupuestal asignada a la filial de la Universidad Nacional de Cajamarca en Chota; y en el artículo 4.º se consideran como rentas de dicha universidad las que le asigne el Gobierno Central mediante las respectivas partidas presupuestales, cuando los parlamentarios no tenemos iniciativa de gasto. Y en lo que respecta a transferencia de partidas presupuestales, en el artículo 80.º de la Constitución se establece claramente el procedimiento para que ello proceda, que no es precisamente el que estamos siguiendo.

Una tercera duda que me asalta es que el proyecto de ley materia de debate haya venido aquí como una iniciativa presentada por algunos parlamentarios, fundamentalmente del departamento de Cajamarca. En verdad, no sé si esos colegas se han podido dar cuenta de que el Reglamento del Congreso, en su artículo 76.º, regula la forma en que se presentan los proyectos de ley.

En dicho dispositivo se establece que “las proposiciones —es decir, los proyectos de ley— presentadas por el Presidente de la República deben estar refrendadas por el Presidente del Consejo de Ministros y, en forma opcional, por el Ministro o los ministros cuyas carteras se relacionen en forma directa con la materia cuya regulación se propone”. Y añade, a continuación, que los proyectos de ley que presenta el Presidente de la República “pueden versar sobre cualquier asunto y de manera exclusiva le corresponde la iniciativa en materia presupuestal y financiera, etcétera”; y esta propuesta legislativa contiene materia presupuestal y financiera, puesto que en ella se está transfiriendo el presupuesto de la Universidad Nacional de Cajamarca a la casa superior de estudios que se va a crear en Chota, es decir, se establece cómo se va a financiar la nueva universidad que se propone crear.

Yo quisiera que se me aclaren los inconvenientes que encuentro en la propuesta en debate, porque realmente las intervenciones a favor de la creación de dicha universidad lo único que han hecho es crearme dudas sobre las bondades de esa nueva casa superior de estudios.

El señor REBAZA MARTELL (PAP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Bedoya de Vivanco?

El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Me solicita una interrupción el congresista Rebaza Martell, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Rebaza Martell.



El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Señora Presidenta, lo que se dice en el artículo 3.^º del texto que tengo a la mano, que es el que hemos propuesto, es que la Universidad Nacional de Chota ofrecerá inicialmente las carreras profesionales que en la actualidad brinda la filial de la Universidad Nacional de Cajamarca que ya funciona en la provincia de Chota, y además las que se establezcan en su Proyecto de Desarrollo Institucional.

Si ya tiene dos carreras profesionales en pleno funcionamiento y una en proyecto, con su respectivo presupuesto, serían tres; faltaría implementar otras dos, buscando que estén orientadas hacia la tecnología y tratando de que no haya duplicidad de servicios, para que de esa manera la

universidad que se propone crear pueda competir con las filiales que ya existen, así como con la Universidad Nacional de Cajamarca y con la de Chiclayo, que son públicas.

Pero, además, cuando en el artículo 4.^º del texto propuesto se establecen las rentas de la universidad, lo único que se está haciendo es repetir lo que se dice sobre la materia en la Ley Universitaria vigente. En todo caso, se podría modificar la redacción de ese dispositivo y decir: “Son rentas de la Universidad Nacional de Chota las que establece la Ley Universitaria”.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— La Presidencia le concede treinta segundos para que concluya, congresista Rebaza Martell, recordándole que está usted en uso de una interrupción.

El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

En ese dispositivo —venía señalando— sólo se repite lo que se dice al respecto en la Ley Universitaria vigente, sobre las rentas que debe percibir una universidad. Si se crea esa casa superior de estudios, la Ley Universitaria ya ha previsto cuáles deben ser sus rentas. De modo que aquí no estamos incluyendo ninguna norma nueva sobre la materia ni incurriendo en una iniciativa de gasto.

En ese sentido, sugiero al señor presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, que en el artículo 4.^º del texto propuesto, sobre las rentas de la universidad, en uno de sus incisos se diga lo siguiente: “Son rentas de la Universidad Nacional de Chota las que establece la Ley Universitaria vigente”.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Bedoya de Vivanco; muchas gracias, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Rebaza Martell.

Puede continuar, congresista Bedoya de Vivanco.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Señora Presidenta, reitero lo que dije inicialmente, quienes han intervenido a favor del proyecto de ley materia de debate, en lugar de aclararme las cosas, me han confundido y han sembrado en mí

un sinnúmero de dudas. Los cambios que ahora propone uno de los autores del proyecto de ley original, me refiero al doctor Rebaza Martell, evi-dencian que no ando descaminado y que hay as-pectos en el texto que venimos discutiendo que necesitan pulirse, corregirse o modificarse.

Por esa razón, espero que en lo que resta del pre-sente debate se puedan esclarecer los aspectos a que me he referido y que suscitan en mí tanta duda, señora Presidenta.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— ¿Me permite una interrupción, congresista Be-doya de Vivanco?

El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Me solicita una interrupción el congresista Vásquez Rodríguez, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Puede usted hacer uso de la inte-rupción, congresista Vásquez Rodríguez.



El señor VÁSQUEZ RODRÍ-GUEZ (GPN).— Señora Presiden-ta, yo encuentro alguna legitimidad en la preocupación del congresista Bedoya de Vivanco; pero, fíjese usted colega, cuando se asigna una respon-sabilidad a una institución, ésta tiene que planificar su desarollo y, con el transcu-rrir de los años, asumir progresivamente sus respon-sabilidades presupuestales, sometiéndose a la metodología de formulación del presupuesto, con-forme a lo que le va a otorgar el Estado, con auto-ización del Congreso de la República.

Pero yo iría más allá, señora Presidenta, pues aquí de lo que se trata es de dar oportunidad a que las filiales de las universidades profundicen el proceso de descentralización en el Perú, porque el centralismo en las capitales de departamento no permite atender a las provincias de acuerdo a sus requeri-mientos. Es precisamente por este elemento adi-cional que se legitima más la necesidad de la crea-ción de la Universidad Nacional de Chota.

Muchas gracias por la interrupción, congresista Bedoya de Vivanco; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Vásquez Rodríguez.

Puede continuar, congresista Bedoya de Vivanco.



El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Señora Presidenta, quiero terminar mi intervención agradeciendo al congresista Vás-quez Rodríguez su generoso reco-nocimiento a cierta legitimidad de las interrogantes que hace un mo-mento he formulado; pero debo decirle que, a pe-sar de su esfuerzo, me ha respondido con argu-mentos que no corresponden a las interrogantes que yo he planteado.

Reitero, ojalá que en lo que resta del presente de-bate, quienes intervengan después puedan acla-rar las interrogantes que he formulado, porque las dudas aún subsisten en mí.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Bedoya de Vivanco.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Wil-son Ugarte.



El señor WILSON UGARTE (PAP).— Señora Presidenta: Yo no voy a entrar en los detalles de los artículos que forman parte del proyecto de ley materia de debate, de modo tal que no se van a plan-tear más interrogantes y dudas so-bre el particular.

Pero sí debo decir que soy provincial y uno de los privilegiados que ha podido emigrar a una ciudad importante para poder hacerse profesio-nal. Muchos amigos de mi promoción, más del 90% para ser más exacto, se han resignado a no poder continuar sus estudios universitarios, por-que, sencillamente, no podían financiar los gas-tos que les significaba la educación superior en ese momento.

Entonces, debemos ver si es necesario o no, o si es posible o no instituir universidades en ciuda-des pequeñas, que, en nuestro criterio, son las llamadas a fortalecer el desarollo urbano y el desarollo de los sectores intelectuales, a efectos de propiciar simultáneamente el desarollo eco-nómico de los pueblos.

Señora Presidenta, no debemos cerrar las puer-tas al derecho de los pueblos a tener su propia universidad, como tampoco debemos cerrar las

puertas al derecho de los pueblos a que sus hijos tengan la oportunidad de alcanzar una formación académica.

Si nosotros cuestionamos aspectos como la calidad de la educación, lo primero que debemos hacer es fortalecer las instituciones del Estado para garantizar la más óptima calidad de formación profesional en las universidades, en cualquier lugar donde éstas se encuentren; porque es fácil decir no a la creación de una universidad cuando uno está en Lima o en una ciudad importante.

Si la preocupación está por el lado del presupuesto que se va a tener que asignar a esa nueva casa superior de estudios, tenemos que reconocer que hay regiones de nuestro país que reciben un canon muy importante y a las que, aparte de lo que significa para ellas el cemento, el concreto, los fierros y las carreteras, también les asiste el derecho de tener un desarrollo académico con la presencia de una universidad en su zona.

Es cierto que existen filiales de universidades en diversas partes del país, aunque los pueblos prefieren tener una universidad autónoma; pero hay algunas universidades que se desatienden totalmente de sus filiales —como ocurre en la región Cusco, de la que provengo—, no dándoles el presupuesto que les corresponde, ni siquiera proporcionalmente, no obstante que reciben un canon proveniente, justamente, de una provincia que se encuentra en situación de marginación.

De modo que expreso mi respaldo al proyecto de ley, así como a cualquier propuesta legislativa que venga de ciudades intermedias que tengan la necesidad de crear una universidad, pero sobre la base de una infraestructura preexistente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Wilson Ugarte.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Sasieta Morales.



La señora SASIETA MORALES (AP).— Señora Presidenta: Hablar de una región que tiene un gran potencial minero, agrícola y turístico nos lleva a pensar que, como consecuencia natural, Cajamarca debería haber desarrollado en los niveles y en la proporción no sólo de su cre-

cimiento minero, sino también de su crecimiento económico, agropecuario y turístico.

Pero según las cifras estadísticas del INEI, del año 2007, el 60% de los cajamarquinos y cajamarquinas llegó a culminar un año de estudios, no culminó o no inició ningún estudio.

Cajamarca es uno de los cuatro departamentos con menor tasa de desarrollo económico y humano en nuestro país, pues entre los años 1993 y 2007 Cajamarca tuvo un crecimiento económico del 1,6%, frente al 4,6% de Madre de Dios.

En lo que respecta al género femenino, Cajamarca tiene la participación económica más baja del país, inferior al 30%, frente al 47% de Tacna, no obstante de que Tacna no tiene las condiciones ni la riqueza que posee Cajamarca. A pesar de ello, en el país la Población Económicamente Activa de las mujeres ha crecido.

Si se mantienen las cifras tal como están, con esa estructura estadística, que solamente refleja hechos, en la ciudad de Chota, que está tan distante de Cajamarca, el padre de familia se va a encontrar en un gran dilema; porque, ¿a quién va a mandar el padre de familia a estudiar a Cajamarca, si Cajamarca dista 4 ó 5 horas de Chota? Me dice la colega Florián Cedrón que son 4 horas, y otros me dicen que son 8 horas, en fin; pero, en conclusión, son varias horas de viaje.

¿A cuál de sus hijos va a mandar el padre de familia a estudiar, al hombre o a la mujer? Con toda seguridad, va a mandar a estudiar al hijo y no a la hija, y eso sí nos preocupa, señora Presidenta, porque debería haber igualdad de oportunidades para ambos.

Por ello, porque tenemos que abrir una ventana a la educación, porque tenemos que aprender que algún día los últimos llegarán a ser los primeros y porque las mujeres de Cajamarca se merecen la oportunidad de tener un proyecto personal de vida, que no sea sólo el fruto de su útero, es que nosotros vamos a respaldar el proyecto de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Sasieta Morales.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Perry Cruz.



El señor PERRY CRUZ (AN).— Señora Presidenta: Cuando hablamos acerca de la ampliación del número de carreras profesionales en la Universidad Nacional de Madre de Dios, también hubo a ese respecto mucha oposición; sin embargo, este año se han abierto siete nuevas carreras en esa casa superior de estudios, que sirven de gran ayuda para tantos jóvenes que no tenían la oportunidad de ir a una universidad particular o de viajar a otros departamentos para poder estudiar, de acuerdo con su vocación, la carrera de su preferencia.

En el caso de Cajamarca, como bien ha señalado la congresista Sasieta Morales, es cierto que en ese departamento hay una universidad nacional; pero crear una universidad sobre la base de una filial en una provincia donde hay tantos distritos, va a facilitar a los jóvenes de la zona que puedan estudiar una carrera profesional.

Así como se da tanta facilidad para la creación de universidades particulares, que muchas veces funcionan en pequeños espacios, y nadie dice absolutamente nada, creo que debemos hacer lo imposible por fortalecer las universidades estatales, dotándolas de un mejor presupuesto y brindándoles el apoyo que sea necesario.

Por consiguiente, ahora que se propone crear una universidad, sobre la base de una filial de la Universidad Nacional de Cajamarca, con sede en la ciudad de Chota, se deberían dar todas las facilidades para que se concrete su constitución. Y nosotros, como congresistas de la República, debemos brindar nuestro pleno respaldo a esa propuesta, porque de esta manera estamos dando oportunidad de estudiar a los jóvenes que viven en lugares lejanos y que no pueden ir a la Capital a continuar sus estudios: primero, por la distancia, que significa 6, 7 u 8 horas de viaje; y segundo, porque tienen que alquilar una habitación y sufragar una serie de gastos. Por lo tanto, crear una universidad sobre la base de la referida filial en Chota, considero que sería lo mejor.

En ese sentido, nuestra bancada, al momento de la votación, lógicamente respaldará con su voto este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Perry Cruz.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Cabrera Campos, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte.



El señor CABRERA CAMPOS (GPN).— Señora Presidenta: Creo que al inicio del debate de esta propuesta legislativa hubo alguna confusión; pero, al parecer, ahora ya está todo claro, porque al respecto hay un nuevo texto sustitutorio, pues se pensaba que la universidad que se propone crear nacía de la nada. No es así, ya que la Universidad Nacional de Chota se va a crear sobre la base de la filial de la Universidad Nacional de Cajamarca en la provincia de Chota.

Una segunda inquietud tiene que ver con que se deben consignar, en el texto propuesto, las carreras profesionales que se van a impartir en esa nueva casa superior de estudios. Acá tenemos el Proyecto de Desarrollo Institucional, donde constan las carreras profesionales de Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Minera, que inicialmente se van a impartir en dicha casa de estudios, juntamente con las de Contabilidad y Enfermería, que actualmente se dictan en la referida filial de Chota.

Y la otra inquietud planteada es si la creación de la referida casa superior de estudios va a irrogar algún gasto al Estado. Éste es un proyecto de ley que no va a generar ningún costo adicional al Estado, porque la universidad que se propone crear nace con su propio presupuesto; en ese sentido, como antecedente tenemos la creación de la Universidad Nacional de Cañete.

Por lo expuesto, solicito que en el momento oportuno someta usted a votación el nuevo texto sustitutorio a que he hecho referencia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Cabrera Campos.

Antes de proceder a votar, la Presidencia solicita a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

En tanto los señores congresistas registran su asistencia, la Presidencia le concede el uso de la

palabra al congresista Cabrera Campos, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, que la viene solicitando.

El señor CABRERA CAMPOS (GPN).— Señora Presidenta: Mi intervención sólo es con el fin de solicitar que ordene al señor Relator que dé lectura al nuevo texto sustitutorio de la ponencia, antes de que lo someta usted a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— De acuerdo, señor congresista Cabrera.

Señor Relator, dé usted lectura al nuevo texto sustitutorio de la ponencia materia de debate, el cual —hago constar— ya ha sido repartido a los señores congresistas presentes.

El RELATOR da lectura:

“Texto sustitutorio del 15 de abril de 2010, a horas 16:08

Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chota

Artículo 1.º.— Objeto de la Ley

Créase la Universidad Nacional Autónoma de Chota, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Chota, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, sobre la base de la filial de la Universidad Nacional de Cajamarca en la provincia de Chota.

Artículo 2.º.— Fines de la universidad

Son fines de la Universidad Nacional Autónoma de Chota los establecidos en la Ley Universitaria, la Ley General de Educación, así como los siguientes:

2.1 Atender la formación profesional integral, la investigación científica y las actividades de extensión cultural.

2.2 Fomentar el desarrollo sostenible de la provincia de Chota, en armonía con la preservación del medio ambiente y del desarrollo económico autosostenible.

2.3 Contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región norte y de la región de Cajamarca.

Artículo 3.º.— Carreras profesionales

La Universidad Nacional Autónoma de Chota brindará las carreras profesionales que actualmente ofrece la filial de la Universidad Nacional de Cajamarca en la provincia de Chota, así como las previstas en el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI).

Artículo 4.º.— Rentas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

Son rentas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota las siguientes:

- a) La actual partida consignada en el presupuesto de la Universidad Nacional de Cajamarca, destinada para el sostenimiento de la filial de la provincia de Chota.
- b) Las que le asigne el Gobierno Central mediante las respectivas partidas presupuestales, cuando tenga la autorización de funcionamiento.
- c) Las provenientes de las donaciones y legados que reciba conforme a las disposiciones legales vigentes.
- d) Las rentas de bienes propios y las que resulten de su funcionamiento; y,
- e) Las transferencias que pueda recibir de los gobiernos regionales, locales y otros entes descentralizados.

Artículo 5.º.— Autorización

El Poder Ejecutivo designa en el plazo de 60 días a la Comisión Organizadora de esa casa superior de estudios, de conformidad con las exigencias previstas en la Ley Universitaria y en la Ley de Creación del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), el que autoriza su funcionamiento, de conformidad con su Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), evalúa y recomienda la pertinencia de las carreras profesionales existentes.

Artículo 6.º.— Vigencia

La presente ley entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones transitorias

Primera.— Una vez que la Universidad Nacional Autónoma de Chota cuente con la organización, de acuerdo con lo normado por la Ley Universita-

ria, procederá a elaborar su presupuesto, de conformidad con su Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal respectivo.

Segunda.— Los estudiantes matriculados en la filial de la provincia de Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca continuarán recibiendo clases en la sede habitual y egresarán como alumnos de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Tercera.— Transfiérase los bienes muebles e inmuebles y el acervo documentario de la sede de la Universidad Nacional de Cajamarca a la Universidad Nacional Autónoma de Chota, dentro de los sesenta (60) días de entrada en vigencia de la presente Ley.

Cuarta.— Transfiérase la partida presupuestal asignada a la filial de la Universidad Nacional de Cajamarca en Chota, dentro de los sesenta (60) días de entrada en vigencia de la presente Ley, a la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Lima, 12 de abril de 2010.

Werner Cabrera Campos,

Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte.

Olga Cribilleros Shigihara, Alejandro Rebaza Martell y Oswaldo Luizar Obregón, congresistas de la República.”

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Muchas gracias, señor Relator.

Se da por cerrado el registro de asistencia.

Se encuentran presentes en la Sala de sesiones 82 señores congresistas.

Al voto el nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 1223/2006-CR, propuesto por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, sobre la Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 72 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el nuevo texto sustitutorio, propuesto por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, sobre la Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

sión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, sobre la Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Ha sido aprobado, en primera votación, el nuevo texto sustitutorio.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Beteta Rubín, Cánepe La Cotera, Reggiardo Barreto, Zumaeta Flores, Vásquez Rodríguez y Obregón Peralta.

—El texto aprobado es el siguiente:

“El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Artículo 1.º.— Objeto de la Ley

Créase la Universidad Nacional Autónoma de Chota como persona jurídica de derecho público interno con sede en la ciudad de Chota, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, sobre la base de la filial de la Universidad Nacional de Cajamarca en la provincia de Chota.

Artículo 2.º.— Fines de la universidad

Son fines de la Universidad Nacional Autónoma de Chota los establecidos en la Ley núm. 23733, Ley Universitaria, y la Ley núm. 28044, Ley General de Educación, así como los siguientes:

1. Atender la formación profesional integral, la investigación científica y las actividades de extensión cultural.
2. Fomentar el desarrollo sostenible de la provincia de Chota en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico auto-sostenible.
3. Contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región norte y de la región de Cajamarca.

Artículo 3.º.— Carreras profesionales

La Universidad Nacional Autónoma de Chota brinda las carreras profesionales que actualmente ofrece la filial de la Universidad Nacional de Cajamarca en la provincia de Chota, así como

las previstas en el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI).

Artículo 4.º.— Rentas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

Son rentas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota las siguientes:

- a) La actual partida consignada en el presupuesto de la Universidad Nacional de Cajamarca, destinada para el sostenimiento de la filial de la provincia de Chota.
- b) Las que le asigne el Gobierno Central mediante las respectivas partidas presupuestales, cuando tenga la autorización de funcionamiento.
- c) Las provenientes de las donaciones y legados que reciba conforme a las disposiciones legales vigentes.
- d) Las rentas de bienes propios y las que resulten de su funcionamiento.
- e) Las transferencias que pueda recibir de los gobiernos regionales y locales y otros entes descentralizados.

Artículo 5.º.— Autorización

El Poder Ejecutivo designa en el plazo de sesenta (60) días a la comisión organizadora de esta casa superior de estudios de conformidad con las exigencias previstas en la Ley núm. 23733, Ley Universitaria, y la Ley núm. 26439, Ley de Creación del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (Conafu), el que autoriza su funcionamiento de acuerdo con su Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), evalúa y recomienda la pertinencia de las carreras profesionales existentes.

Artículo 6.º.— Vigencia

La presente Ley entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones Complementarias

Primera.— Una vez que la Universidad Nacional Autónoma de Chota se encuentre organizada de acuerdo con lo normado por la Ley núm. 23733, Ley Universitaria, procede a elaborar su presupuesto de conformidad con su Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.

Segunda.— Los estudiantes matriculados en la filial de la provincia de Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca continúan recibiendo clases en la sede habitual y egresan como alumnos de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Disposiciones Transitorias

Primera.— Transfiérense los bienes muebles e inmuebles y el acervo documentario de la sede de la Universidad Nacional de Cajamarca a la Universidad Nacional Autónoma de Chota, dentro de los sesenta (60) días de entrada en vigencia la presente Ley.

Segunda.— Transfiérese la partida presupuestal asignada a la filial de la Universidad Nacional de Cajamarca en la provincia de Chota, dentro de los sesenta (60) días de entrada en vigencia la presente Ley, a la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Comuníquese, etc.”

“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto N.º 1223

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Balta Salazar, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shigihara, De la Cruz Vásquez, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gallardo Sandoval, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Zapata, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Menchola Vásquez, Negreiros Criado, Núñez Román, Otárola Peñarranda, Pando Córdova, Pari Choquecota, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reymundo Mercado, Rivas Teixeira, Robles López, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vargas Fernández, Vega Antonio, Vilca Achata, Wilson Ugarte y Yamashiro Oré.”

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Puede hacer uso de la palabra el

congresista Cabrera Campos, en su condición de presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte.



El señor CABRERA CAMPOS (GPN).— Señora Presidenta: Agradezco a la Representación Nacional el apoyo brindado, en primera votación, a este proyecto de ley, respecto del cual pido que se le exonere de segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Con la misma asistencia, se consulta al Pleno la exoneración de segunda votación del proyecto de ley de la referencia, solicitada por el congresista Cabrera Campos.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 67 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el nuevo texto sustitutorio, propuesto por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, sobre la Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Ha sido acordada la exoneración de segunda votación del referido proyecto de ley.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Cánepa La Cotera, Beteta Rubín, Sousa Huanambah, Zumaeta Flores, Robles López y Obregón Peralta.

En consecuencia, ha quedado aprobada la Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el departamento de Cajamarca.

La Presidencia agradece a la Representación Nacional, en nombre de los ciudadanos cajamarquinos, por el voto brindado a este importante proyecto de ley, con la seguridad de que el aporte de Cajamarca seguirá siendo grande, al igual que el de la provincia de Chota.

“Votación para exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto N.º 1223

Señores congresistas que votaron a favor:

Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alegria Pastor, Balta Salazar, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shigihara, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuen-schwander, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Higuchi, Galindo Sandoval, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyza-guirre, Guevara Gómez, Guevara Trellés, He-rrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Zapata, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Menchola Vásquez, Ne-greiros Criado, Núñez Román, Otárola Peñaran-da, Pando Córdova, Pari Choquecota, Peláez Bar-dales, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Rebaza Martell, Rey-mundo Mercado, Rivas Teixeira, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Silva Díaz, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Vilca Achata, Wilson Ugarte y Yamashiro Oré.”

Se aprueban las mociones en virtud de las cuales el Congreso de la República acuerda expresar su pesar y solidaridad por la muerte del Presidente de Polonia, señor Lech Kaczynski, su esposa y parte de su gabinete ministerial, en el accidente aéreo ocurrido el 10 de abril de 2010 en la ciudad de Smolensk (Rusia); así como expresar su cordial saludo a la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con ocasión de celebrar el 18 de abril de 2010 el Centé-simo Septuagésimo Quinto Aniversario de su creación política, formulando votos por su progreso y bienestar; a la niñez y adoles-cencia que habitan en todo el territorio pa-trio, reconociéndoles su verdadero poten-cial para la grandeza del Perú, con ocasión de celebrarse el 11 de abril de 2010 el “Día del Niño Peruano”; a la provincia del San-ta, departamento de Áncash, con ocasión de celebrar el 15 de abril de 2010 el Sexagésimo Aniversario de su creación política; a los Comités del Vaso de Leche del distri-to de San Juan de Lurigancho, reconocien-do su invaluable labor social y de protec-ción a la niñez, con ocasión de celebrar el 14 de abril de 2010 el Vigésimo Sexto Ani-

versario de su creación; al distrito de San Martín de Porres, ubicado en la provincia y departamento de Lima, con motivo de conmemorar el Sexagésimo Aniversario de su creación; a la ciudad de Santa Cruz, en el departamento de Cajamarca, conocida como la “Tierra de la cordialidad y poseedora de grandes riquezas naturales y cuna de insignes y tenaces pobladores”, con motivo de conmemorar el 21 de abril de 2010 el Sexagésimo Aniversario de su creación política; y al distrito de San Marcos, de la provincia de Huari, departamento de Áncash, con motivo de conmemorar el 24 de abril de 2010 el Cuadringentésimo Sexagésimo Quinto Aniversario de su creación política

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A continuación, se va a dar cuenta de varias mociones llegadas a la Mesa.

Señor Relator, sírvase dar lectura a las sumillas de las mociones correspondientes:

El RELATOR da lectura:

Moción de Pesar

Del congresista Espinoza Ramos, mediante la cual expresa su pesar y solidaridad por la muerte del Presidente de Polonia, señor Lech Kaczynski, y esposa, distinguido jurista y político, así como parte de su gabinete ministerial, y haciendo extensiva sus condolencias al pueblo de Polonia, por el accidente aéreo ocurrido el 10 de abril de 2010 en la ciudad de Smolensk (Rusia).

Mociones de Saludo

Del Congresista Carpio Guerrero, por medio de la cual expresa su cordial saludo a la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con ocasión de celebrar el 18 de abril de 2010 el Centésimo Septuagésimo Quinto Aniversario de su creación política, formulando votos por su progreso y bienestar.

De los señores congresistas Guevara Gómez, presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, Menchola Vásquez, Peláez Barrales, Ramos Prudencio, Uribe Medina, Wilson Ugarte, Macedo Sánchez, Escudero Casquino, Reátegui Flores y Sucari Cari, por medio de la cual expresan su cordial saludo a la niñez y adolescencia que habitan en todo el territorio patrio, reconociéndoles su verdadero potencial para la

grandeza del Perú, con ocasión de celebrarse el 11 de abril de 2010 el “Día del Niño Peruano”.

De la congresista Balta Salazar, mediante la cual expresa su más cálido saludo y reconocimiento a la provincia del Santa, departamento de Áncash, con ocasión de celebrar el 15 de abril de 2010 el Sexagésimo Aniversario de su creación política.

Del congresista Vega Antonio, a través de la cual expresa su cordial saludo y felicitación a los Comités del Vaso de Leche del distrito de San Juan de Lurigancho, reconociendo su invaluable labor social y de protección a la niñez, con ocasión de celebrar el 14 de abril de 2010 el Vigésimo Sexto Aniversario de su creación.

De la congresista Alcorta Suero, por medio de la cual expresa su más cálido saludo al distrito de San Martín de Porres, ubicado en la provincia y departamento de Lima, con motivo de conmemorar el Sexagésimo Aniversario de su creación.

Del congresista Rebaza Martell, a través del cual expresa su cordial saludo a la ciudad de Santa Cruz, en el departamento de Cajamarca, conocida como la “Tierra de la cordialidad y poseedora de grandes riquezas naturales y cuna de insignes y tenaces pobladores”, con motivo de conmemorar el 21 de abril de 2010 el Sexagésimo Aniversario de su creación política.

De la congresista Balta Salazar, mediante la cual expresa su más cálido saludo y reconocimiento al distrito de San Marcos, de la provincia de Huari, departamento de Áncash, con motivo de conmemorar el 24 de abril de 2010 el Cuadringentésimo Sexagésimo Quinto Aniversario de su creación política.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Muchas gracias, señor Relator.

Señores congresistas, se van a someter a votación, en forma conjunta, las mociones cuyas sumillas acaban de ser leídas.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueban, a mano alzada, las mociones de la referencia.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Han sido aprobadas las precitadas mociones.

—Los textos aprobados son los siguientes:

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar nuestro pesar y solidaridad por la muerte del Presidente de Polonia señor Lech Kaczynski y esposa, distinguido jurista y político así como parte de su gabinete ministerial; y haciendo extensiva sus condolencias al pueblo de Polonia, por el accidente aéreo ocurrido el 10 de abril de 2010 en la ciudad de Smolensk (Rusia).

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Jaroslaw Spyra, Embajador de la República de Polonia en el Perú y, por su intermedio, a todos sus connacionales.

Lima, 15 de abril de 2010.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar a la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con ocasión de celebrar el 18 de abril de 2010 el Centésimo Septuagésimo Quinto Aniversario de su creación política, formulando votos por su progreso y bienestar.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Roberto Torres González, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y, por su intermedio, a sus distinguidos regidores y ciudadanía en general de esta importante e histórica provincia.

Lima, 7 de abril de 2010.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar a la niñez y adolescencia que habitan en todo el territorio patrio, reconociéndoles su verdadero potencial para la grandeza del Perú, con ocasión de celebrarse el 11 de abril de 2010 el ‘Día del Niño Peruano’.

Segundo.— Expresar su reconocimiento a UNICEF, a la Organización Panamericana de la Salud, al Fondo Mundial de Población, y a la Organización Mundial de la Salud.

Tercero.— Redoblar su compromiso para la aprobación de leyes, impulsando las políticas pú-

blicas necesarias que contribuyan al desarrollo integral de nuestra niñez y adolescencia.

Cuarto.— Transcribir la presente moción a los señores Paul Martin, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Mario Valcárcel Novo, Representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); y, Esteban Caballero Carrizosa, Director del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Lima, 12 de abril de 2010.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más cálido saludo y reconocimiento a la provincia del Santa, departamento de Áncash, con ocasión de celebrar el 15 de abril de 2010 el Sexagésimo Aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la señora Victoria Espinoza García, Alcaldesa de la Municipalidad Provincial del Santa y, por su intermedio, a las autoridades políticas, civiles y religiosas, así como a la población de esta hermosa, pujante y hospitalaria tierra.

Lima, 16 de abril de 2010.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar a los Comités del Vaso de Leche del distrito de San Juan de Lurigancho, reconociendo su invaluable labor social y de protección a la niñez, con ocasión de celebrar el 14 de abril de 2010 el Vigésimo Sexto Aniversario de su creación, tiempo en el que han demostrado capacidad de organización, entrega y apoyo permanente a la niñez y al pueblo de ese importante distrito de Lima Metropolitana.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la señora Rosa Llamoja Leandro, Presidenta del Comité Distrital del Vaso de Leche de San Juan de Lurigancho y, por su intermedio, a todas las madres que conforman dicho comité, así como a los habitantes de dicho distrito.

Lima, 14 de abril de 2010.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar al distrito de San Martín de Porres, ubicado en la provincia y departamento de Lima, con motivo de conmemorar el 22 de mayo de 2010 el Sexagésimo Aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Freddy Ternero Corrales, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres y, por su intermedio, a los trabajadores de dicha comuna y especialmente a todos sus vecinos.

Lima, 14 de abril de 2010.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar a la ciudad de Santa Cruz, en el departamento de Cajamarca, conocida como la ‘tierra de la cordialidad y poseedora de grandes riquezas naturales y cuna de insignes y tenaces pobladores’, con motivo de conmemorar el 21 de abril de 2010 el Sexagésimo Aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción a los señores Manuel Bravo Ruiz, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz; y Carlos Tenorio Villegas, Gobernador de la citada provincia.

Lima, 13 de abril de 2010.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más cálido saludo y reconocimiento al distrito de San Marcos, de la provincia de Huari, departamento de Áncash, con motivo de conmemorar el 24 de abril de 2010 el Cuadringentésimo Sexagésimo Quinto Aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Antonio Aponte Caballero, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos y, por su intermedio, a las autoridades políticas, civiles y religiosas, así como a la población de esta hermosa y pujante tierra hospitalaria.

Lima, 16 de abril de 2010.”

Se aprueba, en primera votación, el texto definitivo, propuesto por la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, sobre la Ley que modifica

el artículo 8.º de la Ley N.º 15173, Ley que crea el Colegio Médico del Perú como entidad autónoma de derecho público interno; y a continuación se acuerda exonerarlo de segunda votación

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Pasamos ahora al tratamiento del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2532/2007-CP —formulado por el Colegio Médico del Perú—, contenido en el dictamen de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, que propone modificar el artículo 8.º de la Ley N.º 15173, Ley que crea el Colegio Médico del Perú, como entidad autónoma de derecho público interno.

Señor Relator, dé usted lectura a la sumilla del proyecto de ley correspondiente.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, con un texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2532/2007-CP, que propone modificar el artículo 8.º de la Ley N.º 15173, Ley que crea el Colegio Médico del Perú, como entidad autónoma de derecho público interno.*

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Muy agradecida, señor Relator.

En debate el proyecto de ley cuya sumilla acaba de ser leída por el señor Relator.

Tiene la palabra la congresista Guevara Gómez, presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, por el término de diez minutos, para que suscite el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2532/2007-CP, contenido en el dictamen de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad del período anual de sesiones 2008-2009.



La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta: la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad ha dictaminado favorablemente el Proyecto de Ley N.º 2532/2007-CP, con un texto sustitutorio que propone modificar el artículo 8.º de la Ley N.º 15173, Ley que crea el Colegio Médico del Perú, con la finalidad de que los profesionales médicos cirujanos, integrantes del Consejo Nacional del Colegio Mé-

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

dico del Perú, que prestan servicios como personal nombrado o contratado, tengan derecho a gozar de licencia o permiso con goce de remuneraciones para ejercer cargos directivos nacionales o internacionales que impliquen representación médica o de su colegio profesional.

Esta propuesta legislativa permitirá reivindicar el principio de igualdad ante la ley y de no discriminación, previstos como derechos fundamentales de la persona humana, aplicables a los legítimos representantes de los gremios profesionales que, como el Colegio Médico del Perú, desempeñan un rol trascendental en la vida social y económica del país, promoviendo y defendiendo la salud y la seguridad social y cooperando con los poderes públicos en la planificación, programación y propuestas de políticas del Estado en Salud.

Queremos que los médicos cirujanos también tengan el mismo derecho, al igual que los de las llamadas Leyes de Trabajo de las otras profesiones de la salud como las enfermeras, obstetricas, psicólogos, odontólogos, biólogos, químicos, farmacéuticos, entre otros, a los cuales de manera uniforme se les ha reconocido el derecho a gozar de licencia con goce de haber, para desempeñar en el ámbito nacional e internacional cargos directivos en sus instituciones representativas, lo que ha permitido que dichas profesiones tengan una mayor convocatoria a sus mejores profesionales y un mayor y mejor desarrollo de sus actividades institucionales.

En ese sentido, señora Presidenta, y señores congresistas, el proyecto de ley que les ha sido distribuido oportunamente, que propone modificar el artículo 8.º de la Ley N.º 15173, Ley que crea el Colegio Médico del Perú, como entidad autónoma de derecho público interno, en su artículo 1.º, sobre la modificación del artículo 8.º de la referida ley, establece claramente que el Consejo Nacional estará integrado por un presidente, un vicepresidente, dos secretarios, un tesorero, cuatro vocales y los presidentes de los Consejos Regionales o sus representantes.

Se señala también en el referido dispositivo que los Consejos Regionales estarán integrados por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales; y que los cargos se ejercerán por un período de dos años.

La modificación que proponemos al referido artículo, señores congresistas, que figura en letras negritas en el texto propuesto, dice lo siguiente: “Los profesionales médicos cirujanos integrantes del Consejo Nacional del Colegio Médico del Pe-

rú tienen derecho a gozar de licencia o permiso con goce de remuneraciones para ejercer cargos en representación de este Colegio, por los días y horas que lo justifiquen”.

Ése es el objetivo principal de esta propuesta legislativa; y en cuanto a la reglamentación de la Ley, en el artículo 2.º se establece claramente que el Poder Ejecutivo la reglamentará en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de su publicación en el diario oficial *El Peruano*.

Como se habrá podido advertir, se trata de una propuesta bastante simple, que va a permitir reivindicar el principio de igualdad ante la ley y de no discriminación, previstos en la Constitución como derechos fundamentales de la persona humana, aplicables a los legítimos representantes de los gremios profesionales que, como el Colegio Médico del Perú, desempeñan un rol trascendental en la vida social y económica del país, al igual que los demás colegios de los otros profesionales de la salud.

En ese entendido, solicito a la Representación Nacional que se sirva respaldar con su voto este proyecto de ley, para que los profesionales médicos cirujanos integrantes del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú puedan gozar de licencia o permiso con goce de remuneraciones, al igual que los representantes de los otros colegios profesionales de la salud.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Guevara Gómez.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Yamashiro Oré.



El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).— Señora Presidenta: Es indiscutible que la propuesta legislativa materia de debate busca otorgar a los profesionales médicos cirujanos integrantes del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú el derecho a gozar de licencia y permiso con goce de remuneraciones para ejercer cargos en representación de dicho Colegio, por los días y horas que lo justifiquen.

Estoy plenamente de acuerdo con ello; sin embargo, considero que habría que fijar un límite

para el goce de licencia o permiso para el ejercicio de la función de representación gremial; porque si no lo hacemos, estaremos dando razones a las empresas, tanto del sector público como del sector privado, para negar esta licencia o permiso, porque la representación se aplica indistintamente para los médicos del sector público y del sector privado.

Si un médico quisiera postular a una plaza en una clínica privada, pero se enterasen de que es dirigente del Colegio Médico del Perú, en virtud de no saber cuánto tiempo le va a demandar su labor de representación, simplemente perdería la oportunidad de ser contratado sólo por el hecho de ser dirigente de esa agremiación.

Pero si se supiese cuál es el límite, es decir, si le establecemos un plazo y no lo dejamos sujeto sólo a los días y horas que lo justifiquen —como figura en el texto propuesto—, creo que podríamos darle un sentido de equilibrio a la iniciativa en debate, a efectos de que los médicos que ocupen esos cargos no puedan verse afectados al momento de postular a una institución de carácter privado, en la que sí se va a tener en consideración este aspecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Yamashiro Oré.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Wilson Ugarte.



El señor WILSON UGARTE (PAP).— Señora Presidenta: En realidad, el proyecto de ley materia de debate es bastante sencillo. Como bien sabemos, el Colegio Médico del Perú se creó en el año 1964, como entidad autónoma de derecho

público interno, cuando ejercía la Presidencia del Senado el doctor Ramiro Prialé, quien también promulgó la Ley de Creación del Colegio Médico del Perú.

Cuando se promulgó esa ley, no se pensó en reconocer como derecho el goce de licencia o permiso para el ejercicio de la función de la representación gremial de los médicos; sin embargo, leyes posteriores, dadas por este Congreso, otorgan ese derecho a todos los colegios profesionales de la salud: de enfermeras, obstetras, psicólogos, odontólogos, biólogos, químicos-farmacéuticos, tecnólogos. Todos los dirigentes de estas

agremiaciones, sin excepción alguna, gozan de esta consideración especial.

En consecuencia, por el principio jurídico de igualdad ante la ley, desde el Colegio Médico del Perú se plantea y se exige que se tome en cuenta que los profesionales médicos puedan contar con licencia o permiso, por algunos días u horas al mes, para poder cumplir sus funciones de representación gremial, limitado al Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú. Esa licencia o permiso está totalmente limitado al Consejo Nacional del referido gremio profesional y, obviamente, también al tiempo justificado para poder cumplir esa función.

Debemos recordar que las funciones del Colegio Médico del Perú finalmente complementan las funciones del Estado. El Colegio Médico, de acuerdo a su ley de creación, tiene que contribuir al adelanto de la ciencia médica y de la investigación, así como cooperar con los poderes públicos emitiendo opinión técnica. No sólo tiene que ver con la profesión médica, sino además con el mejor ejercicio de esta profesión en todo el país. De esta forma, contribuye realmente a garantizar una mejora en los servicios de salud a nivel nacional.

En mi criterio, esta propuesta legislativa, por estar orientada a la búsqueda del principio de igualdad ante la ley, que todos tenemos que respetar, debe ser tomada en cuenta y contar con el voto aprobatorio de la Representación Nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Wilsón Ugarte.

En vista de que no hay ningún otro señor representante que desee intervenir sobre el particular, la Presidencia le concede el uso de la palabra a la congresista Guevara Gómez, en su condición de presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad.



La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta: Debo señalar que hemos tomado en cuenta el aporte del congresista Yamashiro Oré, referido al límite para el goce de licencia o permiso para el ejercicio de la función de representación gremial. En ese sentido, vamos a incorporar la frase “y que serán establecidos en el Reglamento”, al final del tercer párrafo de la

propuesta de modificación del artículo 8.º de la Ley N.º 15173.

De modo tal que dicho párrafo, con la modificación de la cual también está tomando nota el secretario técnico de la Comisión, quedaría redactado de la siguiente manera: “Los profesionales médicos cirujanos integrantes del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú tienen derecho a gozar de licencia o permiso con goce de remuneraciones para ejercer cargos en representación de este Colegio, por los días y horas que lo justifiquen y que serán establecidos en el reglamento”.

Ésa es la modificación que estamos incorporando en el texto sustitutorio propuesto por la Comisión, el cual, con cargo a redacción, le pido que someta a votación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— La Presidencia le concede nuevamente el uso de la palabra, en razón de que no entendió bien lo que dijo al final de su intervención, señora congresista Guevara.



La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, indicaba que, con cargo a redacción, incorporando al final del referido tercer párrafo, que figura en letras negritas, la frase “y que serán establecidos en el Reglamento”, someta usted a votación el texto definitivo.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Señora congresista Guevara, no es posible someter a consulta, con cargo a redacción, la propuesta legislativa materia de debate; por consiguiente, le solicito que se sirva enviar a la Mesa el texto definitivo para proceder de inmediato a su votación.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— De acuerdo, señora Presidenta, para de una vez pasar a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Guevara Gómez.

Señora congresista, le pido que haga llegar a la Mesa el texto definitivo de la ponencia en debate para, luego de darle lectura, someterlo a votación.

En tanto ello ocurre, solicito a los señores congresistas presentes que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Señor Relator, sírvase dar lectura al texto definitivo de la ponencia, con las modificaciones indicadas y aceptadas por la presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, para proceder a su votación.

El RELATOR da lectura:

“Texto sustitutorio (presentado el 15 de abril de 2010, a horas 17 y 49)

Ley que modifica el artículo 8.º de la Ley N.º 15173, Ley que crea el Colegio Médico del Perú como entidad autónoma de derecho público interno

Artículo 1.º.— Modificación del artículo 8.º de la Ley N.º 15173, Ley que crea el Colegio Médico del Perú como entidad autónoma de derecho público interno

Modifícase el artículo 8.º de la Ley N.º 15173, Ley que crea el Colegio Médico del Perú como entidad autónoma de derecho público interno, en los términos siguientes:

Artículo 8.º.— El Consejo Nacional estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, un Tesorero, cuatro Vocales y los Presidentes de los Consejos Regionales o sus representantes.

Los Consejos Regionales estarán integrados por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales. Los cargos se ejercen por un período de dos años.

Los profesionales médicos cirujanos integrantes del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú tienen derecho a licencia o permiso con goce de remuneraciones para ejercer cargos en representación de este Colegio, por los días y horas que lo justifiquen y que serán establecidos en el Reglamento.

Artículo 2.º.— Reglamentación

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de su vigencia.

Artículo 3.º.— Disposición derogatoria

Derógase toda norma que se opongan a la presente Ley.

Lima, 15 de abril de 2010.

Suscribe el presente texto sustitutorio la señora Hilda Guevara Gómez, presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad.”

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Muy agradecido, señor Relator.

Se da por cerrado el registro de asistencia.

Se encuentran presentes en la Sala de sesiones 71 señores congresistas.

Al voto el texto definitivo del Proyecto de Ley N.º 2532/2007-CP, con el añadido indicado y aceptado por la presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, sobre la Ley que modifica el artículo 8.º de la Ley N.º 15173 que crea el Colegio Médico del Perú como entidad autónoma de derecho público interno.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 50 votos a favor, nueve en contra y una abstención, el texto definitivo, propuesto por la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, sobre la Ley que modifica el artículo 8.º de la Ley N.º 15173, Ley que crea el Colegio Médico del Perú como entidad autónoma de derecho público interno.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Ha sido aprobado el referido proyecto de ley.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Foinquinos Mera, Menchola Vásquez, Carrasco Távara, Reátegui Flores, Uribe Medina y Galindo Sandoval; y del voto en contra del congresista Huerta Díaz.

—El texto aprobado es el siguiente:

El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8.º DE LA LEY NÚM. 15173, LEY QUE CREA EL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ COMO ENTIDAD AUTÓNOMA DE DERECHO PÚBLICO INTERNO

Artículo 1.º.— Modificación del artículo 8.º de la Ley núm. 15173, Ley que crea el Colegio Médico del Perú como entidad autónoma de derecho público interno

Modifícase el artículo 8.º de la Ley núm. 15173, Ley que crea el Colegio Médico del Perú como entidad autónoma de derecho público interno, en los términos siguientes:

“Artículo 8.º.— El Consejo Nacional está integrado por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, un Tesorero, cuatro Vocales y los Presidentes de los Consejos Regionales o sus representantes.

Los Consejos Regionales están integrados por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales. Los cargos se ejercen por un período de dos (2) años.

Los profesionales médicos cirujanos integrantes del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú tienen derecho a licencia o permiso con goce de remuneraciones para ejercer cargos en representación de este colegio por los días y horas que lo justifiquen y que están establecidos en el reglamento.”

Artículo 2.º.— Reglamentación

El Poder Ejecutivo reglamenta la presente Ley en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de su vigencia.

Artículo 3.º.— Disposición derogatoria

Derógase toda norma que se oponga a la presente Ley.

Comuníquese, etc.”

“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto N.º 2532

Señores congresistas que votaron a favor: Acosta Zárate, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepe La Cotera, Carpio Guerrero, Cribilleros Shigihara, De la Cruz Vásquez, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Falla Lamadrid, Flores Torres, Giampietri Rojas, Guevara Gómez, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Isla Rojas,

León Zapata, Macedo Sánchez, Maslucán Culqui, Núñez Román, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Peláez Bardales, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Rivas Teixeira, Robles López, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Tapia Samaniego, Torres Caro, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Vilca Achata, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zeballos Gámez.

Señores congresistas que votaron en contra: Alegría Pastor, Cenzano Sierralta, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Mendoza del Solar, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz y Zumaeta Flores.

Señora congresista que se abstuvo: León Minaya.”

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Puede hacer uso de la palabra la congresista Guevara Gómez, en su condición de presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad.



La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, agradezco a la Representación Nacional por el respaldo brindado, en primera votación, a este proyecto de ley, respecto del cual solicito que consulte usted la exoneración de segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Con el mayor agrado, congresista Guevara Gómez.

Con la misma asistencia, se consulta al Pleno la exoneración de segunda votación del proyecto de ley de la referencia.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 48 votos a favor, 12 en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto definitivo, propuesto por la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, sobre la Ley que modifica el artículo 8.º de la Ley N.º 15173, Ley que crea el Colegio Médico del Perú como entidad autónoma de derecho público interno.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Ha sido acordada la exoneración de segunda votación del referido proyecto de ley.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Galindo Sandoval, Reátegui Flores, Uribe Medina, Menchola Vásquez, Foinquinos Mera, Lazo Ríos de Hornung, Eguren Neuenschwander, Rebaza Martell y Fujimori Higuchi; y del voto en contra de los congresistas Huerta Díaz y Vargas Fernández.

“Votación para exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto N.º 2532

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cajahuanca Rosales, Cánepe La Cotera, Carpio Guerrero, Cribilleros Shigihara, De la Cruz Vásquez, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Giampietri Rojas, Guevara Gómez, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuarí Páucar, Isla Rojas, León Zapata, Macedo Sánchez, Maslucán Culqui, Núñez Román, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Peláez Bardales, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Rivas Teixeira, Robles López, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Tapia Samaniego, Torres Caro, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Vilca Achata, Wilson Ugarte y Yamashiro Oré.

Señores congresistas que votaron en contra: Alegría Pastor, Calderón Castro, Cenzano Sierralta, Del Castillo Gálvez, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz y Zumaeta Flores.

Señora congresista que se abstuvo: León Minaya.”

Se aprueba la propuesta de modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Período Anual de Sesiones 2009-2010.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Señores congresistas, se va a dar lectura a un documento llegado a la Mesa, sobre modificación del cuadro de comisiones.

Señor Relator, dé lectura a la propuesta de modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Período Anual de Sesiones 2009-2010.

El RELATOR da lectura:

“Propuesta de modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Período Anual de Sesiones 2009-2010

Comisión de Seguridad Social:

—Sale de titular el congresista Reymundo Mercado (Bloque Popular).

Comisión de Constitución y Reglamento:

—Ingresa como accesitario el congresista Pastor Valdivieso (APRA).

Comisión de Justicia y Derechos Humanos:

—Ingresa como accesitario el congresista Pastor Valdivieso (APRA).

Comisión de Fiscalización y Contraloría:

—Ingresa como accesitario el congresista Pastor Valdivieso (APRA).

—Sale de titular el congresista Reggiardo Barreto.

—Ingresa como titular y sale de accesitario el congresista Raffo Arce (Fujimorista).

Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte:

—Ingresa como accesitario el congresista Vásquez Rodríguez (Nacionalista).

—Sale de titular el congresista Reggiardo Barreto.

—Ingresa como titular y sale de accesitario el congresista Raffo Arce (Fujimorista).

Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos:

—Sale de accesitario el congresista Reggiardo Barreto.

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Repùblica:

—Sale de accesitario el congresista Reggiardo Barreto.

Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología:

—Sale de accesitario el congresista Reggiardo Barreto.

Comisión de Relaciones Exteriores:

—Sale de accesitario el congresista Reggiardo Barreto.

Comisión de Transportes y Comunicaciones:

—Sale de accesitario el congresista Reggiardo Barreto.

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera:

—Sale de accesitario el congresista Reggiardo Barreto.”

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Muy agradecido, señor Relator.

Se va a votar, a mano alzada, la propuesta de modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Período Anual de Sesiones 2009-2010.

Al voto.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueba la propuesta de modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Período Anual de Sesiones 2009-2010.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Ha sido aprobada por unanimidad la referida propuesta.

—Las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias son las siguientes:

—En la Comisión de Seguridad Social: Sale de miembro titular el congresista Reymundo Mercado.

—En la Comisión de Constitución y Reglamento: Ingresa como miembro accesitario el congresista Pastor Valdivieso.

—En la Comisión de Justicia y Derechos Humanos: Ingresa como miembro accesitario el congresista Pastor Valdivieso.

—En la Comisión de Fiscalización y Contraloría: Ingresa como miembro accesitario el congresista

Pastor Valdivieso. Sale de miembro titular el congresista Reggiardo Barreto. Ingresa como miembro titular y sale de miembro accesitario el congresista Aguinaga Recuenco.

—En la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte: Ingresa como miembro accesitario el congresista Vásquez Rodríguez. Sale de miembro titular el congresista Reggiardo Barreto. Ingresa como miembro titular y sale de miembro accesitario el congresista Raffo Arce.

—En la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos: Sale de miembro accesitario el congresista Reggiardo Barreto.

—En la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República: Sale de miembro accesitario el congresista Reggiardo Barreto.

—En la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología: Sale de miembro accesitario el congresista Reggiardo Barreto.

—En la Comisión de Relaciones Exteriores: Sale de miembro accesitario el congresista Reggiardo Barreto.

—En la Comisión de Transportes y Comunicaciones: Sale de miembro accesitario el congresista Reggiardo Barreto.

—En la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera: Sale de miembro accesitario el congresista Reggiardo Barreto.

Se aprueban las mociones de saludo en virtud de las cuales el Congreso de la República acuerda expresar su saludo y felicitación a la ciudad de Chiclayo, ubicada en la provincia del mismo nombre, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorar el 15 de abril de 2010 el Centésimo Septuagésimo Quinto Aniversario de su creación; al señor César Cuenca Lucero, por su entrega y perseverancia en los estudios, al haber sido calificado en tres de las mejores universidades de los Estados Unidos de América, convirtiéndolo en un ejemplo para la juventud y satisfacción de su familia y la Nación; al Colegio de Biólogos del Perú, con motivo de celebrar el 18 de abril de 2010 el Trigésimo Octavo Aniversario de vida institucional, al servicio de los profesionales biólogos y, como con-

secuencia de ello, al servicio del país y su biodiversidad; a la ciudad de Chiclayo, capital de la provincia del mismo nombre y del departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorar el 19 de abril de 2010 el Centésimo Septuagésimo Quinto Aniversario de su fundación como provincia; a todos los organismos públicos, privados, locales y nacionales que trabajan por la conservación de nuestra Madre Tierra, de la cual somos parte, con motivo de celebrarse el 22 de abril de 2010 el Día Internacional de la Madre Tierra

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Se va a dar cuenta de varias mociones de saludo llegadas a la Mesa.

Señor Relator, sírvase dar lectura a las sumillas de las mociones de saludo correspondientes.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Falla Lamadrid, por medio de la cual expresa su efusivo saludo y felicitación a la ciudad de Chiclayo, ubicada en la provincia del mismo nombre, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorar el 15 de abril de 2010 el Centésimo Septuagésimo Quinto Aniversario de su creación.

De la congresista Uribe Medina, mediante la cual expresa su saludo y felicitación al señor César Cuenca Lucero, por su entrega y perseverancia en los estudios, al haber sido calificado en tres de las mejores universidades de los Estados Unidos de América, convirtiéndolo en un ejemplo para la juventud y satisfacción de su familia y la Nación.

De la congresista León Minaya, por la cual expresa su saludo y felicitación al Colegio de Biólogos del Perú, con motivo de celebrar el 18 de abril de 2010 el Trigésimo Octavo Aniversario de vida institucional, al servicio de los profesionales biólogos y al servicio del país y su biodiversidad.

Del congresista Rivas Teixeira, a través de la cual expresa su cordial saludo y felicitación a la ciudad de Chiclayo, capital de la provincia del mismo nombre y del departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorar el 19 de abril de 2010 el Centésimo Septuagésimo Quinto Aniversario de su fundación como provincia.

De la congresista Supa Huamán, por medio de la cual expresa su saludo a todos los organismos pú-

blicos, privados, locales y nacionales que trabajan por la conservación de nuestra Madre Tierra, de la cual somos parte, con motivo de celebrarse el 22 de abril de 2010 el Día Internacional de la Madre Tierra.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Muchas gracias, señor Relator.

Señores congresistas, se van a someter a votación, en forma conjunta, las mociones de saludo cuyas sumillas acaban de ser leídas por el señor Relator.

Al voto.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueban, a mano alzada, las mociones de saludo de la referencia.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Han sido aprobadas las mociones de saludo antes referidas.

—Los textos aprobados son los siguientes:

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su efusivo saludo y felicitación a la ciudad de Chiclayo, ubicada en la provincia del mismo nombre, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorar el 15 de abril de 2010 el Centésimo Septuagésimo Quinto Aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción a los señores Roberto Torres Gonzales, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo; y, Vicente Cabrejos Tarrillos, Gobernador de la citada provincia y, por su intermedio, a los señores regidores, trabajadores, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, así como a la población en general; haciendo fervientes votos para el logro de su bienestar y desarrollo socioeconómico.

Lima, 13 de abril de 2010.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar al señor César Cuenca Lucero, por su entrega y perseverancia en los estudios, al haber sido calificado en tres de las mejores universidades de los Estados Unidos de América, de las cuales dos son rankeadas mundialmente, convirtiéndolo en un ejemplo para la juventud y satisfacción para su familia y nación.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor César Cuenca Lucero.

Lima, 13 de abril de 2010.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y felicitación al Colegio de Biólogos del Perú, con motivo de celebrar el 18 de abril de 2010 el Trigésimo Octavo Aniversario de vida institucional, al servicio de los profesionales biólogos y como consecuencia de ello, al servicio del país y su biodiversidad, lo que nos permite enfrentar los retos que nos impone la adaptación al cambio climático.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Hermes Escalante Añorga, Decano Nacional del Colegio de Biólogos del Perú y, por su intermedio, al Consejo Directivo Nacional y a cada uno de los Consejos Regionales, así como a sus asociados.

Lima, 15 de abril de 2010.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su cordial saludo y felicitación a la ciudad de Chiclayo, capital de la provincia del mismo nombre y del departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorar el 18 de abril de 2010 el Centésimo Septuagésimo Quinto Aniversario de su fundación como provincia.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Roberto Torres Gonzales, alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y, por su intermedio, a las autoridades y ciudadanía en general de dicha jurisdicción.

Lima, 13 de abril de 2010.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar a todos los organismos públicos, privados, locales y nacionales que trabajan por la conservación de nuestra Madre Tierra de la cual somos parte, con motivo de celebrarse el 22 de abril de 2010 el Día Internacional de la Madre Tierra.

Segundo.— Exhortar al Estado Peruano a difundir la protección y preservación de la Madre Tierra para restablecer la armonía con la naturaleza, reconociendo su importancia para la vida humana y de todas las especies.

Tercero.— Transcribir la presente Moción al señor Antonio Brack Egg, Ministro del Ambiente y, por su intermedio, a los organismos públicos y privados, locales y nacionales, que lucha por la conservación de nuestra Madre Tierra.

Lima, 15 de abril de 2010.”

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Se va a consultar, a mano alzada, la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos y proyectos de ley aprobados hasta este momento en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstienen, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramar los asuntos tratados hasta el momento sin esperar la sanción del Acta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Ha sido acordada la dispensa de aprobación del Acta.

Admitidas a debate las cuatro mociones de orden del día relacionadas con el caso de la empresa Business Track, se aprueba la Moción de Orden del Día N.º 9750, en virtud de la cual se conforma una Comisión Investigadora para esclarecer los hechos referidos a la eliminación de importantes archivos digitales almacenados en los dos dispositivos USB de propiedad de la ex funcionaria de la empresa Business Track (BTR) Giselle Giannotti, actualmente procesada, producto de una supuesta manipulación acaecida el 4 de mayo de 2009 dentro de la bóveda del despacho de la jueza provisional María Martínez

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Se va a dar cuenta de cuatro mociones de orden del día.

Señor Relator, sírvase dar lectura a las sumillas de las mociones correspondientes.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Orden del Día

De los congresistas Vega Antonio, Tapia Samaniego, Reggiardo Barreto, Mulder Bedoya, Vargas Fernández, Maslucán Culqui, Santos Carpio, Florián Cedrón, Perry Cruz, Foinquinos Mera, Robles López y Serna Guzmán, miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, mediante la cual solicitan que el Pleno de Congreso de la República otorgue facultades de comisión investigadora a dicha Comisión con el fin de investigar la sustracción de 592 archivos que contienen audios y correos electrónicos vinculados al expediente judicial de la investigación sobre Business Track, a cargo de la jueza María Martínez Gutiérrez. (Moción N.º 9826, presentada el 14 de abril de 2010).

Del congresista Sousa Huanambal, Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, mediante el cual informa que dicha comisión acordó, en sesión del 13 de abril de 2010, solicitar que el Pleno del Congreso de la República le otorgue facultades de comisión investigadora, por el plazo de noventa días, para abocarse a la investigación y análisis sobre la presunta pérdida de material probatorio en el caso Business Track, en relación a la conducta funcional de jueces, fiscales y policías que participaron, directa o indirectamente, en dicho proceso. (Moción N.º 9823, presentada el 14 de abril de 2010).

De los congresistas Urquiza Maggia, Cabrera Campos, Isla Rojas, Maslucán Culqui, Pari Choquecocta, Santos Carpio y Vilca Achata, del Grupo Parlamentario Nacionalista, mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme una comisión investigadora que esclarezca los hechos y determine presuntas responsabilidades con relación a la pérdida de información incautada a la principal involucrada, Giselle Giannotti, en el proceso seguido en el caso Business Track. (Moción N.º 9810, presentada el 12 de abril de 2010).

De los congresistas Lescano Ancieta, Belmont Cassinelli, Bruce Montes de Oca, Foinquinos Mera, Sasieta Morales y Waisman Rjavinthi, del grupo parlamentario Alianza Parlamentaria; y Vilcha Achata, del Grupo Parlamentario Nacionalista, mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme una comisión investigadora, por 60 días hábiles, que esclarezca la eliminación de importantes archivos digitales almacenados en dos dispositivos USB de propiedad de la ex funcionaria de la empresa Business Track

(BTR) Giselle Giannotti, actualmente procesada, producto de una supuesta manipulación acaecida el 4 de mayo de 2009 dentro de la bóveda del despacho de la jueza provisional María Martínez. Dichos archivos constituirían pruebas esenciales en el caso de interceptación telefónica y espionaje que realizaba esta empresa. (Moción N.º 9750, presentada el 30 de marzo de 2010).

—Reasume la Presidencia el señor Luis Alva Castro.



El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Muy agradecido, señor Relator.

Antes de dar inicio al debate de las mociones de orden del día, a cuyas sumillas acaba de dar cuenta el señor Relator, la Presidencia, en nombre de la Representación Nacional, expresa su cordial saludo a los representantes de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales, señores Luis Carlos Sarmiento, director, y Adolfo Sansolini, quienes han gestionado la adhesión del Estado Peruano a la Declaración Universal sobre Bienestar Animal, y que se encuentran en las galerías de este Hemiciclo.

(Aplausos).

Puede hacer uso de la palabra el congresista Vega Antonio, presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en nombre de los autores de la Moción N.º 9826, para que la fundamente.

Señores congresistas, la moción de orden del día que va a ser sustentada en este momento por el señor Vega Antonio es para que el Pleno del Congreso otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, con el fin de investigar la sustracción de 592 archivos que contienen audios y correos electrónicos vinculados al expediente judicial de la investigación sobre Business Track, a cargo de la jueza María Martínez Gutiérrez, caso que ya todos conocemos.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Vega Antonio.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Señor Presidente: La opinión pública en general, al tener conocimiento de estos hechos, que ha generado todo un escándalo a nivel nacional, ha expresado su indignación por la sustracción, desaparición o sustitución del material

incautado referido al proceso vinculado al caso Business Track, que se viene ventilando tanto en el Poder Judicial como en el Ministerio Público, y además en la Policía Nacional del Perú.

En tal virtud, la Comisión de Fiscalización y Contraloría, que me honro en presidir, ha acordado solicitar que se le otorguen facultades de comisión investigadora, de conformidad con el artículo 97.º de la Constitución Política y el artículo 88.º del Reglamento, para poder realmente llegar a la verdad; porque los peruanos requieren, por la salud y por la moral del país, saber cómo, cuándo y dónde se sustrajeron, perdieron o cambiaron todas esas pruebas sobre el caso Business Track.

Por consiguiente, en vista de que la Comisión de Fiscalización y Contraloría ha acordado por mayoría absoluta formular esta solicitud, espero que la Representación Nacional se sirva brindarnos su respaldo para iniciar las investigaciones del caso y, de esta manera, concluir con un informe en el que se pueda determinar quiénes son los responsables de esos lamentables hechos, que han generado la indignación de todos los peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Vega Antonio.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Sousa Huanambal, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, por el término de cinco minutos, para que sustente la Moción de Orden del Día N.º 9823, de la cual es autor.



El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Señor Presidente: El artículo 97.º de la Constitución Política del Perú, que todos conocemos y al que no voy a dar lectura, establece claramente que el Congreso de la República puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público.

El artículo 34.º del Reglamento del Congreso de la República señala que las comisiones son grupos de trabajos especializados de congresistas; en tanto que en el artículo 88.º del mismo, se da la posibilidad de que las comisiones ordinarias puedan tener el mismo carácter y gozar de iguales prerrogativas que las comisiones investigadoras.

En este caso, se trata de un asunto de interés público de alta sensibilidad y de implicancias sociales

y políticas, directamente relacionadas con el sector Justicia, en razón de que el ámbito donde se habría perdido información relativa a un proceso corresponde a un proceso judicial a cargo, precisamente, del Poder Judicial, en el que han intervenido agentes protagónicos como el Ministerio Público, jueces y fiscales y la Policía Nacional.

Interesa investigar y analizar no sólo la pérdida del material incautado, sino también —y esto es lo más importante— la actuación funcional, así como los probables quebrantamientos de los deberes funcionales, por parte de funcionarios públicos de las instituciones tutelares, que tienen que ver con el sistema judicial de nuestro país, para darles credibilidad y legitimidad; dado que el día de hoy —repite— este asunto, que es de interés público, ha generado una pérdida de credibilidad y legitimidad en el sistema judicial peruano.

Señor Presidente, las comisiones se conforman y rigen, fundamentalmente, siguiendo el principio de especialidad, como se consagra expresamente en el artículo 34.^º del Reglamento del Congreso.

Si esto es así, ¿qué duda cabe —por si algún señor congresista tiene una opinión distinta— de que, en este caso, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos es la comisión especializada? ¿Quién puede dudar de que es la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la que tiene como función fiscalizar a los órganos del sistema de administración de justicia cuando ocurren hechos de naturaleza procesal y judicial, señor Presidente?

¿Quién podría entender en una comisión ordinaria cuáles son los quebrantamientos de los deberes funcionales en un proceso de investigación preliminar o en un proceso de investigación fiscal-policial?

¿Quién puede entender mejor que los integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos si, en este caso, hay una actuación funcional indebida no sólo de funcionarios públicos, sino además de terceros ajenos a estos funcionarios, como se presume?

Es más, señor Presidente, el inciso b) del artículo 7.^º del Reglamento Interno de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos establece precisamente como una de sus funciones la de fiscalizar la labor de las autoridades públicas del sector Justicia, y dentro del sector Justicia, evidentemente, el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú.

Hay que tener en cuenta, complementariamente, que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en razón de sus propias finalidades, es la que convoca el mayor número de congresistas especializados en el ámbito jurídico y la que, sin duda alguna, ofrece mayor seguridad y garantía para que, en esas investigaciones, se pueda realmente llegar al establecimiento de la verdad.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya su intervención, congresista Sousa Huanambal.



El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Gracias, señor Presidente.

Al haberse presentado cuatro mociones de orden del día sobre al particular, por las cuales prácticamente quienes la suscriben se quieren arranchar la competencia de esta investigación, no me cabe la menor duda de que hay aquí intereses de por medio. Pero, finalmente, es la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la que ha demostrado, como ha quedado establecido a partir del caso Anaya Oropesa, que puede ser no sólo justa al aplicar los procedimientos establecidos, sino fundamentalmente certera para llegar al esclarecimiento de la verdad en todos sus ámbitos.

El señor FALLA LAMADRID (PAP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Sousa Huanambal?

El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Me solicita una interrupción el congresista Falla Lamadrid, a quien con el mayor agrado se la concedo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Falla Lamadrid.



El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Señor Presidente, entre la afirmación y la negación hay un espacio en el que cabe la expresión “aseverar”.

Quien afirma dice rotundamente lo que cree después de su análisis; y contrariamente, el que niega, dice todo lo contrario.

Es el caso de que en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos se pidió, a solicitud del congresista Eguren Neuenschwander, que a esa co-

misión se le otorgasen facultades de comisión investigadora, para que se encargue de la investigación de esos hechos; pero en ese momento se dijo que no sólo se estaba abundando en un caso ya judicializado y hartamente analizado por la prensa, sino que, además, el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos había anticipado opinión sobre el particular.

Es verdad que el colega debe haber analizado —seguramente a su criterio— exhaustiva y prolijamente; los hechos pero nosotros consideramos que corresponde a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, que es la comisión que ya citó al Presidente de la Corte Suprema...

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Falla Lamadrid, le pido que concluya, porque estamos en la etapa de la admisión a debate, no estamos tratando aún el tema de fondo de las referidas mociones.

El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Concluyo, entonces señalando lo que dijimos a este respecto en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en el sentido de que se otorguen facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para que se encargue de esclarecer los hechos ocurridos y determine las presuntas responsabilidades a que hubiere lugar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Falla Lamadrid.

Puede continuar, congresista Sousa Huanambal.

El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Señor Presidente, hay que tener en cuenta que, ante un supuesto conflicto para determinar qué competencias rigen entre las distintas comisiones, evidentemente rige el principio de especialidad; y el principio de especialidad nos da la razón, más allá del adelantamiento de opinión que se me pretende atribuir, pues, en ese caso, es la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la comisión especializada a la que se le tiene que dar ese encargo.

Por cierto, no ha habido adelantamiento de opinión; lo que ha habido son ataques personales, es decir, se ha querido llevar este asunto al campo del ataque personal, en el cual no voy a entrar; porque si algo debe tener una comisión investigadora es objetividad, evidentemente.

Éstas son las consideraciones que me han llevado a establecer que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos no sólo es la comisión ad hoc, por especialidad, para encargarse de las investigaciones del caso, no sólo por existir una normatividad que rige la actuación del Congreso, sino porque, finalmente, en estos momentos la Comisión de Justicia y Derechos Humanos tiene legitimidad ante la población para enfrentar un problema de esta naturaleza...

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Le pido que concluya, congresista Sousa Huanambal.

El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Estoy ya por concluir, señor Presidente.

Decía que, en estos momentos, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos tiene legitimidad ante la población para enfrentar un problema de esta naturaleza; porque aquí no se trata de pasar por agua tibia a nadie ni nada, ni menos ninguna situación que pueda confrontarnos entre bancadas; por el contrario, la verdad nos hará libres: El que nada debe nada teme.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Sousa Huanambal.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Isla Rojas, en nombre de los autores de la Moción de Orden del Día N.º 9810, por el término de cinco minutos, para que sustente la referida ponencia.



El señor ISLA ROJAS (GPN).— Señor Presidente: Como han señalado los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, éste es un hecho escandaloso, por demás vergonzoso, que ha sido denunciado en todos los medios de prensa tanto escritos como radiales y televisivos, y que trae a colación un hecho gravísimo: se desaparecieron o fueron borrados los archivos del USB de la señora Gisella Gianotti.

La desaparición de esas pruebas, de uno de los hechos más escandalosos de corrupción que se ha producido en el gobierno que actualmente dirige el presidente García, tumbó al gabinete Del Castillo; porque, ante este hecho sobre un eviden-

te acto de corrupción, el entonces presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo Gálvez, tuvo que dar un paso al costado.

Nadie debe olvidar la contundencia con que en su momento el presidente García acusó de *ratas* a los involucrados en estos hechos, aunque luego fue bajando el tono. Sabemos qué sucedió y que existe una responsabilidad funcional a este respecto; y ahora lo que nos preocupa es no perder el horizonte, porque en esos audios —como dijo en su momento la principal involucrada— se menciona, en relación con la negociación de lotes petroleros, al ex presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo Gálvez.

La desaparición de un audio, señor Presidente, favorece a los que en él se mencionan. No hay necesidad de hacer un análisis muy sesudo para llegar a esa conclusión; pues en uno de esos audios, como ustedes muy bien recordarán, en una conversación con el señor Canaán —el famoso Fortunato Canaán, que tuvo el suficiente poder para conseguir que el Presidente del Consejo de Ministros vaya a su suite, y vaya usted a ver qué poder tenía—, el señor Rómulo León Alegria señala con claridad —esto ocurrió el 11 de febrero de 2008, cuando hablaban del negocio de los hospitales, porque ellos todo lo veían negocio— que si los hospitales se sumaban al tema petrolero, eso ayudaría a resolver el problema de la campaña.

En ese momento, el entonces presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo Gálvez, todavía no había soltado prenda respecto a que iba a ser candidato presidencial; pero ahora lo sabemos, porque ya lo dijo. Es decir, existe un audio de una conversación, realizada en ese momento, que nos hace saber que una persona cercana al Presidente del Consejo de Ministros era el señor Rómulo León Alegria.

Por lo tanto, si existe ese audio, que todos conocemos, tenemos fundamento para sospechar que hay otros audios, más aún ahora que lo ha señalado la señora Giselle Giannotti; y, de existir esos audios, es trascendental, por el bien del país y por la transparencia —para que la política recupere su razón de ser, cual es estar al servicio de la comunidad y no servirse de ella—, que esos hechos se conozcan a fondo.

Dos comisiones quieren dirigir esas investigaciones; eso nos dice que necesariamente tenemos que investigar esos hechos. Hace un momento, la Comisión de Fiscalización y Contraloría y la Comisión de Justicia y Derechos Humanos han

dado sus argumentos sobre el particular, y a decir de sus propios presidentes, esos argumentos son válidos.

No obstante ello, el Grupo Parlamentario Nacionalista ha presentado una moción de orden del día en la que plantea que esa investigación la realice una comisión multipartidaria que sea elegida en el Pleno.

No debemos perder de vista que la pérdida de la información incautada sobre el caso Business Track definitivamente favorece a alguien; porque si revisamos el cronograma de actividades del Presidente del Consejo de Ministros de ese momento, que fue publicado en todos los medios de comunicación escritos, da la impresión de que él actuaba como gestor de intereses privados, porque no citó al señor Fortunato Canaán a su despacho, sino que él fue a la suite de ese empresario, y habría que averiguar qué conversaron.

Señor Presidente, puede que esos audios nos den luces sobre qué es lo que ellos conversaron; y, posiblemente, a través de una investigación seria, se puedan recuperar los archivos de los dispositivos de almacenamiento de información, perdidos; pero para...

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya su intervención congresista Isla Rojas.



El señor ISLA ROJAS (GPN).— Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que para poder recuperar esos archivos y determinar las presuntas responsabilidades de las personas involucradas, se requiere conformar una comisión que garantice, en primera instancia, una investigación imparcial, seria y contundente; porque acá no vamos a sancionar a nadie, sino que sólo vamos a hacer un relato de los hechos.

Antes de concluir, debo decir que pareciera que el accionar del señor Jorge del Castillo Gálvez era como gestor de intereses privados, porque existe una secuencia de reuniones; y lo conversado telefónicamente en esa secuencia de reuniones posiblemente conste en esos archivos; por lo tanto, esos archivos son muy valiosos.

Por esa razón, el Grupo Parlamentario Nacionalista está de acuerdo con que esos hechos se investiguen y que, luego del debate el Pleno del Con-

greso se ponga de acuerdo para tomar un decisión sobre el particular; pero lo que nosotros planteamos en la Moción de Orden del Día N.º 9810, que oportunamente hemos presentado, es la conformación de una comisión investigadora que se encargue de esclarecer los hechos y determine las presuntas responsabilidades a que hubiere lugar por la pérdida de información incautada a la principal involucrada, Giselle Giannotti, en el proceso seguido en el caso Business Track.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Isla Rivas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede hacer uso de la palabra el congresista Foinquinos Mera, en nombre de los autores de la Moción de Orden del Día N.º 9750, por el término de cinco minutos, para que sustente la referida ponencia.



El señor FOINQUINOS MERA (AP).— Señor Presidente: Como podrán observar los señores congresistas, la Moción de Orden del Día N.º 9750 fue presentada el día 30 de marzo de 2010, esto es, 15 días antes de que fuesen presentadas las otras tres mociones sobre el particular.

En verdad, creo que se ha abundado en argumentos sobre este hecho escandaloso relacionado con la pérdida de los dispositivos USB de almacenamiento de datos de la señora Giselle Giannotti.

Sin pretender formular cargos contra ninguna persona, considero que estos lamentables hechos necesariamente ameritan una investigación imparcial por parte del Congreso; porque no es posible que haya desaparecido el material que incautó la Policía Nacional y que luego, con el documento de ingreso correspondiente, fuera trasladado al Poder Judicial; para que posteriormente venga acá el presidente de ese Poder del Estado y públicamente diga que el material recibido no correspondía al acta de incautación que había levantado la policía.

Reitero, señor Presidente, estos hechos ameritan ser investigados, pues no es posible que los originales de esos dispositivos de almacenamiento

se de datos se hayan perdido en el camino. ¿Dónde están esos dispositivos, señor Presidente? ¿En la Fiscalía de la Nación? ¿En la Policía Nacional del Perú? ¿Llegaron al Poder Judicial? ¿Quién los cambió?

Luego de ser incautados, se procedió a la visualización de los archivos contenidos en esos dispositivos de almacenamiento de datos, y después de más de un año de ser éstos visualizados se percataron de que más de 500 archivos habían sido borrados de ellos; pero, felizmente, por los sistemas electrónicos modernos que hoy existen, se corrobora que esos archivos fueron manipulados en la madrugada del día 4 de mayo de 2009.

Es evidente, entonces, que manos ajenas a la justicia han intervenido para distorsionar el proceso y evitar que se llegue a la verdad. En esa distorsión, señor Presidente, hay involucrada gente con nombre y apellido, esto es, personas que por "a" o "b" motivos o por ciertos intereses han manipulado la información contenida en esos dispositivos.

El Congreso debe llegar a determinar cómo y cuándo fueron manipulados esos dos dispositivos de almacenamiento de datos, porque lo que le interesa al Perú y a la opinión pública en general es llegar a la verdad y conocer el contenido de aquellos archivos con audios y datos almacenados en esos USB, que han sido borrados producto de una supuesta manipulación acaecida el 4 de mayo de 2009.

Todo ello, señor Presidente, amerita que en el Congreso se conforme una comisión investigadora independiente, para que se encargue de esclarecer estos lamentables hechos y determine las presuntas responsabilidades a que hubiere lugar.

Eso es todo, señor Presidente.

Muy agradecido.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Foinquinos Mera.

Para oponerse a la admisión a debate de las mociones de orden del día que acaban de ser suscitadas, cada grupo parlamentario dispone de cuatro minutos para expresar las razones de su posición.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Del Castillo Gálvez.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor Presidente: Hemos escuchado al señor Isla Rojas decir que no se necesita un análisis muy sesudo para llegar a algunas conclusiones; pero creo que el colega incurre en una serie de inexactitudes pretendiendo justificar la conformación de la comisión investigadora que se propone en la moción que hace un momento ha sustentado.

Él no sólo se ha referido al hecho de la pérdida de los audios, sino que ha ido más allá, con argumentos que pretenden enlodar mi honor y mi imagen; de manera que tengo todo el derecho de responder también en ese terreno.

El colega ha citado como prueba contundente el audio del 11 de febrero de 2008 —ésa es la fecha que ha citado—, en el cual el señor Rómulo León dice, entre otras cosas falsas: “Estuve cuatro o cinco horas en la PCM; al final hablé con Jorge del Castillo, nos pusimos de acuerdo, etcétera. Llegó Garrido Lecca, y luego le dije que la campaña estaba resuelta”. Ése es el dicho que contiene ese audio.

Bien, voy a probar aquí cómo lo que se dice en ese audio del 11 de febrero de 2008 es absolutamente falso, porque en esa grabación se señala lo siguiente: “El día de hoy he estado en la PCM”. El día 11 de febrero, señor Presidente, yo estuve en la ciudad de Tarapoto —tengo acá mi pasaje de avión de la empresa LAN—, pues tuve que viajar a esa ciudad, invitado por el Gobierno Regional de San Martín, a un encuentro de presidentes regionales y ministros de Estado; y regresé —para que no quepa ninguna duda— a las 11 y 20 de la noche. De manera que ese día no estuve en Lima.

Si esto es así, ¿en qué momento Rómulo León se pudo haber reunido conmigo el día 11 de febrero? A ninguna hora, señor Presidente; eso solamente cabe en su imaginación. Estaba alardeando, sin duda, una barbaridad; utilizando esto, están metiendo una mentira; pero acá están las pruebas de que eso no es cierto.

Por otro lado, señor Presidente, tengo acá la invitación que me cursó el Presidente del Gobierno Regional de San Martín, y también las múltiples notas periodísticas del día siguiente, 12 de febrero, que acreditan que ese evento se realizó, con mi presencia, en la ciudad de Tarapoto. Y, por si cabe alguna duda, tengo también el registro de las personas que ingresaron el día 11

de febrero a la PCM, en el que por ningún lado aparece ni Rómulo León Alegría ni Hernán Garrido Lecca.

Así que queda desvirtuada la afirmación de que el día 11 de febrero me reuní con Rómulo León; eso es absolutamente falso, y lo he probado con documentos, señor Presidente. Por supuesto, lo mismo he dicho ayer en Radio Programas del Perú, como también ante la comisión investigadora a la que fui citado, así como en diversos lugares; pero el señor Isla Rojas plantea un imposible, y yo pregunto: ¿no puede hacer un análisis sesudo el señor Isla Rojas y darse cuenta de que este asunto es imposible?

Todo ello descalifica la moción de orden del día presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista, que no tiene objetividad ni deseo de investigar, sino sólo el deseo de ocasionar un daño político, esto es, afectar al APRA y afectarme a mí como persona; por lo tanto, en mi criterio, ésa es una moción que no tiene viabilidad.

Con respecto a la moción de orden del día presentada por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, creo que hay en ella algunos elementos que necesariamente deben ser tomados en cuenta. En este caso, sin duda alguna, se ha incurrido en un flagrante adelanto de opinión, yo diría, hasta lleno de descortesía y de prepotencia por parte del señor Sousa Huanambal contra el Presidente de la Corte Suprema, contra la fiscal Echaíz Ramos, contra todo el equipo extraordinario de fiscales anticorrupción que hay en el Ministerio Público, así como contra la Policía Nacional del Perú y contra su Jefe, el general Miguel Hidalgo Medina.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede usted continuar, congresista Del Castillo Gálvez.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Obviamente, el señor Sousa Huanambal en estos días se ha portado como el más preclaro de los abogados de la mafia del chuponeo, y lo ha hecho abiertamente. Ahora, de repente las cosas no van por ahí, sino por otro lado. De repente es una venganza que, como abogado, quiere ejercer sobre la Policía Nacional del Perú, contra la Fiscalía de la Nación y contra el Poder Judicial por estar procesando a sus clientes, dado que el señor Sousa Huanambal es abogado del estudio Sousa & Nakasaki, cuyo nombre se puede observar en el frontis del local donde actualmente viene fun-

cionando, que tiene como clientes a conocidos narcotraficantes del país.

El señor Sousa Huanambal dice que sus clientes no son narcotraficantes, sino sólo lavadores de dinero, y nada más. Son dineros provenientes del narcotráfico, señor Presidente, ¿o qué cosa es la plata del clan Sánchez Paredes, con la que pagan honorarios al señor Sousa Huanambal, o de Valdez y otros implicados en el narcotráfico?; y no quiero referirme a los casos de corrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede continuar, señor congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor Presidente, procesos judiciales de los más importantes están a cargo del estudio jurídico al cual pertenece y es socio el señor Sousa Huanambal. Él dice que no ejerce, pero me imagino que sí cobra dividendos de lo que gana ese importante estudio de abogados.

Entonces, díganme, qué ecuanimidad o qué independencia puede tener un abogado cuyo estudio defiende a mafias organizadas en el país, o a asociaciones ilícitas para delinquir que cometan delitos de lesa humanidad o incurren en el delito de tráfico ilícito de drogas, y que a su vez dice que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos es independiente y actúa con equidad como para hacer un análisis de este caso.

Hay mil razones para querer vengarse del general Hidalgo Medina, que ha metido presos a varios de esos delincuentes narcotraficantes; hay mil razones para querer vengarse de la fiscal Echaiz Ramos, del fiscal Milla López o del fiscal Chávez Contrina, que fueron los que dirigieron los procesos para llevar a la cárcel a esos narcotraficantes.

En consecuencia, éste es sólo un simple acto de venganza; pero el Congreso no está para venganzas, señor Presidente. Si quieren investigar lo sucedido, que lo hagan con corrección, con independencia, porque en realidad ha ocurrido un hecho muy grave.

Pero, afortunadamente, tal como ha informado el día de ayer la Fiscal de la Nación, y como ha sido reconocido por diversos analistas políticos como, por ejemplo, el periodista Gustavo Gorriti, que no es de nuestra línea política ni nada por el estilo, sino un personaje independiente; el día de ayer —decía— la Fiscal de la Nación ha señalado muy claramente en la televisión que afortunadamente la Policía Nacional del Perú y el Mi-

nisterio Público tuvieron el tino de sacar copias espejo, idénticas a los originales que han desaparecido. Entonces, si se desaparecieron esos dispositivos de almacenamiento de datos, sin duda, ello constituye un delito que habrá que investigar y sancionar; pero felizmente se cuenta con esas copias espejo, señor Presidente.

Nosotros no tenemos temor a ninguna prueba que se pueda mostrar. Cualquier prueba que pudiera existir, que la exhiban y la hagan de conocimiento público, porque nosotros no tenemos nada que ocultar.

En todo caso, no le hagamos el juego a los procesados, porque aquí lo que se pretende es otra cosa. Como ha dicho el señor Sousa Huanambal más de una vez, este proceso está viciado; ésa es la expresión que él utilizó, “que el proceso está viciado”.

Por lo tanto, si el proceso está viciado, ¿cuál será la consecuencia? Que toda la mafia del chuponeo podría salir en libertad, entre ellos, el señor Ponce Feijoó, así como la señora Giselle Giannotti, que no es ningún ángel de la guarda, sino justamente la persona que realizaba los contratos con los clientes —que hasta el momento no dice quiénes son— de la empresa Business Track. La señora Gianotti acusa a todo el mundo, hace responsable a todo el mundo, pero no responde una palabra sobre quiénes son las personas que contrataron el chuponeo; y eso es lo que el Perú enteró tiene que saber, señor Presidente.

De modo que está demostrada la falsedad de la imputación del señor Isla Rojas; asimismo está demostrada la falta de idoneidad profesional del señor Sousa Huanambal para dirigir una investigación, por su escasa o nula imparcialidad; como también está demostrada nuestra voluntad, como grupo parlamentario, de que se investigue hasta el final lo que haya que investigar.

Señor Presidente, nosotros vamos a respaldar la opción más cercana a la independencia y a lo que signifique una verdadera autonomía e imparcialidad en la investigación; de ninguna manera vamos a aceptar prepotencias ni menos que todo esto se convierta en un circo, pretendiendo utilizar la manida frase: “el escándalo más grande del Gobierno”.

Los presuntos responsables, señor Presidente, vienen siendo procesados; ahí están ellos. En cuanto a los demás imputados, este Congreso los liberó de responsabilidades en dos oportunidades, y la Fiscal de la Nación hizo lo mismo.

De modo que aquí las cosas están totalmente claras; y si esto es así, dejemos de lado la política del agravio, del insulto y del ataque gratuito, que realmente no tienen ningún sentido.

Nosotros, señor Presidente, respondemos sólo a lo que tenemos que responder. Claro, ahora exigen que se investiguen estos hechos; pero cuando se trata del dinero que financia al Partido Nacionalista, ahí sí no dicen nada, se esconden, se tiran para atrás; cuando hay sospechas de que la plata viene de Venezuela, ahí tampoco hay nada que investigar; cuando la plata viene a través de empresas fantasma, eso no merece pedir la conformación de una comisión investigadora; cuando hay dinero escondido que financia al diario *La Primera*, que sin un solo aviso ha sacado muchas ediciones en el país, ahí dicen que no hay nada que ocultar.

Por supuesto, la falta de argumentos lleva a que las damas y caballeros de enfrente se dediquen a insultar; pero ésa es la verdad, aunque duela mucho, señor Presidente.

Nosotros no tenemos absolutamente ninguna razón para oponernos a una investigación seria y transparente sobre el particular; y, en esta oportunidad, hasta podríamos refugiarnos en la Constitución, que establece que ninguna autoridad puede avocarse al conocimiento de causas que se encuentran pendientes en el Poder Judicial. Pero no vamos a caer en el juego de decir “queremos ocultar las cosas”, porque no queremos ocultar nada en absoluto.

El presidente de la Célula Parlamentaria Aprista en su momento confirmará, entre las cuatro mociones de orden del día presentadas para su admisión a debate, cuál es la opción que, como grupo parlamentario, vamos a respaldar; pero definitivamente recusamos la que ha propuesto el Grupo Parlamentario Nacionalista, así como la que propone la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Esto es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Del Gas-tillo Gálvez.

Señores congresistas, estamos en la etapa de la admisión a debate de las mociones de orden del día presentadas y que acaban de ser sustentadas.

Me imagino que ustedes tienen que procesar esa admisión, puesto que las mociones de orden del día tienen que ser, primeramente, admitidas a debate. Y una vez que ello ocurra, en el Orden del Día todos los señores congresistas tendrán la oportunidad de participar en el debate de las mismas. Reitero, estamos aún en la etapa de la admisión a debate de las mociones, la cual todavía no ha sido materia de consulta, que corresponde a la Mesa decidir.

Se va a consultar la admisión a debate de las Mociones de Orden del Día Núms. 9826, 9823, 9810 y 9750, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, esto es, de 42 señores congresistas, según lo establecido en el inciso a) del artículo 88.^º del Reglamento del Congreso.

Con ese fin, la Presidencia les solicita que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Señores congresistas, lo que se va a consultar es la admisión a debate de las cuatro mociones de orden del día que hace un momento han sido sustentadas.

Después se concederá el uso de la palabra a los señores congresistas que la vienen solicitando, porque en este momento se va a consultar la admisión a debate de las cuatro mociones.

Me imagino que las cuatro mociones serán admitidas a debate y en el Orden del Día se debatirán ampliamente; y luego de ello, las someteremos a votación una por una, y se considerará aprobada la que obtenga la mayor votación. Ése es el procedimiento parlamentario a seguir.

Se da por cerrado el registro de asistencia.

Se encuentran presentes en la Sala de sesiones 77 congresistas.

Al voto la admisión a debate de las Mociones de Orden del Día Núms. 9826, 9823, 9810 y 9750, que hace un momento —reitero— han sido sustentadas, para lo cual se requiere el voto aprobatorio del 35% de los miembros del Congreso, de conformidad con el inciso a) del artículo 88.^º del Reglamento del Congreso.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 75 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de las Mociones de Orden del Día Núms. 9750, 9810, 9823 y 9826.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Han sido admitidas a debate las cuatro mociones de orden del día; por lo tanto, pasan éstas al Orden del Día.

La Presidencia deja constancia del voto a favor de los congresistas Sánchez Ortiz y Pastor Valdivieso.

Han sido admitidas a debate, en forma unánime, las Mociones de Orden del Día Núms. 9826, 9823, 9810 y 9750.

“Votación de la admisión a debate de las mociones Núms. 9826, 9823, 9810 y 9750

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepe La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shigihara, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, León Minaya, León Zapata, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Maslucán Culqui, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Núñez Román, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pari Choquecota, Peláez Bardales, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Rivas Teixeira, Robles López, Ruiz Delgado, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.”

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— El orden de las mociones, cuya admis-

sión a debate ha sido acordada, es el siguiente: en primer lugar, la Moción N.º 9826, suscrita por el congresista Vega Antonio, en su condición de presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría; en segundo lugar, la Moción N.º 9823, suscrita por el congresista Sousa Huanambal, en su calidad de presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; en tercer lugar, la Moción N.º 9810, sustentada por el congresista Isla Rojas, en nombre de sus autores; y en cuarto y último lugar, la Moción N.º 9750, sustentada por el congresista Foinquinos Mera, también en nombre de sus autores.

Señores congresistas, las mociones pueden ser similares o con contenido parecido, pero han sido presentadas por distintos señores representantes. La forma en que se votarán se verá en su momento; yo sólo he señalado el orden en que las mociones han sido puestas a consideración del Pleno.

El Pleno ya las admitió a debate, y ahora estamos en la etapa del Orden del Día.

El señor TORRES CARO.— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede hacer uso de la palabra el congresista Torres Caro, quien insistentemente la viene solicitando.



El señor TORRES CARO.— Señor Presidente: Winston Churchill decía: “Si quieras encontrar la verdad, nombra a una persona; si no quieras encontrarla, nombra una comisión”.

Más allá de que busquemos la verdad, la que, por supuesto, debemos encontrar, hoy estamos ante cuatro mociones de orden del día, y ha hecho bien el señor Presidente en consultar la admisión de las cuatro mociones en conjunto, para que en el debate se apruebe sólo una de ellas.

En principio, luego de escuchar a los ponentes de las cuatro mociones de orden del día presentadas, tengo que decir al colega Del Castillo Gálvez que no puede él descalificar a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos sólo por el hecho de que objeta la imparcialidad de su presidente, el congresista Sousa Huanambal.

Es más, si se aprueba la moción que propone que sea la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la que se encargue de esas investigaciones, yo pido que el presidente de ese órgano legislativo dé un

paso al costado. Creo que no va a tener ningún inconveniente en hacerlo, porque el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos es una persona que siempre actúa en forma colegiada, de la misma forma en que hemos actuado todos sus integrantes en el caso Anaya.

Por eso, cuando el presidente de la Comisión dijo: "Yo no voy a votar, en razón de...", yo le dije: "No, ésta es la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y como tal debe tener en claro una cosa: que en este caso en particular la Comisión no puede ser descalificada por el señor Jorge del Castillo sólo porque él objeta la imparcialidad de su presidente".

No puede descalificarla, señor Presidente; porque en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos están representados todos los grupos parlamentarios, e incluso, quienes no pertenecemos a ninguna bancada tenemos ahí voz y voto.

De manera que, haciendo esta salvedad, quisiera insistir en que, por el principio de especialidad en la materia, debe ser la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la que se encargue de esas investigaciones.

Mire lo que ha ocurrido —y lo digo con todo respeto— con las comisiones investigadoras que anteriormente se han conformado, cuya labor ha sido duramente criticada, pero que han arrojado un resultado; y ese resultado, de una u otra manera, hay que respetarlo; porque, al final de cuentas, el Parlamento Nacional aprobó la decisión de esas comisiones. Sin embargo, lo que sí fue motivo de crítica es que esas comisiones no tuvieron la especialidad requerida para llevar a cabo una investigación.

Señor Presidente, en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos están los profesionales del Derecho de todos los grupos parlamentarios; y yo sé perfectamente, de acuerdo con mi experiencia personal —y disculpen ustedes que lo diga, porque he sido fiscal, durante seis años, en las tres instancias del Poder Judicial—, que cuando se lleva a cabo una investigación seria, se puede llegar a un resultado sin ofender la dignidad de personas e instituciones.

Por eso, aquí no se trata de hacer un *show* e invitar a la Fiscal de la Nación, cuyo honor tenemos que salvaguardar; tampoco se trata de hacer un *show* e invitar al Presidente de la Corte Suprema, cuyo honor también tenemos que salvaguardar, así como el de las instituciones que ellos dirigen; porque ni la Fiscal de la Nación ni

el Presidente de la Corte Suprema tienen nada que hacer en estos hechos, pues quienes están involucrados no son ellos.

Por lo tanto, debemos respetar a las instituciones tutelares del país, como son el Ministerio Público y el Poder Judicial; de ninguna manera debemos manosear a quienes representan a esas instituciones.

En mi opinión, la investigación no va por ese lado, sino por otro; porque aquí lo que hay que descubrir no sólo es cómo se perdieron los USB, sino también quiénes contrataron para que éstos se pierdan.

De manera que concluyo mi intervención, la cual le agradezco señor Presidente, para no monopolizar el debate.

El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— ¿Me permite una interrupción, congresista Torres Caro?

El señor TORRES CARO.— Me solicita una interrupción el congresista Sousa Huanambal, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Le pido que concluya, congresista Torres Caro.

El señor TORRES CARO.— Me ha solicitado una interrupción el colega Sousa Huanambal, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Concluya, señor congresista Torres Caro.

 **El señor TORRES CARO.**— Concluyo entonces, señor Presidente, dejando en salvaguarda a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Sin lugar a dudas, el presidente es el presidente; pero, en este caso, creo que el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos tendrá la hidalgüía de dar un paso al costado para dejar que las investigaciones estén dirigidas por quien le sigue, en caso se apruebe la moción de orden del día presentada por ese órgano legislativo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Concluya, señor congresista Torres Caro.

El señor TORRES CARO.— Así lo exigiré, señor Presidente, en salvaguarda de la propia Co-

misión de Justicia y Derechos Humanos. En vista de que hay un cuestionamiento en cuanto a la imparcialidad del presidente de ese órgano legislativo, creo que el colega no va a tener ningún problema en dar un paso al costado y dejar que, en todo caso, el que lo sigue lleve a cabo las referidas investigaciones.

En mi criterio, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos es la comisión especializada en la materia; pero si no fuera así, está la Comisión de Fiscalización y Contraloría para que lleve a cabo esas investigaciones. Lo importante es que haya una investigación sobre el particular, porque el país reclama que se esclarezcan los hechos y se determinen las presuntas responsabilidades.

Señor Presidente, nosotros, como congresistas de la República, no podemos hacer oídos sordos a un reclamo nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Torres Caro.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Sousa Huanambal.

El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Señor Presidente: Voy a hacer uso de mi derecho a responder —que hace un momento me fue negado— a una alusión de la que he sido objeto, señalando que el señor Del Castillo Gálvez, como siempre, haciendo uso de esa impunidad verbal de la que ha hecho gala en las últimas semanas, no ha atacado a Rolando Sousa, porque no tiene ningún elemento para atacarlo, sino que ha atacado directamente al estudio de abogados, del cual soy socio fundador desde hace muchos años, calificándolo como que en él se defiende a todos los narcotraficantes del país.

Tal vez hay algo que usted no conoce, señor Del Castillo Gálvez, y eso se llama “la excepción de verdad”. La excepción de verdad significa que el Estudio Sousa & Nakasaki está llano a exhibir sus libros para que usted pueda verificar si en ellos consta el nombre de algún procesado por narcotráfico; evidentemente, la palabra aguanta todo, señor Presidente.

Y a continuación el colega dice que no hay que insultar; sin embargo, él mismo ha dicho que quien habla en este momento es un abogado de

narcotraficantes y que quizá cualquier día va a terminar con un tiro en la cabeza. Ésa es la matonería de la que el señor Del Castillo Gálvez ha hecho gala.

Mire usted colega, a través de la Presidencia, hace siete días aproximadamente, hemos destituido en este Parlamento a una persona que se reunió indebidamente, durante siete minutos, con un postulante al Consejo Nacional de la Magistratura. Si allí hemos actuado de esa forma, ¿qué habría que hacer con un Presidente del Consejo de Ministros que se reúne seis veces en una suerte particular? ¿Qué habría que hacer con ese funcionario público, quizás, por jerarquía, el segundo del país? ¿Qué vergüenza política es la que a usted le falta para atreverse a atribuirme las cosas que me ha dicho? A mí no me puede atribuir nada, señor Del Castillo Gálvez.

Señor Presidente, hay un asesor que parece que está gritando. ¿También los asesores pueden gritar? Que griten las barras bravas, pero no los asesores, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Sousa Huanambal...

El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Aún no he terminado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Su tiempo ha vencido en exceso, congresista Sousa Huanambal.

El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Voy a continuar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Le pido que concluya.



El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Voy a continuar tocando otros puntos, señor Presidente.

Ha dicho el colega que aquí de lo que se trata es de una venganza organizada. ¿Organizada por quién? ¿Supuestamente porque se dice que yo formo parte de un estudio que tiene a un cliente que está relacionado con los Sánchez Paredes?

Señor Del Castillo Gálvez, debo decirle, por intermedio de la Presidencia, que yo no conozco a ningún Sánchez Paredes. ¿Podrán decir lo mismo algunos de ustedes? Yo no conozco a ninguno de ellos, ni siquiera por foto, señor Presidente.

Dice además el colega que las cosas están claras. La impunidad es la que está clara, señor Presidente. Reitero, nos ha dicho que las cosas están claras y que, felizmente, se ha recuperado una copia espejo de los USB incautados. A todos les queda claro que esa copia espejo la tuvo la Fiscalía de la Nación durante ocho meses y medio, y que, de repente, un día se le ocurrió presentarla con un documento; a todos también les queda claro que esa no es la copia espejo de la que se habla en el acta del 12 de enero; así como a todos les queda claro que recién el 13 de enero se autorizó a la Fiscalía y a la Policía a revisar los USB, y que un día antes éstos ya habían sido abiertos sin ninguna autorización.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Señor congresista, le pido que concluya.



El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Señor Presidente, no sé por qué razón, cuando se habla aquí de inconductas funcionales, el señor Del Castillo Gálvez se siente tocado. Evidentemente, como dice un dicho de las abuelitas, quien

se excusa, se acusa. En verdad, yo no tengo ningún inconveniente en dar un paso al costado si se encarga a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, como comisión ad hoc, la investigación del caso.

Se ha dicho, reiteradas veces, que el estudio Sousa & Nakasaki es un estudio que defiende a procesados por narcotráfico. Quizá el colega no sabe, y no tiene por qué saberlo, que nosotros tenemos suscrito un convenio con el Ministerio de Defensa para defender a los miembros de las Fuerzas Armadas; pero no a los que están involucrados en actos de corrupción sino a los que han luchado por la pacificación del país.

Imagínese, señor Presidente, el estudio que patrocina a procesados por narcotráfico defiende a los miembros de nuestras Fuerzas Armadas. ¿Se da cuenta? Eso solamente se puede decir con un ánimo difamatorio, con un ánimo de impunidad...

—Intervención fuera de micrófono.

No más diatribas, señor Presidente. Yo no me voy a prestar a ese manoseo del que se ha hecho uso en esta última semana, con amenazas al más típico estilo gansteril; de ninguna manera voy a hacerlo.

Si es mejor que yo, como presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, dé un paso

al costado, en caso se encargue la investigación de esos hechos a ese órgano legislativo, perfecto; lo acepto. Pero el manoseo de esa investigación sobre un acto de corrupción, que es el más importante no digo de este gobierno, sino de estos años, de ninguna manera va a estar amparado; y, en ese sentido, la opinión pública nos respalda.

Contra eso, el señor Del Castillo Gálvez no puede hacer nada, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Sousa Huanambal.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Yamashiro Oré.

Les pido a los señores congresistas que están de pie que se sirvan tomar asiento.

Congresista Yamashiro Oré, puede dar inicio a su intervención.



El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).— Señor Presidente: Para que finalmente no podamos hacer nada sobre este particular, lo que se necesita es que aquí todos nos dividamos y que cada quien diga: “Este es mi predio, y sobre mi predio se construye la investigación que hoy requiere el país”.

Hoy día, señor Presidente, el Congreso de la República necesita estar más unido que nunca, porque este Congreso democrático tomó la decisión de elaborar un informe, en un plazo 90 días, cuando se escucharon los audios que remecieron a la Nación; y, luego de esos 90 días, se presentó un informe y se trasladó todo lo actuado a las instituciones especializadas, esto es, al Ministerio Público y al Poder Judicial.

Lamentablemente, hoy este Congreso ha podido apreciar, y el pueblo peruano también, que en ese Poder del Estado y en esa institución han ocurrido hechos que todos hemos condenado.

En quienes supuestamente el Congreso de la República confió que iban a fiscalizar y a realizar una investigación seria, lamentablemente han hecho de todo esto un escándalo mayúsculo, mostrando un alto nivel de corrupción. Si antes se sospechaba sólo de ese Poder del Estado, hoy hemos certificado que la corrupción es transversal a todos los poderes e instituciones del Estado.

En ese sentido, el Congreso de la República tiene que retomar hoy la labor que encargó a otros; y la tiene que retomar en forma unitaria, más aún cuando hay dos comisiones ordinarias que desean realizar esta investigación, poniendo de manifiesto la voluntad política que existe de parte de todos los grupos organizados de este Parlamento.

Por lo tanto, para no generar conflicto entre dos comisiones ordinarias, a pesar de que nuestro grupo parlamentario tiene representantes en las dos comisiones y en ambas han suscrito las respectivas mociones de orden del día, respaldando así los acuerdos adoptados en esos dos órganos legislativos, nosotros aspiramos a que, después de este amplio diálogo, podamos tomar una decisión en forma unitaria, de manera conjunta, que muestre a un Congreso no dividido; porque lo que desean aquellos que no quieren que se conozca la verdad es que nos dividamos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, señor congresista Yamashiro.

El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).— Muchas gracias, señor Presidente.

En verdad, nosotros somos conscientes de que estos nuevos elementos requieren de parte del Congreso un esfuerzo mayor; y ese esfuerzo mayor implica que depongamos nuestras actitudes políticas, nuestras actitudes partidarias y también nuestras actitudes electorales, porque, seguramente, alguien buscará en este asunto un objetivo electoral.

Lo que nosotros requerimos es que, sobre nuestros objetivos particulares, pongamos como objetivo el darle a la Nación un mensaje claro desde el Congreso de la República.

En medio de la crisis que hoy atraviesa el país, aprovechemos esta oportunidad para decirle al pueblo peruano que el Congreso de la República sí puede enfrentar el desafío que hoy día nos coloca ante esta situación.

En ese sentido, el grupo parlamentario Unidad Nacional va a mantener la posición de respaldar aquella moción de orden del día que refleje la unidad del Parlamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Yamashiro Oré.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Isla Rojas.



El señor ISLA ROJAS (GPN).— Señor Presidente: Yo, por formación de hogar, tengo absoluto respeto por las personas y por las instituciones; por lo tanto, debo dejar en claro que yo en ningún momento he insultado ni he ofendido al congresista Del Castillo Gálvez. Si desean pueden revisar mi intervención anterior, porque lo que se ha dicho no es cierto.

Lo que yo señalé hace un momento es que existe un audio del señor Rómulo León; de manera que a quien tiene que desmentir el colega Del Castillo Gálvez es al señor Rómulo León. Está en todo su derecho; pero hay una verdad, y esa verdad inobjetable son las seis reuniones que tuvo él en la suite de Fortunato Canaán, existiendo la posibilidad de que en esos audios desaparecidos haya alguna conversación a ese respecto; por eso me reafirmo en que yo en ningún momento he insultado al colega Del Castillo Gálvez.

Pero, independientemente de eso, lo que quiero pedir, luego de haber sido admitidas a debate las cuatro mociones de orden del día, es que se respete el orden de prelación en que han sido presentadas, que es el siguiente: La primera es la Moción N.º 9750, presentada por el Grupo Alianza Parlamentaria el 29 de marzo de 2010; la segunda es la Moción N.º 9810, presentada por la bancada Nacionalista el 12 de abril de 2010; la tercera es la Moción N.º 9823, presentada por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el 14 de abril de 2010; y la cuarta y última es la Moción N.º 9826, presentada por la Comisión de Fiscalización y Contraloría el 14 de abril del año en curso.

Ése es el orden de presentación de las referidas mociones de orden del día, el cual no se debe saltar según el parecer de la Presidencia. Aquí se tiene que respetar el orden de prelación de esas mociones y tramitarlas siguiendo la secuencia de su ingreso.

Sólo quería dejar en claro eso, en lo cual me ratico. Usted cumpla con el orden establecido y de esa forma estará demostrando imparcialidad en la conducción de la Mesa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Usted cumpla con lo que ha acordado el Pleno del Congreso, señor congresista. El Pleno ha acordado debatir las mociones en el orden

en que fueron presentadas por la Mesa, las cuales, luego de haber sido admitidas a debate, en este momento las estamos discutiendo en forma conjunta.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Cajahuanca Rosales.

Disculpe, señora congresista; pero primero hará uso de la palabra el congresista Del Castillo Gálvez, para dar respuesta a la alusión de la que ha sido objeto.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor Presidente, una prueba más de la forma como el señor Sousa Huanambal adelantaba opinión es que él repetidas veces me acusó, como también lo hizo el señor

Abugattás Majluf, de que yo ingrese a la Dirección Nacional Antidrogas (Dirandro) de la Policía Nacional del Perú para alterar las cosas. Señor Presidente, aquí tengo la constancia de la Dirandro —que he tenido que tramitar para acreditar lo que digo— donde se puede comprobar que yo jamás he pisado esa dependencia policial.

Pero, bueno, el señor Sousa Huanambal ya ha dicho que va a aceptar dar un paso al costado si es aprobada la moción de orden del día que ha presentado en nombre de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Pero yo quiero proponer algo distinto, a propósito de lo que textualmente ha señalado el colega en su intervención hace un momento, como se puede constatar en la grabación de este debate. El señor Sousa Huanambal nos ha dicho que él pertenece a un estudio de abogados y que ese estudio tiene suscrito un convenio con el Ministerio de Defensa.

Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 92.º de la Constitución Política del Estado, la función de congresista es incompatible con la condición de gerente, apoderado, representante, mandatario, abogado, accionista mayoritario o miembro del directorio de empresas que tienen con el Estado contratos de obras, de suministros o de aprobaciónamiento, o que administran rentas públicas o prestan servicios públicos.

Sin embargo, el señor Sousa Huanambal, por confesión propia —el pez por la boca muere— ha declarado que su estudio tiene suscrito un convenio con el Ministerio de Defensa; por lo tanto, ha incurrido en incompatibilidad constitucional.

La Célula Parlamentaria Aprista va a presentar una moción de orden del día para investigar

ese hecho; y si encontramos alguna responsabilidad, plantearemos la vacancia del cargo del señor Sousa Huanambal como Congresista de la República, por haber violado la Constitución Política del Estado, porque ello constituye infracción constitucional, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Del Castillo Gálvez.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Cajahuanca Rosales.



La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— Señor Presidente, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Sousa Huanambal la interrupción que me solicita.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Sousa Huanambal.



El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Señor Presidente, evidentemente, se trata de una jugada más del señor Del Castillo Gálvez. Lo que no dice el colega es que uno puede ser accionista minoritario, pero no puede ser gerente, no puede ser apoderado, no puede ser integrante activo de una empresa; eso es lo que usted no ha dicho. Plantee usted lo que quiera, señor Del Castillo Gálvez, que acá nadie le tiene miedo.

Usted hace gala de esa impunidad verbal que le da el tener en este momento licencia para ello, que de ninguna manera voy a aceptar, señor Del Castillo Gálvez.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Sousa Huanambal, evite el diálogo y diríjase a la Mesa.

El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Plantee usted lo que quiera, señor Del Castillo Gálvez, porque ese convenio, antes de su suscripción, ha sido bien estudiado por el Ministerio de Defensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Sousa Huanambal.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Cajahuanca Rosales.

La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— Señor Presidente: Evidentemente, el día de hoy estamos ante hechos escandalosos de corrupción y de interceptación telefónica; y en ese contexto, vemos que ciertos corruptos piden que se sancione a los chuponeadores, que —como bien sabemos— han permitido, después de todo, poner en evidencia aquellas artimañas de corrupción con las se pone en riesgo nuestros recursos naturales, haciendo un mal uso de ellos, así como los intereses del Perú.

En verdad, no entiendo por qué algunas personas se ponen nerviosas cuando se pide que se conforme una comisión investigadora para que se esclarezcan estos hechos. ¿Qué más pruebas quieren, colegas? No podemos taparnos los ojos ante esa realidad.

Con respecto al chuponeo telefónico —del que todos hemos sido testigos—, se han podido evidenciar cuatro grandes casos: se inició con el caso de las cementeras, que estuvieron buscando la manera de poner en el tapete, a nivel nacional, el *lobby* que se venía haciendo para reducir los aranceles de cemento importado de doce a cero por ciento. Eso se ha dado ya en nuestro país, porque se ha rebajado al cero por ciento el arancel al cemento importado para beneficiar a la cementera Cemex. Esto es algo innegable y, coincidentemente, fue una de las primeras empresas a la que se chuponeo; luego se vio lo relacionado al Banco Azteca, que —según se dice— es uno de los bancos más usureros del Perú; y a continuación se vio lo relativo a la licitación para la construcción de hospitales para EsSalud.

Es evidente que con respecto a los hospitales de EsSalud, existió corrupción. En los audios se dice muy claramente la forma como se manejaban y se entregaban esas licitaciones; sin embargo, toda la documentación sobre esos actos de corrupción, de la noche a la mañana, desapareció. Señor Presidente, no obstante que toda esa documentación se encontraba en numerosos archivadores, un día la pusieron en una camioneta, se la llevaron y terminaron en una recicladora de papeles. Pregunto: ¿son o no actos de corrupción estos hechos evidentes, señor Presidente?

Obviamente, ahí existen hechos de corrupción que tienen que ser investigados, señor Presidente. ¿Por qué alguien tiene que sentir miedo cuando se pide una investigación a ese respecto?

Luego, alguien se ha referido a los contratos de los lotes petroleros, con relación a los cuales hay una serie de coincidencias. Hay una cuestión contundente a este respecto. El gran faenón se llegó a dar, señor Presidente, ¿o es que acaso la empresa Discover Petroleum no obtuvo los lotes petroleros? Claro que sí. Tuvo que dar un paso atrás cuando todo se puso en evidencia. El faenón se produjo; ése es un hecho contundente que demuestra que sobre ese particular existió un manejo soterrado.

Algo más, se está cumpliendo lo que señaló muy claramente en su declaración la señora Giselle Giannotti, esto es, que se pretendía beneficiar a determinada empresa minera...

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya su intervención, congresista Cajahuanca Rosales.

La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que lo relativo a cierta empresa minera lo iban a solucionar el presidente del Consejo de Ministerio, Jorge del Castillo Gálvez, con el congresista José Carrasco Távara, y que para ello se iba presentar una iniciativa legislativa.

Ese proyecto de ley existe, señor Presidente, está para su debate en el Pleno del Congreso y configura un caso más de evidente corrupción.

Otro caso evidente de corrupción son los 180 mil dólares que ingresaron a la cuenta bancaria del señor Jorge del Castillo Gálvez, y que luego los devolvió. Me explican que es por un contrato de compraventa de un departamento que se llevó a cabo.

Yo me pregunto, y pregunto a los miembros de este Congreso: ¿Alguien que va a depositar 180 mil dólares a una cuenta va a realizar esta operación sin ningún tipo de documento? Yo quisiera encontrar un cliente así; pero, con toda seguridad, sé que nadie lo va a encontrar en el Perú entero.

No pretendamos insultar la inteligencia de los peruanos queriendo tapar de esa forma esos actos de corrupción y de chuponeo telefónico, señor Presidente. No es cuestión de sancionar sólo a los que han chuponeado; sino también a los responsables de esos hechos, que es lo que queremos quienes pedimos que se practiquen las investigaciones del caso.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Señora congresista Cajahuanca, su tiempo ha vencido en exceso, le pido que concluya cuanto antes su intervención.



La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— Estoy ya por terminar, señor Presidente.

Lo que pide el Grupo Parlamentario Nacionalista, y con toda seguridad también el pueblo peruano, es transparencia y que estos hechos se investiguen, porque el que nada debe nada teme. No sé por qué las aguas están movidas, cuando con nuestros actos tenemos que demostrar que realmente queremos esa investigación.

Aquí valen no sólo las palabras, sino también los hechos, y los hechos muestran claros indicios de que ahí se han cometido actos de corrupción, que se está queriendo tapar; pero taparlos le hace mucho daño a la gobernabilidad del país.

Ahora, el no desear que tales hechos se investiguen demostraría que quienes pretenden eso están vinculados con la corrupción.

Por lo tanto, en aras de la gobernabilidad, de la transparencia y de la atención a la agenda del pueblo, solicito que esos hechos se investiguen, porque todo el Perú siente asco cuando ve que lo que se busca es que esos actos de corrupción queden impunes.

El congresista Del Castillo Gálvez tiene mucho que explicar acá sobre el particular; y yo, en realidad, no confío mucho en su forma de actuar, porque él ha demostrado....

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Su tiempo ha vencido en exceso, señora congresista Cajahuanca; disculpe que le corté su intervención.

La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— No he terminado aún, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Se le ha concedido más de diez minutos, señora congresista Cajahuanca. Le pido que tome asiento, porque le hemos dado el tiempo suficiente para que realice su intervención.

Puede hacer uso de la palabra, en primer lugar, el congresista Del Castillo Gálvez, por haber sido aludido en la intervención anterior; e inme-

diatamente después, el congresista Vargas Fernández.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor Presidente, hace más de un año expliqué en este Congreso lo referido a la transferencia del monto de dinero a que se ha hecho mención aquí; y la verdad es que aquí se actúa de muy mala fe. En diciembre del año 2008, yo entregué al congresista Abugattás Majluf, y acá tengo el cargo, todo sobre mi secreto bancario, se lo di *motu proprio*, y expliqué que a ese respecto había habido un ingreso y un extorno bancario.

De repente para la señora Cajahuanca Rosales la palabra *extorno* le suena estrambótica; pero le explico que extorno significa que cuando un ingreso de dinero no corresponde a una cuenta bancaria, el dinero regresa, por la misma vía, al mismo depositante. Eso es lo que sucedió en este caso.

Y eso no lo digo yo, señor Presidente; pues ese trámite está acreditado con la constancia del Banco Continental, en la que figura que tal día ingresó a mi cuenta un depósito, y a los pocos días ese dinero se extornó, por la misma vía, al mismo depositante.

Yo se lo he explicado personalmente, pero no lo quiere entender.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— La Presidencia le concede treinta segundos adicionales para que concluya, congresista Del Castillo Gálvez.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Le agradezco, señor Presidente.

En verdad, lamento mucho que se actúe acá de mala fe; pero, sin lugar a dudas, las cosas están muy claras. De lo contrario, esto hubiese sido materia de una imputación en la comisión investigadora presidida por el señor Abugattás Majluf, pero no lo hizo, creo que por decencia. Y eso lo sabe muy bien el señor Yamashiro Oré, que fue miembro de la referida comisión, así como sus otros integrantes.

Sin embargo, utilizan a una vocera que, probablemente, de asuntos bancarios quizás no comprenda algunos conceptos; y, como la ignorancia es atrevida, ella puede decir aquí cualquier barbaridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Del Castillo Gálvez.

Congresista Obregón Peralta, usted no tiene derecho de insultar a nadie de esa manera; le pido que retire esas expresiones.

La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— Señor Presidente, sería conveniente que el tiempo que se otorga a los señores congresistas para una intervención sea equitativo, a efectos de poder discutir este asunto con amplitud; porque estamos aquí para debatir con ideas, no para lanzar insultos, ya que no he escuchado que se haya insultado a nadie.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Obregón Peralta, le pido que retire la expresión ofensiva que hemos escuchado de todos en este Hemiciclo.



La señora OBREGON PERALTA (GPN).— No tengo ningún inconveniente en retirarla, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Muchas gracias, señora congresista Obregón.

Se da por superado el incidente.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Vargas Fernández.



El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).— Señor Presidente: Quiero empezar mi intervención dando lectura a la parte resolutiva de la moción de orden del día presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista, en la que se propone lo siguiente: “La conformación de una Comisión Investigadora que se encargue de esclarecer los hechos y las presuntas responsabilidades a que hubiera lugar por la pérdida de información incautada —los famosos USB— a la principal involucrada, Giselle Giannotti, en el proceso seguido en el caso Business Track”.

Sin embargo, esta tarde hemos escuchado a los colegas proponentes referirse a todo menos al contenido de la moción que ellos han presentado. Por lo tanto, si estos colegas son incapaces de fundamentar su propia moción, no tiene ningún sentido discutir aquí moción alguna, señor Presidente.

En consecuencia, nosotros consideramos que esta moción que propone la conformación de esa comisión investigadora ni siquiera debe ser discutida y, por tanto, vamos a votar en contra al momento de la consulta.

En segundo lugar, se ha dicho aquí que es la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la que se debe encargar de esas investigaciones, porque se trata de la comisión especializada en la materia y porque éste es un hecho que ocurrió en el Poder Judicial.

Señor Presidente, ¿qué es lo que nosotros vamos a investigar? ¿Acaso vamos a investigar la Ley Orgánica del Poder Judicial, las funciones de los fiscales o el proceso que se sigue sobre el particular? Tal vez algunos colegas quieran meterse en ese proceso, pero de ninguna manera debe ser ése el propósito del Congreso.

El propósito del Congreso, en este caso, simplemente es investigar la supuesta sustracción, hasta el momento, de dos USB sobre el caso Business Track, y para eso no se requiere ser abogado, señor Presidente.

Es más, el señor Sousa Huanambal ha dicho algo en su intervención, que consta en la grabación de la presente sesión, donde se registran todas las intervenciones, porque el colega primero dice una cosa y después se desdice; pero, por desgracia para él, su intervención está registrada en la grabación. El colega ha dicho hace un momento que ya no existen pruebas; y, además, que la famosa copia espejo tampoco existe o que, en todo caso, ha sido manipulada. Eso, en puridad de verdades, significa la absolución de sus clientes y también la destrucción del proceso.

Señor Presidente, ¿quien dice eso pretende investigar estos hechos?, ¿quien dice eso pretende decirnos que tiene la calidad para realizar esas investigaciones? Nosotros no lo aceptamos, porque consideramos que en este momento no tiene la calidad ni el nivel para dirigir esas investigaciones.

Pero además se ha dicho acá, y lo ha expresado claramente el colega Sousa Huanambal, que es la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la que de todas maneras se debe encargar de realizar esas investigaciones.

Señor Presidente, tengo acá la relación de los integrantes del subgrupo de trabajo encargados de la reforma del Código Penal de la referida Comisión, que preside el señor Torres Caro

y que también integra el señor Sousa Huanam-
bal. ¿Y sabe usted quién forma parte de esa sub-
comisión en calidad de asesor? Nada menos que
el señor José Urquiza, abogado de la señora Gi-
selle Giannotti.

—**Asume la Presidencia el señor Wilson Urtecho Medina.**



El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Vargas Fernández.

El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).— Señor Presidente, si quieren investigar estos hechos, nosotros, como hemos dicho, no nos vamos a oponer...

El señor TORRES CARO.— ¿Me permite una interrupción, colega Vargas Fernández?

El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).— Me solicita una interrupción el congresista Torres Caro, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Torres Caro.



El señor TORRES CARO.— Señor Presidente, está totalmente desinformado el congresista Vargas Fernández; y me sorprende, porque el colega también es integrante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, pero parece que aún no se ha enterado y por eso dice cualquier cosa.

El señor José Urquiza no es ningún asesor de la referida subcomisión. No sé, creo que también habría que conformar una comisión investigadora para que esclarezca las barbaridades que dice el colega.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— A usted las gracias, congresista Torres Caro.

Puede continuar, congresista Vargas Fernández.

El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).— Señor Presidente, aquí también se ha hablado

de la eficiencia de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; sin embargo, han transcurrido más de tres años y hasta ahora este órgano legislativo no ha emitido un solo informe.

Además, éste es un documento oficial del Congreso. ¿Y qué dice en él, señor Presidente? Con toda claridad dice lo siguiente: “Tres representantes de las universidades de la República”. ¿Y quiénes son? Entre ellos está el señor José Urquiza Olaechea. El señor Torres Caro tiene que entrar a la página web de su propia comisión para que constate que, efectivamente, éste es un documento oficial, que aquí pongo a consideración de todos.

Algo más, señor Presidente, yo soy miembro alterno de esa Comisión, no soy miembro titular; pero además, por esa misma razón, no pretendía investigar, porque ya el hecho de ser suplente me invalida; y también debería decirse, si tuviésemos una gran formación ética: “Ya no nos corresponde, porque estamos contaminados con ese tema”.

De manera que a mí no me atañe lo que ha dicho el señor Torres Caro, porque yo no pretendo ser parte de esa comisión investigadora.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Congresista Vargas, su tiempo ya ha vencido en exceso; le pido que cuanto antes concluya su intervención.



El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).— Estoy ya por concluir, señor Presidente.

Aquí se ha leído y se ha vuelto a leer el artículo 92.^º de la Constitución; y al respecto el señor Sousa Huanam-
bal ha dicho que, siendo congresistas, sí podemos ser asesores o miembros de una empresa que ne-
gocia con el Estado. No es así, señor Presidente. Voy a solicitar la transcripción de la presente se-
sión para que se corrobore lo que en ese momen-
to dijo el colega.

Le pido en forma verbal en este momento, y ofi-
cialmente lo voy a hacer por escrito, la transcrip-
ción de la intervención del señor Sousa Huanam-
bal, quien ha manifestado que él es parte de un
estudio de abogados, y que ese estudio tiene sus-
crito un contrato con el Ministerio de Defensa, es
decir, el Estado le paga a ese estudio.

“Tenemos un contrato con el Ministerio de De-
fensa” ha dicho el señor Sousa Huanam-
bal, que forma parte de un estudio de abogados al que el

Estado le paga, lo cual constituye una infracción constitucional. El señor Sousa Huanambal debe leer el artículo 92.^º de la Constitución del Estado, que todos tenemos que cumplir.

Vamos a insistir en esto, señor Presidente, porque es evidente que se ha incurrido en una infracción constitucional; y vamos a ir hasta las últimas consecuencias, porque es inaceptable que se utilicen los recursos del Estado para pagar a un estudio de abogados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— A usted las gracias, congresista Vargas Fernández.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Torres Caro, para responder a una alusión.

El señor TORRES CARO.— Señor Presidente: Lo que yo aprecio es que acá sí existe culpabilidad, porque —es increíble— uno se pronuncia abiertamente en la discusión de este asunto y, sin embargo, lo que ahora vemos todos es a un señor que se levanta desesperado de su curul para mostrar papeles de todos lados, pero al que no se le entiende absolutamente nada. Incluso, en su desesperación, mete a la Comisión Especial Revisora del Código Penal, que no tiene absolutamente nada que hacer en este asunto. Eso demuestra que existe responsabilidad, pues de otra manera no estaría el colega mencionándome a mí.

Yo hace un momento he dicho, y lo ratifico ahora, defendiendo a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos —y así se lo he hecho saber aquí en el Pleno al propio colega Del Castillo Gálvez— que, para que no haya problema alguno en realizar esas investigaciones, le he pedido al presidente del referido órgano legislativo que dé un paso al costado; y él gustosamente ha aceptado. Sin embargo, ahora vemos que el colega que me ha antecedido en el uso de la palabra, en su desesperación, pretende descalificar a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— A usted las gracias, congresista Torres Caro.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Sousa Huanambal, para responder a una alusión de la que ha sido objeto.



El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Señor Presidente: Parece que no se quiere entender aquí cuál es la naturaleza del convenio suscrito. El convenio al que he hecho referencia no ha sido suscrito con el Ministerio de Defensa, sino con las asociaciones de oficiales generales y con las asociaciones de comandantes que hay en el país.

Colega, vaya usted y pregunte —pues se trata de un ministerio— quién paga al estudio de abogados a que he hecho mención. No le paga el Ministerio de Defensa, sino cada una de las personas a las cuales defendemos muy honradamente.

En segundo lugar, lo que quieren es buscar algún argumento, aunque no lo van a conseguir, para que las investigaciones de esos hechos se encarguen a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para que sigan, como desean, en la impunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— A usted las gracias, congresista Sousa Huanambal.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Estrada Choque, por el término de tres minutos.



El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Señor Presidente: Creo que lo que se requiere aquí en este momento es un clima de serenidad para poder debatir ampliamente este asunto. Cuando en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos discutimos sobre la posibilidad de que entre sus miembros se elija a quienes se podrían encargar de la investigación de la pérdida de los USB sobre el caso Business Track, yo fui claro en decir, por un lado, que el Ministerio Público tenía ya una copia espejo de todo cuanto había sido incautado, y, por otro, que en base a esa copia se venían encaminando las investigaciones. Sin embargo, ahora se pretende que, a este respeto, el Congreso de la República nombre una comisión especial.

Pero si vamos a partir señalando ya quién es el responsable de todo esto, me pregunto yo, ¿para qué la conformación de esa comisión investigadora?, ¿adónde nos está llevando esta situación, señor Presidente?

Creo que aquí tenemos que ser respetuosos de los demás y de nosotros mismos. Si realmente hay aquí la intención de investigar y de decir-

le al Perú quiénes son los corruptos que han alterado esos USB, la comisión llamada a realizar esas investigaciones es, sin lugar a dudas, la Comisión de Fiscalización y Contraloría, porque en este caso no hay nada que investigar en el campo de la judicialización.

Señor Presidente, la Comisión de Fiscalización y Contraloría ya ha adoptado acciones para investigar sobre esta materia, entre ellas, la citación al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República. Cuando estuvo en esa comisión fue objeto de una serie de interrogaciones de parte de sus integrantes; y el día lunes debe estar en ella la Fiscal de la Nación, y así tendrán que pasar por esa instancia legislativa todos los que tengan que ver o sepan que ocurrió con esos USB.

Ahora bien, señor Presidente, si eso no les gusta a algunos colegas, que piensan que este asunto nada tiene que ver con la corrupción, entonces serenamente veamos aquí la posibilidad de nombrar una comisión investigadora multipartidaria que no desde ahora esté señalando autores, que no desde ahora esté señalando responsables, sino que se encargue de esclarecer dónde se perdieron esos USB, dónde fueron éstos manipulados y quiénes son los directos responsables.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Le pido que concluya su intervención, congresista Estrada Pérez.



El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Estoy ya por concluir, señor Presidente.

Se ha dicho acá que el pueblo peruano quiere saber qué ha ocurrido con los USB, dónde fueron éstos manipulados, o quién o quiénes son los culpables. Si esto es lo que se busca, no nos queda otra alternativa que nombrar una comisión investigadora multipartidaria para que comience a trabajar de manera imparcial; no señalando desde ahora culpables, sino llegando a ello como fruto y consecuencia de una investigación, y por qué no, estableciendo también las responsabilidades siguientes, sobre la base de pruebas.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Muchas gracias, congresista Estrada Choque, su tiempo ha vencido en exceso.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Beteta Rubín.

La señora BETETA RUBÍN (UPP).— Señor Presidente, permítame conceder al congre-

sista Estrada Choque la interrupción que me solicita.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Estrada Choque.



El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Señor Presidente, pido a mis colegas actuar con serenidad, para tratar este problema como realmente debe ser tratado, es decir, respetándonos mutua y conscientemente, no del modo en que venimos actuando, haciendo chacota e incluso unos sindicando a otros. Y si alguien sabe quiénes son los autores de lo ocurrido, directamente debería decirlo, para no molestarnos aquí con el cuento de la creación de comisiones investigadoras; porque, en realidad, lo que debe hacer el Congreso —y en eso insisto— es dar ese encargo a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, que fue la que empezó las investigaciones sobre el particular, que comporta un acto de corrupción, y no un acto de judicialización.

Pero, si no aceptan eso, vayamos a la conformación de una comisión investigadora multipartidaria para que se encargue de esclarecer dónde han ido a parar esos USB.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— A usted las gracias, congresista Estrada Choque.

Puede dar inicio a su intervención la congresista Beteta Rubín.



La señora BETETA RUBÍN (UPP).— Señor Presidente: Es evidente que nos hemos apartado del tema de fondo de la materia que nos convoca. Se han presentado cuatro mociones de orden del día con el propósito de investigar los actos de corrupción ocurridos tanto en el Ministerio Público como en el Poder Judicial; pero es lamentable que no exista la cordura necesaria para explicar, en forma clara, cómo va a funcionar y cuál es el objetivo de la comisión investigadora que se propone crear. Por el contrario, se han proferido acá insultos y agravios que mañana, lamentablemente, van a ser objeto de los titulares de los distintos medios de prensa del país. Y si ése es el objetivo trazado de algunos grupos parlamentarios, me parece que lo están consiguiendo.

El Perú fundamentalmente requiere de transparencia, como también requiere luchar frontalmente contra todo tipo de actos de corrupción; por ello, es importante la conformación de una comisión investigadora que se encargue de esclarecer los hechos ocurridos.

Sin embargo, hay dos comisiones ordinarias importantes que han iniciado ya investigaciones sobre el particular. Nosotros, en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, pedimos oportunamente que se invite a la Fiscal de la Nación para que nos explique dónde se perdieron los USB y quiénes son los responsables de esa desaparición; y un colega pidió también la presencia del Presidente del Poder Judicial.

Y lo mismo hizo la Comisión de Fiscalización y Contraloría, señor Presidente. Pero acá no vamos a pelear por cuál de las dos comisiones es la que debe realizar esas investigaciones. Nosotros hemos leído las cuatro propuestas presentadas; por ello, sugiero, por la salud del país y para que realmente lleguemos a saber quiénes son los responsables y a quiénes se tiene que castigar, que veamos la posibilidad de que las Comisiones de Fiscalización y Contraloría y de Justicia y Derechos Humanos realicen en forma conjunta las investigaciones del caso, para poder esclarecer esos actos de corrupción.

En mi opinión, y reitero lo que señalé en el seno de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, tanto la Fiscal de la Nación como el presidente del Poder Judicial, el doctor Villa Stein, han perdido la confianza del pueblo peruano; por lo tanto, lo que corresponde, si aún tienen decencia, es que renuncien, pero no al Poder Judicial, sino a los cargos que vienen ostentando, porque ellos son responsables de lo ocurrido.

Cuando ocurren muertes en algunos lugares del país, pedimos que se sancione a los responsables y la renuncia de los ministros del sector respectivo; y en el caso que nos ocupa también se debe de proceder de igual forma, porque ellos son responsables de lo sucedido, ya que desde el inicio de este proceso tanto el titular del Poder Judicial como la Fiscal de la Nación salieron a defender a sus jueces y fiscales; sin embargo, ahora se tiran la pelota y tanto La Fiscal de la Nación como el Poder Judicial se eximen de responsabilidad.

Nos quieren tomar por tontos a todos los peruanos y continuar avalando los actos de corrupción. Ellos, señor Presidente, han quedado totalmente descalificados para continuar con una verdadera y profunda investigación, a efectos de que podamos esclarecer los hechos y sancionar a los

responsables de la pérdida y manipulación de los referidos USB, que guardan relación directa con el caso Business Track.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Beteta Rubín.

La señora BETETA RUBÍN (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por otro lado, llama la atención la actitud de la Fiscal de la Nación, pues cuando fue invitada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, envió un oficio señalando que ella ni sus fiscales podían concurrir a ninguna comisión del Parlamento, porque el caso sobre el que querían que informase era un caso reservado; sin embargo, ahora sí sale a decir: "Estoy llena a ir a la Comisión de Fiscalización y Contraloría".

Señor Presidente, si la Fiscal de la Nación quiere asistir a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, pues que se una con la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para que, contando con su presencia, podamos continuar con las referidas investigaciones.

Lo que quieren tanto el Congreso como el pueblo peruano es que se investigue lo ocurrido y que se sancione drásticamente a los responsables de esos hechos de corrupción. ¡El que no la debe no la teme, señor Presidente!

Es importante que continúen esas investigaciones; el Congreso no puede claudicar de su importante rol de fiscalización. En consecuencia, espero que en un breve cuarto intermedio nos podamos poner de acuerdo sobre el particular, a efectos de tomar una determinación para poder conformar una comisión investigadora que se encargue de esclarecer todos esos actos de corrupción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— A usted las gracias, congresista Beteta Rubín.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Calderón Castro, por tres minutos.



El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Señor Presidente: Debo iniciar mi intervención haciendo una afirmación conceptual: "En la vida primero son los principios; y después de los principios, todo".

Como sabemos, hay un principio fundamental que es el de la transparencia en la lucha contra la corrupción.

Pero, ¿qué es lo que vemos al aplicar este principio en la realidad? Que acá funciona un grupo mafioso y actúa una mitómana, que lo único que pretende es hacer daño a un partido político y a las honras de las personas; y ese grupo mafioso se colude con voluntades políticas que pretenden frenar el paso a los que efectivamente vienen aportando al Perú.

En el marco de esa realidad, yo tengo que decir al país, por la representación congresal que ostento, que aquí el objetivo fundamental es hacer daño al compañero Jorge del Castillo, secretario general del Partido Aprista Peruano.

Señor Presidente, desde este escaño quiero decirle al colega Jorge del Castillo, secretario general de nuestro partido, que el Apra provinciana, el Apra metropolitana, el Apra pobre, el Apra campesina están más unidos que nunca, porque confían en su transparencia y en su honestidad.

¡Estamos contigo, compañero Jorge del Castillo!

Señor Presidente, quisiera señalar lo siguiente con respecto a la materia que hoy nos ocupa.

En el marco de esa realidad, hay aquí una gran competencia entre comisiones por querer investigar este caso.

En la Comisión de Justicia y Derechos Humanos yo sostuve que hay aquí propósitos políticos y mediáticos de determinados grupos parlamentarios para asumir la investigación en referencia.

¿Pero qué sucede, señor Presidente? Si verdaderamente existe voluntad de investigar lo ocurrido, de acuerdo con el Reglamento y con nuestro conocimiento, nosotros sabemos perfectamente que hay una Comisión de Fiscalización y Contraloría a la que se le puede dar ese encargo. Si esto es así, ¿por qué queremos otorgar a cada una de esas comisiones ordinarias facultades de comisión investigadora para ocuparse de lo mismo?, ¿acaso los miembros de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos no son los mismos que forman parte, en su gran mayoría, de la Comisión de Fiscalización y Contraloría?

¿Acaso no es un afán protagónico, político y mediático lo que anima a algunos parlamentarios a querer reservar para sí esa investigación?

Por otro lado, señor Presidente, teniendo en cuenta que la Comisión de Fiscalización y Contraloría ya inició esas investigaciones...

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya su intervención, congresista Calderón Castro.



El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Señor Presidente, no hagamos del Congreso de la República un campeonato de comisiones investigadoras. Renunciemos a nuestras pasiones políticas, apostemos por un Perú unido, apostemos por la democracia; y, definitivamente, depongamos esas actitudes y hagamos una renuncia a cualquier protagonismo. De esa manera, la Comisión de Fiscalización y Contraloría, que ya comenzó ese trabajo, que ya citó al presidente del Poder Judicial, que ya avanzó en esta tarea, continúe con las investigaciones del caso; y que el colega Sousa Huannibal, que ha trabajado en la comisión investigadora que se encargó del caso Business Track, vaya allá y aporte todo lo que avanzó sobre el particular en esa comisión. Bajo el concepto de aspectos funcionales, no podemos tratar de reservar para nosotros, protagónica y mediáticamente, esa investigación. Renunciemos a eso, trabajemos en bien de la imagen del Congreso, en bien de los principios a que hace un momento aludí.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Le pido que concluya, señor congresista Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Para concluir, no solamente me exhorto a mí, sino a todos los miembros del Congreso, a trabajar en unidad dentro de la diversidad; unidad cuyo objetivo es la transparencia y la lucha contra la corrupción, a lo cual los apristas nunca nos opondremos ni nunca estaremos en contra; por el contrario, la apoyaremos. Pero, definitivamente, haciéndolo con serenidad, con racionalidad y sin transitar por el camino de la irracionalidad; porque ello exacerba las pasiones. Eso es lo que quieren los que desean que el sistema democrático fracase, los que están en su contra, los que van a azuzar al Norte, los que van a azuzar al Sur, los que van a azuzar al Oriente, porque en esos lugares se sienten tigres o leones, pero acá son unos corderos. No debemos dar paso a eso.

Unámonos ahora las fuerzas democráticas, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— A usted las gracias, congresista Calderón Castro.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Foinquinos Mera, por el término de tres minutos.



El señor FOINQUINOS MERA (AP).— Señor Presidente: Es lamentable la forma en que nos hemos apartado de la cuestión de fondo de la materia que hoy nos convoca; y a su vez es admirable la forma en que los miembros del Partido Aprista Peruano distraen a este Parlamento, no permitiéndole avanzar.

Es bastante clara la posición expresada en las mociones de orden del día presentadas, pues en todas ellas se solicita investigar los hechos ocurridos. La Comisión de Justicia y Derechos Humanos y la Comisión de Fiscalización y Contraloría formulan ese pedido; y hay una moción que fue presentada el 30 de marzo por la bancada Alianza Parlamentaria, a la cual pertenezco, en la que se solicita la conformación de una comisión investigadora multipartidaria; y ese mismo pedido ha sido acogido, con fecha posterior, por el Grupo Parlamentario Nacionalista. Quiere decir, entonces, que sólo hay acá tres posiciones: la primera, de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; la segunda, de la Comisión de Fiscalización y Contraloría; y la tercera, en la que coinciden dos de las mociones presentadas, para que se conforme una comisión investigadora multipartidaria.

Quisiera que se tome en cuenta lo que acabo de señalar a la hora de votar: hay cuatro mociones presentadas, pero sólo tres posiciones. Al momento de la consulta, se debe optar únicamente por una de ellas. Es necesario avanzar, señor Presidente. En ese sentido, pido a los señores congresistas que dejemos de lanzarnos insultos, de tocar las honras y que avancemos, porque el Perú está esperando que de una vez se conforme una comisión investigadora para poder determinar dónde se han perdido esos USB, quiénes los han manipulado, bajo qué órdenes y quién los tiene este momento.

Sólo queremos llegar a la verdad; nada más sencillo que eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— A usted las gracias, congresista Foinquinos Mera.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Wilson Ugarte, por el término de tres minutos.



El señor WILSON UGARTE (PAP).— Señor Presidente: En realidad, el pueblo peruano quiere que se investigue lo ocurrido y que se llegue a la verdad; y nosotros los apristas también queremos que la verdad se abra paso y que se puedan esclarecer todos estos hechos. Pero cuando notamos que por delante se pone el odio, cuando vemos que por delante las presunciones se convierten en acusaciones infundadas, cuando vemos la disposición de alguien que por politiquería es capaz de revolcarse en la sangre de las víctimas, cuando vemos que por politiquería alguien es capaz de jugar con el dolor del pueblo peruano —y me refiero al dolor que causan estos hechos de corrupción—, eso nos desalienta, pero no al extremo de frenar nuestra decisión de llegar a la verdad.

Nosotros hemos sido testigos de la actuación de numerosas comisiones investigadoras, y la verdad es que, por la experiencia que hemos recogido, ellas lo que más han hecho ha sido sustraerle material de trabajo a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, manosear los temas de investigación ante la opinión pública, hacer de *figuretis* en una y otra comisión, pasarlle de lo lindo durante 10 o 20 minutos, o el tiempo que fuera necesario, de canal en canal, para lucirse en las entrevistas con ese tipo de material.

No obstante ello, ahora quieren convencernos de que este asunto, por el principio de especialidad, debe ser visto por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, como si ésta fuese a abordar algún tema de naturaleza jurídica, cuando de lo que se trata es de esclarecer quién sustrajo el referido material electrónico. Éste es un hecho que tiene que ver con el robo de pruebas de un Poder del Estado o tal vez del Ministerio Público, y para eso no se necesita que la investigación corra a cargo de una comisión especial.

Basta ya de comisiones investigadoras de *figuretis*, señor Presidente. Si tenemos aquí una Comisión de Fiscalización y Contraloría, pues hay que encargarle que haga ese trabajo, porque, en nuestro criterio, esa instancia legislativa está en condiciones de hacerlo de la mejor manera.

Es más, si alguien como abogado, como ex fiscal o como jurista quiere ser parte de esa comisión, creo yo que su partido político está en

condiciones de propiciar ese cambio necesario, con el fin de fortalecer la Comisión de Fiscalización y Contraloría para poder cumplir con ese cometido.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Wilson Ugarte.



El señor WILSON UGARTE (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que nosotros no podemos permitir es que el Congreso de la República, que representa al pueblo peruano y que es la última esperanza de quienes quieren llegar a la verdad, termine aquí revolcándose en un fango lleno de acusaciones y de presunciones, que pareciera que algunos quisieran hacerlas realidad, porque sencillamente les da la gana; ignorando, por ejemplo, que una comisión investigadora ha trabajado ya sobre el caso Business Track, emitiendo un informe entre cuyas conclusiones ha declarado libre de toda responsabilidad al congresista Jorge del Castillo Gálvez.

Señor Presidente, esos son asuntos que ya han sido investigados, analizados y sobre los que, incluso, ya existen conclusiones.

Por consiguiente, lo que corresponde hoy es averiguar cómo se perdió ese material electrónico, cómo desaparecieron esas pruebas, quiénes son los responsables...

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Su tiempo ha vencido en exceso; le pido que concluya, señor congresista Wilson.

El señor WILSON UGARTE (PAP).— Estoy ya por concluir, señor Presidente.

Por consiguiente, es necesario investigar lo ocurrido para llegar a la verdad y saber quiénes están involucrados en esos vergonzosos actos de corrupción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— A usted las gracias, congresista Wilson Ugarte.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Vega Antonio, por el término de tres minutos.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Señor Presidente: Hace un momento, el colega Sousa Huamánbal nos hablaba en su intervención de la eficiencia en su gestión. El colega ha formado parte de la comisión investigadora sobre el caso Business Track, cuya labor no sé cuán eficiente habrá sido, pero vemos que hasta ahora no ha presentado su informe final.

Luego, el colega se ha referido a la especialidad de los asuntos que son puestos a consideración de las comisiones ordinarias; pero, sinceramente, yo no sé cuál es su especialidad, aparte de ser abogado, porque lo que nos ha manifestado contrasta con la realidad, ya que su eficiencia no la ha demostrado hasta el momento, no obstante que él es abogado. Con toda la trayectoria que tiene y que me merece el mayor respeto, debo decirle que esa comisión ha resultado ser un rotundo fracaso. ¿Y cuánto le ha costado esto al país, señor Presidente?

Yo, sinceramente, creo que hoy estamos dando ante el país un pésimo espectáculo al estar disputándonos o arranchándonos la referida investigación, sólo con un afán protagónico.

En mi condición de presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, yo no tengo ningún afán de aparecer en los titulares de los diarios, ni de estar anticipando opinión; pero sí considero que es necesario luchar frontalmente contra la corrupción. El país tiene que saber la verdad sobre cómo y por qué desaparecieron y se manipularon esos USB; pero para ello se requiere actuar con mucha responsabilidad.

Hace un momento, un colega hizo aquí un llamado a la unidad: unidad sí, pero con responsabilidad, con objetividad y sin el afán de buscar protagonismo ni de hacer, como se ha hecho acá, un espectáculo. Ahora, hay colegas que asesoran al Ministerio de Defensa y que hacen gala de ello; pero, en este caso, hay un conflicto de intereses, porque esos grupos de abogados que litigan pueden, de repente, usar ese poder para condicionar a quienes van a investigar en favor de sus intereses particulares; y como ello está conectado a los grandes grupos de poder, esos abogados, haciendo uso de ese poder, podrían además utilizar una comisión, por qué no, para sus propios fines.

Creo que el Pleno del Congreso, como soberano que es, debe definir hoy si es la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, cuyo presidente ha

manifestado que va a dar un paso al costado, o la Comisión de Fiscalización y Contraloría, que también es un órgano legislativo multipartidario, la que lleve a cabo esas investigaciones, porque considero que ya hemos discutido suficiente sobre el particular.

Por respeto a la opinión pública del país y por la inteligencia de todos los peruanos, creo que de una vez por todas se debe pasar ya a la votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— A usted las gracias, congresista Vega Antonio.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Carrasco Távara, por el término de tres minutos.



El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Señor Presidente, hay una vieja expresión popular que dice: "Miente, miente que algo queda". Yo recuerdo que un diario de Lima, a comienzos de este período parlamentario, denunció que una congresista —recién llegada al Parlamento— había traído a su conviviente a trabajar acá, poniéndolo en planilla; y no le pasó absolutamente nada, no obstante que se trata de un hecho reñido con la ética del Congreso.

Esa misma señora congresista se ha puesto al frente de una campaña para decir que con el Proyecto de Ley N.º 2064/2007-CR, que se encuentra en Agenda y cuya autoría me corresponde, pretendo yo rebajar las regalías que paga la empresa minera Mon terríco. Hay que ser ciegos para no saber de qué trata dicho proyecto de ley, cuando para ello basta simplemente con leerlo.

Todo lo que ha afirmado esa señora congresista es absolutamente falso, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Congresista Carrasco Távara, le pido que se ciña estrictamente a la materia que venimos tratando.

El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Voy a llegar a ello, señor Presidente, lo que ocurre es que hace un momento fui aludido.

Y no sólo eso, pues en los medios de comunicación ya aparezco sentenciado como corrupto, por boca de esa congresista que trajo a su conviviente a trabajar al Congreso.

Por consiguiente, como ya estoy condenado, tengo el derecho a levantar mi voz de protesta y decir cómo son las cosas, sin eufemismos, señor Presidente. Yo no tengo nada que ocultar ni que temer, porque no he afectado a nadie, ni nunca voy a afectar a mi país.

Hoy que se han formulado esas denuncias, señor Presidente, es necesario que se investigue lo ocurrido. Yo me sumaré a la posición que adopte la Célula Parlamentaria Aprista respecto a qué comisión se debe encargar esas investigaciones. Pero, desde ya, dejo sentado que voy a redactar e interponer, ante la Comisión de Ética del Congreso, la denuncia correspondiente contra esa congresista boca sucia.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Congresista Cajahuanca Rosales, le pido que tome asiento.

La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— Que el congresista Carrasco Távara retire esas expresiones, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Congresista Carrasco Távara, sírvase retirar la palabras consideradas ofensivas por el Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Señor Presidente, a algunos colegas no les gusta lo que yo digo, pero a mí sí debe gustarme lo que ellos dicen. En verdad, no tienen por qué molestarse, porque yo sólo digo lo que siento.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Sírvase retirar las palabras consideradas ofensivas, para poder continuar con el debate, congresista Carrasco Távara.

El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— ¿A quién he ofendido, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Retire usted las palabras consideradas ofensivas, para poder continuar con la sesión, señor congresista Carrasco Távara.

El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— ¿A quién he ofendido, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE.— La bancada nacionalista se ha sentido aludida. Sírvase usted re-

tirar las palabras consideradas ofensivas, señor congresista Carrasco Távara.

El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).—
Bueno, pero ya lo dije, pues.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Retire las palabras consideradas ofensivas, señor congresista.

El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Ya las dije, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Retire las palabras, señor congresista.



El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— La doy por retirada; pero ya las dije, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Gracias, señor congresista Carrasco Távara.

Se da por superado el incidente.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Rey-mundo Mercado.



El señor REYMUNDO MERCADO (BP).— Señor Presidente: En verdad, venimos escuchando aquí tremendas catilinarias que el propio congresista Del Castillo Gálvez inició en un sobredimensionado alegato de defensa, cuando sabemos, no sólo los congresistas sino el Perú entero, cuáles son los niveles de participación en todos esos escándalos que han sido evidenciados y conocidos a través de los famosos petroaudios.

Entonces, ya se vienen conociendo los entretelones de lo ocurrido, es decir, de la forma cómo han sido manipuladas, manejadas o tergiversadas algunas pruebas de carácter vinculante sobre el famoso caso Business Track, que guarda relación con el chuponeo telefónico.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero recordar a aquellos colegas que ahora guardan un silencio cómplice —con el mayor respeto que se merecen los congresistas Raffo Arce y Yamashiro Oré— que cuando se discutió sobre el particular en la Comisión encargada de las investigaciones del caso de los petroaudios, el congresista Abu-

gattás Majluf, que la presidía, y quien les habla señalamos, en nuestro informe en minoría, que había responsabilidad penal en varios funcionarios, y propusimos la formulación de denuncia constitucional, por infracción al artículo 93.^º de la Constitución Política del Estado, contra el congresista Jorge del Castillo Gálvez y varios ministros de Estado.

Pero fue la famosa prensa —es necesario decirlo— la que salvó a esos funcionarios de que se les denuncie penalmente; y, entonces, es necesario recordarlo, se votó acá a favor de la impunidad.

Ahora, como tiene que ser siempre, la verdad debe imponerse; y debe imponerse porque el país reclama que esos hechos se investiguen, para tener conocimiento de qué es lo que ha pasado, qué es lo que está pasando, qué es lo que se pretende y busca. ¿Por qué hacemos gárgaras en la lucha contra la corrupción, señores congresistas, si la población y el Parlamento exigen que haya una investigación transparente, en vista de que sobre el particular existen ahora nuevos indicios?

¿Y cuáles son esos nuevos indicios? A eso tendrá que responder el general Hidalgo Medina, porque él fue el encargado de iniciar las investigaciones, obviamente, con la participación del Ministerio Público, la Fiscalía de la Nación y el Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Rey-mundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BP).— Señor Presidente, el tiempo es tirano en este caso.

Decía que sobre el particular tendrán que responder —hubiese querido analizar un poco este punto, pero el tiempo no me lo permite— la Fiscalía, el Ministerio Público y el Poder Judicial; y, obviamente, habrá que realizar una investigación prolífica al respecto.

Ahora, ¿a qué comisión se le va a dar ese encargo? ¿A una que conformemos aquí, a la Comisión de Fiscalización y Contraloría o a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos? No importa cualquiera que esta sea, lo que yo reclamo es que se actúe con ponderación, objetividad e imparcialidad, lo más que se pueda, en el desarrollo de las investigaciones.

A pesar de que en algunos conceptos yo discrepo del presidente de la Comisión de Fiscalización

y Contraloría, como he señalado públicamente, creo que esa instancia legislativa es la que debe llevar a cabo esas investigaciones. Pero los señores congresistas del APRA, que siempre se sienten aludidos, al señalar que van a respaldar que el encargo se dé a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, no le hacen a ésta ningún favor.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya su intervención, señor congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BP).— Muchas gracias, señor Presidente.

De esa manera, lo único que hace es confundir al Pleno. Yo pienso, señor Presidente y señores congresistas, que a este respecto tenemos que ser objetivos.

Se ha planteado, en este momento, la necesidad de que una comisión investigue los hechos ocurridos; y, en ese sentido, no tenemos otra opción que encargar a la Comisión de Fiscalización y Contraloría que realice esas investigaciones, no sólo porque ya está abocada a ellas y viene tomando conocimiento de los hechos, sino también porque ese órgano legislativo es multipartidario, y además porque el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, de una u otra manera ya participó en dichas investigaciones; y también, lo digo con toda sinceridad, ha adelantado opinión sobre el particular; lo que de ninguna forma invalida que su comisión pueda realizar esa labor.

Por otro lado, yo no comparto las opiniones de los colegas que de manera absolutamente desleal y artrera han atacado al congresista Sousa Hunabál, por quien yo guardo —por más que tengamos diferencias— un gran aprecio y respeto.

En ese sentido, creo que debemos conjugar opiniones que logren, definitivamente, una investigación seria, para luchar contra la impunidad y contra la corrupción.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Reymundo Mercado?

El señor REYMUNDO MERCADO (BP).— Me solicita una interrupción el colega Mulder Bedoya, señor Presidente

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Señor Presidente, los

integrantes de la Célula Parlamentaria Aprista nunca nos hemos opuesto a las investigaciones que se han solicitado en el Pleno y que, supuestamente, son contra miembros de nuestra organización. El congresista Abugattás Majluf ha presidido una comisión investigadora, el congresista Luizar Obregón ha estado a cargo de otra, y así otras comisiones más, y ninguna de ellas ha sido presidida por los apristas.

De manera que nosotros, al tomar una posición firme para que se encargue ahora a una comisión la investigación de esos hechos, lo que estamos haciendo es ratificar una línea de conducta en el sentido de que no estamos en contra de las investigaciones que se admiten y se llevan a cabo en el Parlamento.

Lo que nosotros no admitimos es que se haga figuretismo y jaloneo de este asunto; porque, en primer lugar, los hechos ocurrieron en el mes de mayo del año 2009, y en mayo del 2009 ya había aquí una comisión especial encargada, justamente, de investigar el chuponeo telefónico, que no encontró absolutamente nada, señor Presidente. Esa comisión especial estaba integraba por el actual presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, razón por la cual el colega queda descalificado para realizar esas investigaciones.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Le pido que concluya su intervención, congresista Mulder Bedoya.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Es más, señor Presidente, en esa comisión trabajaron mal, pues se dedicaron sólo a pedir lo actuado hasta el momento sobre la investigación que venían realizando, sin preocuparse por efectuar su propia investigación, que a lo mejor la hubiese llevado a determinar el momento en que ocurrieron los hechos o, pocos días después, la manipulación de que fueron objeto los USB materia de incautación.

De manera que, estando descalificada la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para realizar esas investigaciones, porque se objeta la imparcialidad de su presidente, y también la pretensión de que se conforme una comisión investigadora especial, porque la anterior que hubo no detectó absolutamente nada, nosotros consideramos que se debe dar tal encargo a la Comisión de Fisca-

lización y Contraloría, debido a que este órgano legislativo ya ha iniciado las investigaciones sobre la materia, e incluso, previa citación, el presidente del Poder Judicial ya estuvo allí. Sólo por esa razón, señor Presidente; pero eso no significa que estemos generando aquí algún tipo de confusión o predisposición política.

Más aún, señor Presidente, en la Comisión de Fiscalización y Contraloría nuestro grupo parlamentario carece de mayoría y menos la preside. Los señores congresistas de cualquier bancada o de otra comisión pueden ir a preguntar si lo que digo es cierto, como de hecho es así.

De manera que, por economía procesal, y para no dar muestras de que nos estamos jaloneando y arranchando las investigaciones, sólo por simple figuretismo, nosotros vamos a respaldar la moción de orden del día que propone otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— A usted las gracias, congresista, Mulder Bedoya.

Puede continuar su intervención, congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BP).— Señor Presidente, permítame conceder al congresista Sousa Huanambal la interrupción que me solicita.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Sousa Huanambal.



El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Señor Presidente, una falacia es un hecho que tiene apariencia de verdad, pero no es verdad. El congresista Mulder Bedoya nos ha dicho hace un momento que los hechos ocurrieron el 24 de mayo; ¿pero sabe cuándo se conocieron?, el 10 de marzo del año 2010. Tampoco pudo conocerse antes, congresista Mulder Bedoya; pero tiene usted que reconocer que esa comisión investigadora no la presidí yo, sino el congresista Luizar Obregón, que, si no me equivoco, forma parte de la bancada del señor Vega Antonio. Esa comisión requirió, infinitas veces, al Poder Judicial

los documentos que, sobre el particular, obraban en su poder, pero nunca se nos permitió acceder a ellos.

En consecuencia, hay aquí dos cosas muy concretas: la primera es que nosotros nunca tuvimos acceso a los documentos que oportunamente solicitamos, porque en ningún momento se nos alcanzó; y la segunda es que si los hechos ocurrieron en el mes de mayo, supuestamente, recién el 10 de marzo de 2010 un perito fue el que alertó sobre ellos; y a partir de ese momento se desencadenó una serie de acontecimientos reveladores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— A usted las gracias, congresista Sousa Huanambal.

Puede continuar, congresista Reymundo Mercado.



El señor REYMUNDO MERCADO (BP).— Señor Presidente, el denominador común sobre estos hechos exige, ante la existencia de nuevos indicios, el inmediato reinicio de esta investigación.

Pareciera que aquí no se quiere entender la necesidad de que se retomen esas investigaciones; pero sobre el particular no sólo debe haber un consentimiento expreso que diga que nosotros somos partidarios de la investigación, sino que hay que agregar un aditivo a la misma, puesto que es necesario hacer un análisis reflexivo y una autocrítica para poder actuar con ponderación, con objetividad e imparcialidad. Eso es lo que muchas veces precipita situaciones como las que hoy nosotros estamos viendo.

Termino mi intervención, señor Presidente, señalando que es una exigencia nacional y una exigencia del Congreso reiniciar de inmediato las investigaciones sobre estos hechos que tienen un profundo contenido de actos de corrupción.

Muchas gracias.



—Reasume la Presidencia la señora Cecilia Chacón De Vettori.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Reymundo Mercado.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Rebaiza Martell, por el término de tres minutos.



El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Señora Presidenta: Aquí todos coincidimos en que esos hechos deben ser investigados; pero ese encargo debe dársele a los que saben investigar, ofrecer logros y entregar resultados gracias al esfuerzo que les cuesta dinero al Congreso y al país.

Sobre ese particular, hay dos procesos abiertos: uno en la modalidad de interceptación telefónica, denominada también “chuponeo” o espionaje telefónico, en el que hay varios inculpados, y en el cual en ningún momento se ha mencionado a miembro alguno del gobierno o del Congreso de la República. Si apareciese un miembro del gobierno o del Congreso, porque estuvo hablando con alguno de los involucrados o porque fue aludido en una conversación, esa persona simplemente es una víctima, un agraviado en ese proceso investigatorio.

El otro proceso abierto, señora Presidenta, es en la modalidad de cohecho, por los supuestos hechos de corrupción en la concesión de lotes petroleros, es decir, por recibir y prometer dádivas y por asociarse ilícitamente para delinquir.

Por lo tanto, si realmente queremos descubrir la verdad, tendremos que indagar, en primer lugar, quién pagó el chuponeo telefónico; en segundo lugar, quién robó los dos USB; y en tercer lugar, cuál es el contenido de esos medios o dispositivos de almacenamiento de información. Y si esos medios tienen valor probatorio, necesariamente tendrán que ser incorporados, por el juez que conoce cada una de las causas, al proceso respectivo.

No puede cualquier persona, cualquier patán, cualquier infraterno, cualquier *figuretti* o cualquier aprendiz de investigador, manchar el honor de un congresista, de un funcionario, de una persona, de un padre de familia o de un ciudadano.

Señores congresistas, no ha habido ni existen indicios suficientes para incorporar en el proceso de investigación a ningún congresista; sólo existe la mala intención y la consigna de ensuciar la honra de algún congresista o algún miembro de este gobierno involucrándolo en esos hechos.

Señora Presidenta, si se actúa por consigna, por mandato extraparlamentario o por mandato re-

ñido contra la ética y la moral, vamos a llegar siempre a lo mismo: a jugar a las comisiones y a no tener resultados claros y concretos.

Dejemos que el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Policía Nacional sigan con su trabajo, y que aquí una comisión se encargue de las investigaciones de los hechos ocurridos, que puede tener varios destinos; pero pensamos que se debe dar ese encargo a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, por la especialidad de la labor que realiza, en la que, probablemente, ha ganado ya mucha experiencia.

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos le corresponde analizar, dictaminar y aprobar todas las iniciativas legislativas que guarden relación con nuestro ordenamiento jurídico.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Rebaiza Martel.

El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Pido, en consecuencia, que se sometan a votación las mociones de orden del día para decidir, finalmente, qué comisión se debe encargar de realizar esas investigaciones, para que ésta llegue hasta las últimas consecuencias y se descubra la verdad concreta. En nuestro criterio, el órgano inherente para proseguir las indagaciones sobre la materia es la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— ¿Me permite una interrupción, congresista Rebaiza Martell?

El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Señor Presidente, me solicita una interrupción el congresista Galarreta Velarde.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Galarreta Velarde.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Señor Presidente, como es obvio, nosotros, como grupo parlamentario, vamos a decidir a cuál de las dos comisiones ordinarias le encargamos esa labor, creo que el vocero de nuestra bancada ya lo ha manifestado; pero no quiero referirme a ese tema, sino a algo que me ha causado mu-

cha extrañeza, a raíz de la intervención del colega Mulder Bedoya.

El congresista Rebaza Martell ha manifestado en su intervención que hay que identificar a las personas que pagaron por el chuponeo telefónico, coincidiendo con lo señalado por el Presidente de la República. Por otro lado, el colega Mulder Bedoya nos ha dicho que la comisión investigadora dirigida por el congresista Oswaldo Luizar Obregón no llegó absolutamente a nada, lo cual no es cierto, señor Presidente.

Por lo menos, se sabe que el Presidente Regional del Callao y candidato a la alcaldía de Lima, señor Alexander Kouri Bumachar, pagó a BTR para chuponear al congresista García Belaúnde, y eso fue descubierto por la comisión investigadora que presidió el congresista Oswaldo Luizar Obregón.

Entonces, no se puede decir que no se sabe nada a ese respecto, porque sí se sabe, señor Presidente. ¿Y quién es el señor Alexander Kouri Bumachar? Nada menos que el amigo del presidente Alan García Pérez, que ahora se pregunta quién pagó el chuponeo telefónico, cuando ahí tiene a la persona que lo hizo. No obstante ello, ahora los fujimoristas lo apoyan, salvo con la honrosa excepción del congresista Reggiardo Barreto, que ha marcado distancia de Montesinos.

En consecuencia, sabemos que fue un montesino el que pagó a BTR para chuponear a Víctor Andrés García Belaúnde. Eso lo sabemos; y si ahora se quiere investigar para llegar a algo, ya la comisión que presidió el señor Luizar Obregón llegó a ese algo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Congresista Galarreta Velarde, la Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, recordándole que está usted haciendo uso de una intervención.


El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Termino, señora Presidenta, señalando que sobre el particular sí se ha llegado a algo, contrariamente a lo expresado en su intervención por el colega Mulder Bedoya, quien dijo que la comisión investigadora dirigida por el colega Luizar Obregón no había llegado a nada. Por lo menos, se ha llegado a saber, según boletas que así lo acreditan, que el Presidente del Gobierno Regional del Callao, señor Alex Kouri Boumachar, pagó a BTR para que intercepten teléfonos de algunas personas.

Muchas gracias por la intervención, congresista Rebaza Martell; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Galarreta Velarde.

Puede continuar su intervención, congresista Rebaza Martell.



El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Señora Presidenta, aquí en el Congreso se conformaron comisiones investigadoras para esclarecer estos hechos: a una de ellas se le encargó la investigación del caso de los petroaudios, y ya sabemos cuáles fueron sus resultados; y a otra, el caso del chuponeo o interceptación telefónica, cuyos resultados también sabemos cuáles fueron.

Y la intervención del congresista Galarreta Velarde no hace sino corroborar lo que dije hace un momento, en el sentido de que hay personas que hacen razonamientos forzados, con la consigna de incorporar a sus razonamientos, que no tienen nada de lógica ni de objetividad, nombres de personas que necesariamente tienen que citar, porque parece que el mal de los demás los alivia, los alegra y los enaltece.

Señora Presidenta, tenemos que aprender a investigar y a conducir una corporación como ésta con objetividad, con ética y con imparcialidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Rebaza Martel.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Rivas Teixeira.



El señor RIVAS TEIXEIRA (GPN).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder a la congresista Cajahuanca Rosales la intervención que me solicita.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Puede usted hacer uso de la intervención, congresista Cajahuanca Rosales, por el término de un minuto.

La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— Señora Presidenta, un congresista ha

estado agrediendo en su intervención por el hecho de haber señalado yo que él ha presentado un proyecto de ley que otorga beneficios a una empresa minera.

No lo digo solamente yo; el hecho de que bajaran las regalías —como se señala claramente en este documento de Perúpetro que tengo a la mano— perjudica el porcentaje de recaudación por concepto de regalías mineras; y no sólo eso, sino que, según este otro documento, del Sindicato Único de Trabajadores de Petróleos del Perú —suscripto por el Presidente del Gobierno Regional de Piura, que también se pronuncia sobre ese particular—, el proyecto ley realmente perjudicaría a la población y a la ciudadanía.

No hay duda de que cuando no se tiene argumentos válidos, se procede al insulto.

Lo que puedo decirle a ese congresista es que nosotros nunca vamos a ser *vendepatrias*; en nuestro criterio, ese señor ha traicionado la confianza del pueblo peruano, porque está queriendo sacar leyes para beneficio de ciertas empresas particulares, cuando ésa no es su función.

Ahora, también se ha dicho que acá no se debe venir a mellar la imagen de nadie. Yo pregunto, señora Presidenta, ¿y cuando la bancada del Apra mella la imagen y la dignidad de algunos colegas de mi bancada?

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Señora congresista Cajahuanca, le recuerdo que está usted en uso de una interrupción; le pido que se ciña estrictamente al tema materia de debate.



La señora CAJAHUANCA RO-SALES (GPN).— De acuerdo, señora Presidenta.

Cuando la bancada del frente mella la imagen, la honra y la dignidad de los congresistas del Grupo Parlamentario Nacionalista o de la oposición, ahí sí nadie dice nada, ahí sí no dejan que uno hable ni que haga ningún reclamo.

En mi criterio, las cosas están bastante claras, señora Presidenta. Acá hay serios indicios de corrupción, ya que lo que declaró la señora Giselle Giannotti se ha cumplido. Nosotros precisamente estamos acá para luchar frontalmente contra la corrupción: el que nada debe nada teme, señora Presidenta. ¿Por qué se asustan tanto al-

gunos colegas por una comisión investigadora? Realmente no entiendo.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Cajahuanca Rosales.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Rivas Teixeira.

El señor RIVAS TEIXEIRA (GPN).— Señora Presidenta: Las tres instituciones que investigan estos hechos, como son la Policía Nacional, la Fiscalía de la Nación y el Poder Judicial, se encuentran duramente cuestionadas por la pérdida del material probatorio del caso BTR.

Viendo esta situación, a veces me pregunto por qué en nuestro país la criminalidad avanza tanto. En Chiclayo, por ejemplo, tenemos casos de extorsión todos los días.

He escuchado a un colega hablar sobre el dolor que le causan los hechos de corrupción; pero yo me pregunto de dónde viene la corrupción, señora Presidenta.

Las verdades sólo se dicen a medias, señora Presidenta; y claro que hay acá intereses que proteger y se pretende que los hechos ocurridos queden impunes. Eso es innegable, el país lo sabe perfectamente, no obstante que en este momento esto está en el ojo de la tormenta y también en el ojo de la prensa.

El jefe de la Policía Nacional, que supuestamente ha sido encontrado saliendo de un hostal con su acompañante, es quien ha tenido a su cargo esas investigaciones desde un comienzo; y después la señora Giselle Giannotti le ha imputado directamente cierta situación de presión en estos hechos.

Por otro lado, el Poder Judicial, según lo manifestado por su propio presidente, no admite que los USB se hayan sustraído de su institución; y la Fiscalía de la Nación tampoco lo admite. Amén de que la señora Fiscal de la Nación, muy respetable, por cierto, está casada con un conocido militante aprista, y eso lo sabemos todos los chiclayanos.

En consecuencia, le corresponde a esta institución ser seria e investigar; pero me pregunto cuán

serios debemos ser, porque acá hubo un matrimonio y luego se generó un divorcio. Vamos a ver ahora cuánto va a durar ese divorcio y hasta qué punto avanza la impunidad.

Además, como ya se ha dicho, se han depositado 180 mil dólares en una cuenta bancaria, y a ese respecto se ha hablado aquí de un extorno. Los que manejamos cuentas bancarias no tan grandes sabemos que los extornos se efectúan dentro de la hora o, a más tardar, dentro de las doce horas de producida la operación; pero no se puede dejar pasar un día o dos, que es un tiempo suficiente para presumir qué ocurrió.

Señora Presidenta, en este momento el país nos observa atentamente; de manera que debemos ser hidalgos y reconocer nuestros errores.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, congresista Rivas Teixeira.



El señor RIVAS TEIXEIRA (GPN).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En algún momento un personaje de la historia del mundo dijo “A través de los tiempos ha habido personas que se creían invencibles, pero al final sucumplieron”.

Vamos a ver, entonces, cuánto dura esta situación, para llegar a la verdad; pero, para ello, hay que dejar de lado la ofensa y el oprobio, cuando no se tienen argumentos coherentes de defensa o argumentos convincentes.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Rivas Teixeira.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Yamashiro Oré, por el término de tres minutos.

El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).— Señora Presidenta, sencillamente porque nosotros consideramos...

El señor TORRES CARO.— ¿Me permite una interrupción, congresista Yamashiro Oré?

El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).— Me solicita una interrupción el congresista Torres Caro, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Torres Caro.



El señor TORRES CARO.— Señora Presidenta, me veo en la obligación de intervenir porque aquí, muy alegremente, se ha agraviado a una señora que no se encuentra presente, me refiero a la Fiscal de la Nación, sólo porque su marido es un militante aprista, y por eso se la involucra en todo esto.

Yo tengo que salir en defensa de aquellas personas que en el momento en que se las agravia no se encuentran presentes. A mí me parece incorrecto que en el Parlamento Nacional se agravie a la señora Fiscal de la Nación de la manera en que se ha hecho. Hay que tener más respeto por las personas que dirigen las instituciones del Estado, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Torres Caro.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Yamashiro Oré.



El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).— Señora Presidenta: Finalmente, creo que es importante que el Pleno defina el orden en que se van a votar las mociones de orden del día que venimos discutiendo; y a esos efectos planteo, como cuestión previa, que en el momento oportuno se haga la consulta respectiva a la Representación Nacional.

Por consecuencia lógica, el orden debería ser el que corresponde a su presentación cronológica; sin embargo, la Mesa ha propuesto un orden distinto. Entonces, formulo ese planteamiento para que, respetando la fecha de su presentación, se dé prioridad a las mociones más antiguas, puesto que hay una que fue presentada el mes pasado y hay otras que recién han sido presentadas.

Por lo tanto, planteo dicha cuestión previa, para que se consulte al Pleno y éste decida el orden

en que deben ser sometidas a votación las referidas mociones de orden del día.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Yamashiro Oré.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Espinoza Cruz.



La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).— Señora Presidenta, antes de dar inicio a mi intervención, permítame conceder al congresista Rivas Teixeira la interrupción que me solicita.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Rivas Teixeira, por el término de un minuto.

El señor RIVAS TEIXEIRA (GPN).— Señora Presidenta, yo no he pretendido agraviar a nadie, y menos a una dama tan respetable como la señora Fiscal de la Nación. Simplemente me he ceñido a relatar hechos que son ciertos, conocidos y públicos; en ningún momento ha sido mi intención aludir a nadie. En todo caso, son hechos ciertos y, por supuesto, comprobables.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Rivas Teixeira.

Puede dar inicio a su intervención, congresista Espinoza Cruz.

La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).— Señora Presidenta, lamentablemente aún estamos aquí discutiendo si damos el encargo de esas investigaciones a la Comisión de Fiscalización y Contraloría o a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. No obstante ello, hay aquí un asunto pendiente, en el sentido de que debería conformarse una comisión investigadora independiente para que se encargue de esclarecer los hechos ocurridos. En todo caso, ha debido aceptarse el pedido de los grupos parlamentarios de que se respete la fecha en que las mociones fueron presentadas.

Esa distorsión que se ha introducido en el debate ha generado una situación que nos desvía del tema central.

¿Y cuál es el tema central, señor Presidente? El tema central no tiene que ver con identificar a los chuponeadores, porque éstos ya están identificados. Todos sabemos que son ex miembros de la Marina de Guerra del Perú, que fueron ascendidos con resoluciones especiales que ingresaban de madrugada al Congreso y que se han paseado por todas las instituciones públicas. No es necesario leerse las manos entre gitanos para saber quiénes son los chuponeadores; aunque ahora vemos al Presidente de la República dictando la lección al Poder Judicial, al Ministerio Público y a la Policía Nacional.

No, señores congresistas, aquí el tema de fondo no es ése, sino saber cómo se utilizaron los recursos de todos los peruanos. Sin embargo, vemos que aquí los congresistas del APRA se golpean el pecho y hablan de odios, se hacen las víctimas. No, señores, ustedes son los que han traído el odio no sólo a este Congreso, sino a la política en general. Si hoy en nuestro país la política está como está es porque ustedes la han convertido en eso; de manera que, ante el país, tienen la obligación moral de devolverle la decencia al Congreso.

No obstante ello, todavía tienen la osadía de pedir que se les respete, cuando no tienen el más mínimo respeto por una dama, como es la congresista Cajahuanca Rosales, permitiéndose ese tipo de agresiones en este Congreso.

Señora Presidenta, hay aquí quienes juegan no sólo con el dolor, sino también con el hambre y con la esperanza de todos los peruanos, porque saben qué negocios se revelan en los petroaudios: por ejemplo, la construcción de hospitales, jugando así con la salud y la esperanza de la ciudadanía. ¿Sabe usted por qué decimos que se juega con la esperanza de la ciudadanía, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya, señora congresista.

Señores congresistas, en este momento está en el uso de la palabra la congresista Espinoza Cruz. Ella decidirá si concede o no las interrupciones que le están solicitando; pero en caso de no concederlas, les pido que tomen asiento, mantengan silencio y la dejen terminar su intervención.

Dispone usted de un minuto adicional para que concluya su intervención, congresista Espinoza Cruz.



La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).— Señora Presidenta, no voy a conceder ninguna interrupción, a excepción de la congresista Cajahuanca Rosales, que me la solicitó al dar inicio a mi intervención.

Señora Presidenta, estábamos hablando del tema de fondo, esto es, de las *coimisiones* que se pagaban por los negocios que se revelan en los famosos petroaudios, y de las diversas visitas a la suite de Fortunato Canaán. ¿Sabe usted qué se negocia allí, que no es de conocimiento del pueblo peruano y que apareció en el informe del señor Abugattás Majluf? Un dólar por cada barril de petróleo, esto es, la *comisión* de 50 millones de dólares.

Eso es lo que necesita saber el país, para que realmente se haga justicia y para que realmente pueda lucharse contra la corrupción. El resto, señora Presidenta, es puro cuento, como es puro cuento hablar aquí de la lucha contra la corrupción. Tengo que recordar aquí que cuando se solicitó la conformación de una comisión investigadora para el caso de la congresista Obregón Peralta, ella no dudó en deponer su inmunidad parlamentaria para que se le investigue; pero ahora que se pide una comisión investigadora para esclarecer los hechos ocurridos, los colegas del frente hacen todo un espectáculo y todo un circo.

Señora Presidenta, insisto, el tema central no tiene que ver con identificar a los chuponeadores, porque éstos ya están identificados; sino cómo se utilizaron los recursos de todos los peruanos...

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Su tiempo ha vencido en exceso, congresista Espinoza Cruz.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Perry Cruz.



El señor PERRY CRUZ (AN).— Señora Presidenta: Debo decir, en primer lugar, con el respeto que se merecen los colegas presentes, que es una mala práctica en este Congreso —desde el inicio de este período parlamentario— llegar a los insultos y decir a las personas: “Tú eres corrupto o tú eres ladrón”. Hemos visto muchos casos de esos, el último fue cuando concurrió al Congreso el ministro de Educación, José Antonio Chang Escobedo, a quien se le llamó corrupto y ladrón.

No se puede manchar la honra de las personas de esa forma, porque, en ese caso, no sólo se trata del Ministro de Educación, puesto que detrás de él están su esposa, sus hijos y su familia.

Creo que debemos hacer todo lo posible para eliminar acá ese tipo de actitudes. Si se tienen argumentos, lo que hay que hacer es exponerlos y utilizarlos en armonía con los valores que pregonamos siempre cada uno de nosotros.

En segundo lugar, ciertamente es vergonzoso lo que ha sucedido en el Poder Judicial y en la Fiscalía de la Nación, porque ambas instituciones son las encargadas de administrar justicia en nuestro país; sin embargo, entre ellas se echan la culpa de lo ocurrido. Eso es totalmente vergonzoso; pero de todas maneras se tiene que investigar en profundidad de dónde proviene todo este sistema de corrupción.

En cuanto a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, tengo que decir acá algo que considero muy importante. La razón de ser de la Comisión de Fiscalización y Contraloría es justamente examinar este tipo de casos de corrupción, razón por la cual, en mi criterio, le corresponde investigar esos hechos. Por lo demás, en esa comisión, que tiene una composición multipartidaria, hay muy buenos abogados; y, de no recibir ella dicho encargo, aquí todos los congresistas presentes tenemos la capacidad suficiente para tratar un tema como el que estamos viendo acá esta noche.

Por lo expuesto, considero que es importante que la Comisión de Fiscalización y Contraloría continúe con las investigaciones; porque ya ese órgano legislativo ha adoptado acciones para indagar sobre la materia en referencia, entre ellas, la citación al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a quien, el día que concurrió a dicha instancia legislativa, se le formularon muchas preguntas sobre el particular.



La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Perry Cruz?

El señor PERRY CRUZ (AN).— Me solicita una interrupción la colega Cribilleros Shigihara, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Cribilleros Shigihara.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Señora Presidenta, con todo el respeto que se merece la Representación Nacional, quiero decir acá, en salvaguarda de la integridad moral del Partido Aprista Peruano, al cual pertenezco, que rechazo tajantemente los improperios y todo lo que han manifestado acá en contra de mi partido agrupaciones que nacen de la noche a la mañana. Un grupete de agitadores, un grupete de disociadores, un grupete que está en contra de la democracia y el desarrollo del país no va a venir a ensuciar la imagen de mi partido, porque yo estoy acá para defenderlo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, señora congresista Cribilleros.

Puede continuar, congresista Perry Cruz.

El señor PERRY CRUZ (AN).— Señora Presidenta, insisto en que es importante que nosotros, como Congresistas de la República, electos por la voluntad del pueblo peruano, mantengamos el orden y la tranquilidad cuando tratamos aquí asuntos de esta naturaleza, que, por supuesto, son muy importantes, y respecto de los cuales aquí todos coincidimos en que deben ser investigados.

Reitero, antes de concluir mi intervención, la razón de ser de la Comisión de Fiscalización y Contraloría es justamente tratar este tipo de casos de corrupción, razón por la cual, en mi opinión, le corresponde la investigación de estos hechos.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Perry Cruz.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Zumaeta Flores.



El señor ZUMAETA FLORES (PAP).— Señora Presidenta: Es necesario recordar a la Representación Nacional y al país que la larga lucha del Partido Aprista Peruano por la recuperación de la democracia fue para que en el Perú existan amplias libertades de opinión, de expresión y de participación. Y es en ese escenario y con esas re-

glas de juego que nosotros participamos acá impulsando la conformación de comisiones investigadoras, no sólo cuando somos un partido en la oposición, sino también cuando somos un partido en el gobierno.

Si ustedes recuerdan, a lo largo de estos cuatro años, el APRA no ha tenido ningún problema en que el foro político más importante del país, que es el Congreso de la República, pueda procesar cualquier tipo de investigación donde haya estado comprometido algún Ministro de Estado, algún político o algún funcionario de nuestro partido.

Y en lo que respecta al caso de los petroaudios, nadie puede negar que este foro político ha procedido, por largo tiempo, casi como una telenovela, la labor de una comisión especial que ha investigado ampliamente sobre este asunto, y a la cual concurrieron todos los compañeros que fueron citados. Ahí ha quedado demostrada la valentía de los políticos apristas, como el colega Jorge del Castillo Gálvez y otros compañeros, que supuestamente estaban involucrados en el caso.

Ahora, la pregunta con respecto a la materia que venimos tratando es: ¿En algún momento el APRA se ha opuesto a que se investigue quién o quiénes sustrajeron las pruebas contenidas en los dos USB que desaparecieron del despacho de un juez o de un fiscal? En absoluto, señora Presidenta. En mi opinión, la sustracción o desaparición de los dos USB comporta una situación distinta de las de los petroaudios, respecto de lo cual ya hubo aquí todo un proceso largo de investigación, señora Presidenta.

En consecuencia, nosotros vamos a continuar con este trabajo, planteando siempre que la Representación Nacional debe procesar, en el foro político más importante del país, todo aquello que tenga que ser investigado. Porque aquí no se trata de "a río revuelto, ganancia de pescadores", ni de quién gana políticamente, quién gana un impacto mediático o quien gana un titular en los diarios; sino de que la democracia sea la que gane y que, finalmente, el sistema institucional del país pueda procesar cualquier tipo de hecho que tenga que ser investigado, ya sea en la vía ordinaria, que corresponde al Ministerio Público y al Poder Judicial, o en la vía política, que es este foro, por ser éste el foro político más importante del país.

El señor TORRES CARO.— ¿Me permite una interrupción, congresista Zumaeta Flores?

El señor ZUMAETA FLORES (PAP).— Me solicita una interrupción el congresista Torres Ca-

ro, señora Presidenta, a quien se la concedo, con su venia, esperando que sea breve.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Torres Caro.



El señor TORRES CARO.— Señora Presidenta, quisiera pedir, en virtud de la potestad que asiste a la Mesa Directiva y su Presidencia, en vista de que nadie se opone a que sobre los hechos ocurridos haya una investigación, que se pase a un cuarto intermedio, a efectos de que se tome hoy una decisión sobre el particular, y si ello no fuese posible, en otro momento en que nos podamos reunir. Creo que ya todos los grupos parlamentarios han dicho aquí su palabra y su verdad; y ahora lo que corresponde, en un *petit comité*, es ponerse de acuerdo a ese respecto.

Muchas gracias, congresista Zumaeta Flores; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— A usted las gracias, congresista Torres Caro,

Puede continuar, congresista Zumaeta Flores.



El señor ZUMAETA FLORES (PAP).— Señora Presidenta, nos ratificamos en nuestra posición, en el sentido de otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, como ha señalado ya el vocero de nuestro grupo parlamentario, para que pueda ésta abocarse a investigar este hecho puntual.

Ello, sin duda alguna, revela que nosotros no nos oponemos a ninguna investigación que se solicite en este Congreso. En ese sentido, que se pongan las pruebas sobre la mesa, que se llegue hasta las últimas consecuencias y que, finalmente, se tipifique el delito.

El país tiene que estar absolutamente notificado de que el APRA, como partido político, y nuestro grupo parlamentario jamás se van a oponer a ninguna investigación, por más que pueda estar involucrado, comprometido o imputado algún compañero, que podría ser cualquiera de nosotros.

Eso sí, me molesta el hecho de que se quiera vincular al presidente García —que respalda a todos

los presidentes regionales y a todos los alcaldes del país— con el señor Alexander Kouri Boumarchar; porque el presidente García va a inauguraciones de obras tanto del señor Kouri Boumarchar como de cualquier otro presidente regional o alcalde del país, ya que, como sabemos, todo se centraliza en el Gobierno Central.

Muchas gracias, señora Presidenta.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Alva Castro.



El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Zumaeta Flores.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Bedoya de Vivanco.



El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Señor Presidente: Llevamos ya casi tres horas en la discusión de este asunto y en lo único que nos hemos puesto de acuerdo es en admitir a debate las mociones de orden del día que proponen investigar la pérdida de los USB sobre el caso Business Track. Pero son cuatro mociones en las que los firmantes de cada una de ellas persisten en mantener su fórmula original.

Señor Presidente, si son cuatro mociones de orden del día las que venimos discutiendo, para que cualquiera de ellas prospere se requiere del voto favorable de 42 señores congresistas. Sin embargo, un rápido conteo que he efectuado me indica que sólo hay en la Sala 70 congresistas presentes, de manera que lo más probable es que ninguna de las cuatro mociones alcance los 42 votos requeridos para su aprobación.

No habría nada más grave y más deshonroso para el Parlamento Nacional que demostrar a la opinión pública que, frente a hechos tan serios como los que se tienen que investigar, somos incapaces de ponernos de acuerdo en que esas investigaciones se lleven a cabo.

Por esa razón, hago mía la propuesta que formuló hace un momento el congresista Torres Caro, a efectos de pasar a un cuarto intermedio, para que la Junta de Portavoces se ponga de acuerdo sobre el particular y para que, dentro de breves instantes o en otra oportunidad, nos traiga un acuerdo, en virtud del cual de una vez podamos decidir, previa consulta al Pleno, a qué comisión encargamos esa labor.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Bedoya de Vivanco?

El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Me solicita una interrupción el congresista Mulder Bedoya, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Señor Presidente, el congresista Bedoya de Vivanco ha manifestado que ha hecho un rápido recuento de los congresistas que se encuentran en la Sala; pero basata ver la presencia de la bancada

de Unidad Nacional, de la que sólo cinco de sus miembros se encuentran presentes. Y si hay alguna vergüenza que atribuir, se la tendrá que atribuir a su propia bancada, porque nuestro grupo parlamentario está casi completo.

En consecuencia, irresponsables serán los que no se encuentran en este momento en la Sala de sesiones. Nosotros no tenemos por qué estar asumiendo esa irresponsabilidad aceptando que las cuatro mociones de orden del día ingresen a un cuarto intermedio y que queden ahí para las calendas griegas; y todo porque los colegas ausentes no cumplen con su deber de estar acá en la Sala.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Mulder Bedoya.

Puede continuar, congresista Bedoya de Vivanco.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Señor Presidente, yo asumo políticamente la responsabilidad que me corresponde como dirigente político y como miembro de mi grupo parlamentario; y sí, realmente me avergüenza ver el reducido número de congresistas presentes de mi bancada.

Yo no niego los hechos evidentes, señor Presidente. Ciento es que uno o dos colegas de mi bancada estaban hace un rato en la cafetería...

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Acaba de reinregresar a la Sala la señora Alcorta Suero, congresista Bedoya de Vivanco.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Pero eso de ninguna manera justifica el número de congresistas ausentes, señor Presidente.

Lo objetivo es que el ausentismo se hace virtualmente visible en todas las bancadas; por ejemplo, en la bancada del Grupo Parlamentario Fujimorista hay en este momento sólo tres de sus integrantes, y es muy probable que en los ambientes aledaños se encuentren otros.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Acaba de llegar el congresista Aguinaga Recuenco; ahora ya son cuatro, congresista Bedoya de Vivanco.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Sí, ahora son cuatro.

Pero parece que esto se está tomando a la broma, señor Presidente. Es realmente hiriente para la opinión pública que toda esta situación se convierta en un sainete, que sea motivo de mofa, debido a que somos incapaces de ponernos de acuerdo en la conformación de una comisión investigadora.

Por ello, reitero mi pedido de pasar a un cuarto intermedio, por la salud del propio Parlamento, para que la Junta de Portavoces se ponga de acuerdo sobre el particular.

La señora ALCORTA SUERO (UN).— ¿Me permite una interrupción, congresista Bedoya de Vivanco?

El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Me solicita una interrupción en forma muy insistente, la congresista Alcorta Suero, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Alcorta Suero.



La señora ALCORTA SUERO (UN).— Señor Presidente, a mí realmente me ha sorprendido el comentario del congresista Mulder Bedoya.

¡Qué tal raza! ¡Qué fresco! ¡Qué caradura! ¿Dónde han estado usted y sus compañeros durante toda la mañana, cuando nosotros hemos estado aquí discutiendo diversos proyectos de ley? Su bancada estaba prácticamente ausente.

Señor Presidente, haga una relación en que conste el nombre de los compañeros ausentes y dónde han estado durante toda la mañana.

Señores, ustedes defiéndanse solos y dejen tranquilos a los demás. Todos ustedes son unos caraduras. ¿Dónde han estado en toda la mañana? No lo sabemos. Ésa es la pura verdad, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede continuar, congresista Bedoya de Vivanco.



El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Señor Presidente, esta noche, para que no continúe más este triste espectáculo que se ha caracterizado por los ataques personales, sin abordar el fondo del tema, porque todos se han ido a lo adjetivo y no a lo sustantivo, yo insisto en que se pase a un cuarto intermedio, con el fin de poder llegar a un acuerdo consensuado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Bedoya de Vivanco.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Mulder Bedoya, para responder a una alusión de la que ha sido objeto.



El señor MULDER BODOYA (PAP).— Señor Presidente, en realidad no es para responder ninguna alusión.

La congresista Alcorta Suero tiene todo el derecho a expresar aquí sus puntos de vista, pero a lo que no tiene derecho es a insultar de la manera en que hace un momento lo ha hecho. ¡Con qué autoridad me va a decir a mí caradura!

Le pido a la colega que retire la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— En este momento no se encuentra presente, señor congresista Mulder.

El señor MULDER BODOYA (PAP).— Ya ve usted, señor Presidente; ya se retiró de la Sala.

Quienes hablan de responsabilidad, insultan a los demás y luego se retiran de la Sala. Que quede constancia en el acta de ese tipo de actitudes, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Mulder Bedoya.

Puede hacer uso de la palabra, congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).— Señor Presidente: El día de hoy estamos viendo claramente que la posibilidad de encaminarnos hacia la verdad genera mucha preocupación en una bancada de este Congreso. Aquí, sobre el particular, hay mucho nerviosismo, mucho temor y mucho miedo, cuando lo único que estamos buscando es la verdad. Todo lo que queremos es que, de una vez por todas, el pueblo peruano sepa que aquí estamos luchando tenazmente contra la corrupción.

Señor Presidente, nadie en su sano juicio puede pensar que se ha producido una manipulación de las pruebas en la Policía Nacional, y que lo mismo ha ocurrido en el Ministerio Público y en el Poder Judicial. Que esa manipulación se haya podido efectuar sin la participación de las autoridades políticas de las más altas esferas del país, eso no lo cree nadie, señor Presidente. Todos saben que acá, de por medio, ha habido una mano negra, blanca, verde o del color que se quiera.

¿Y por qué ahora el Presidente de la República sale a pedir a gritos y desesperadamente que se diga quién pagó por el chuponeo telefónico? Todo el pueblo tiene derecho a saber quién pagó por el chuponeo; pero no sólo por el chuponeo de los petroaudios, sino también por el chuponeo a Ollanta Humala. Hay que preguntarle al señor García quién pagó para que chuponearan a Ollanta Humala y a la Embajada de Venezuela. ¿A quién le interesaba eso, señor Presidente?

En el Perú se han cometido una serie de infracciones contra sedes diplomáticas de países hermanos. ¿Quién las pagó, señor Presidente? ¿Por qué no responde eso la bancada del frente? ¿Quién mandó a chuponear a Ollanta Humala? ¿Quién se reunió con Ponce Feijoo? Ustedes lo saben perfectamente, fue Alan García.

Lo que ocurre es que ese tema toca las hebras más íntimas del partido político de los colegas de la bancada del frente, por eso asumen...

El señor WILSON UGARTE (PAP).— ¿Me permite una interrupción, congresista Abugattás Majluf?

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).— Me solicita una interrupción el colega Wilson Ugarte, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Wilson Ugarte.



El señor WILSON UGARTE (PAP).— Señor Presidente, al igual que la vocera del señor Ollanta Humala, perdón, del “Partido Humalista”, y algunos otros miembros de esa bancada, se insiste en hacer especulaciones acerca de que hay responsables directos y se tilda de corrupto, prácticamente, a todo el mundo.

Señor Abugattás Majluf, a través de la Presidencia, si éas son las pruebas que usted tiene, presente la denuncia constitucional correspondiente. Haga usted la denuncia constitucional contra el congresista Jorge del Castillo Gálvez; pero basta ya de estar lanzando acusaciones sin pruebas e insinuando responsabilidades, cuando no se tiene nada concreto a la mano, porque eso es irresponsable.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— A usted las gracias, congresista Wilson Ugarte.

Puede continuar, congresista Abugattás Majluf.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).— Señor Presidente, la denuncia por infracción a la Constitución está planteada en el informe en minoría de la comisión investigadora que presidí, que no fue aprobado por el Pleno, como hace un momento señaló con claridad el congresista Reymundo Mercado, pues una componenda fue lo que impidió que esa denuncia prosperara; como también fueron planteadas las denuncias penales correspondientes contra una serie de funcionarios públicos. Entonces, no vengan a rasgarse las vestiduras ahora, cuando fueron ustedes los que impidieron que esas denuncias procedieran.

¡Quién los entiende, señor Presidente! Los colegas del APRA quieren que se investigue; pero a la hora en que se llega a conclusiones reales o a indicios reales, hacen componendas políticas para traerse abajo los resultados de las investigaciones.

Sean honestos y transparentes con la población, señores. El pueblo quiere saber quiénes son realmente los responsables y quiénes están detrás de

toda esta situación que estamos viviendo. Sobre todo, ahora que se encuentran involucradas las tres instancias tutelares que administran justicia en nuestro país, como son la Policía Nacional, la Fiscalía de la Nación y el Poder Judicial, tenemos todo el derecho de saber quiénes son los que han metido la mano en esto; pero para ello es necesario que el día de hoy se llegue a un acuerdo consensuado, en el entendido de que en este momento hay tres posiciones...

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— La Presidencia le concede un minuto adicional para que concluya su intervención, señor congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).— Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que debemos pasar ya a votar de manera sucesiva las mociones de orden del día materia de debate, en el orden cronológico en que han sido ingresadas a trámite, hasta que una de ellas alcance el número de votos requerido para su aprobación, de acuerdo con lo que dispone el Reglamento del Congreso.

La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— ¿Me permite una interrupción, congresista Abugattás Majluf?

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).— Me solicita una interrupción, la congresista Cajahuanca Rosales, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede usted hacer uso de la interrupción, congresista Cajahuanca Rosales.



La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).— Señor Presidente, lo que quiero dejar en claro es que el Partido Aprista siempre tiene un doble discurso. Escuchaba que hace un momento decían: “Nosotros hemos luchado contra la dictadura y la corrupción en la época del fujimorismo”; sin embargo, al mismo tiempo, hacían negocios con Montesinos. Tengo a la mano la publicación donde figuran los negocios que hacían el señor Jorge Del Castillo Gálvez y el señor Aurelio Pastor Valdivieso por el alquiler de una oficina para su estudio jurídico. Es decir, luchaban contra la dictadura y a la vez hacían negocios. ¿Cómo podemos entender eso?

Entonces, es cierto que acá existe un doble discurso, y lo que nosotros queremos es que todo es-

to se aclare cuanto antes. Creo que ahora más que nunca el Perú entero pide transparencia y que, con respecto a los actos de corrupción, no se dé un doble discurso. No es posible que se venga a decir: "Queremos que estos hechos se investiguen"; sin embargo, cuando hay resultados concretos, se quieren blindar todos los actos de corrupción.

No es así, señores. Ha llegado el momento de que estos hechos se investiguen en profundidad, porque el Perú así lo exige.

Muchas gracias, congresista Abugattás Majluf; muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede usted continuar, congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).— Señor Presidente, antes de concluir, simplemente quiero reiterar mi solicitud en el sentido de que se pase de inmediato a votar de manera sucesiva las mociones de orden del día que han sido discutidas, respetando el orden cronológico en que éstas fueron ingresadas a trámite, para que la mayoría de la Representación Nacional sea la que decida si se conforma una comisión investigadora o si se delega el encargo a una de las dos comisiones ordinarias del Congreso.

do discutidas, respetando el orden cronológico en que éstas fueron ingresadas a trámite, para que la mayoría de la Representación Nacional sea la que decida si se conforma una comisión investigadora o si se delega el encargo a una de las dos comisiones ordinarias del Congreso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Señores congresistas, ha concluido el debate de las cuatro mociones de orden del día puestas a consideración del Pleno; y habiéndose solicitado que se pase a un cuarto intermedio, posición con la cual están en desacuerdo varios señores congresistas, se va a someter a votación el referido pedido, cuya finalidad es lograr un consenso sobre el particular.

Lo que tengo que precisar es que el cuarto intermedio se tendrá que realizar en este mismo instante, porque simplemente se trata de definir cuál de las cuatro mociones de orden del día es la que se debe someter a votación. De no llegar a ningún acuerdo, tendremos que proceder a votar cada una de las referidas mociones.

Con ese fin, pulsarán el botón verde quienes deseen que se ingrese a un cuarto intermedio de diez minutos, y marcarán el botón rojo quienes consideren que se debe votar de inmediato las mociones una por una.

El orden cronológico de las mociones no es lo significativo, sino qué moción es la que obtiene el mayor número de votos. Eso es lo importante.

Antes de proceder a votar dicho planteamiento, solicito a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Se encuentran presentes en la Sala de sesiones 75 señores congresistas.

Se va a proceder a votar de la siguiente manera: pulsarán el botón verde los que estén a favor de que se ingrese a un cuarto intermedio de diez minutos, y marcarán el botón rojo los que desean que se proceda en este momento a votar moción por moción.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de pasar a un cuarto intermedio de diez minutos 41 señores congresistas; a favor de proceder a votar las mociones de manera individualizada, 32 señores congresistas, sin producirse ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ha sido acordado el ingreso a un cuarto intermedio.

“Votación para pasar a un cuarto intermedio respecto de las Mociones 9826, 9823, 9810 y 9750

Señores congresistas que votaron a favor:
 Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuancan Rosales, Carpio Guerrero, Chacón De Vettori, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Foinquinos Mera, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, León Minaya, Lombardi Elías, Maslucán Culqui, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pari Choquecota, Raffo Arce, Reátegui Flores, Rey-mundo Mercado, Rivas Teixeira, Ruiz Delgado, Sousa Huanambal, Sumire de Conde, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vásquez Rodríguez, Vilca Achata y Yamashiro Oré.

Señores congresistas que votaron en contra: Alegria Pastor, Balta Salazar, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shigihara, Del Castillo Gálvez, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Macedo Sánchez, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Pastor Valdivieso, Peláez Bardales, Ramos Prudencio, Rebaza Martell, Robles López, Sánchez Ortiz, Vargas Fernández, Vega Antonio, Wilson Ugarte, Zeballos Gámez y Zuamaeta Flores.”

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Se convoca a los portavoces de los grupos parlamentarios a la reunión que se va a llevar a cabo, en estos instantes, en la Sala Basadre.

Se suspende la sesión por breves momentos.

—**Se suspende la sesión a las 20 horas y 57 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 21 horas y 22 minutos.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Se reinicia la sesión.

Señores congresistas, la Presidencia les solicita que se sirvan registrar su asistencia por medio del sistema digital para proceder a la votación.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Se encuentran presentes en la Sala de sesiones 76 señores congresistas.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se va a someter a votación, en forma sucesiva, las tres opciones siguientes: Moción N.º 9750, que propone la conformación de una comisión investigadora; Moción N.º 9833, que plantea que la materia cuya investigación se propone pase a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; y Moción N.º 9826, que propone que la referida materia pase a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Les recuerdo que se requiere el voto favorable de 42 señores congresistas para aprobar cualquiera de las tres mociones de orden del día. Si ninguna de ellas obtuviese dicho número de votos,

no habrá comisión investigadora que se encargue del asunto.

Con la asistencia antes indicada, se va a proceder a votar cada una de las mociones de orden del día.

Al voto la Moción N.º 9750, que propone conformar una comisión investigadora con el fin de esclarecer los hechos referidos a la eliminación de importantes archivos digitales almacenados en los dos dispositivo USB de propiedad de la ex funcionaria Giselle Giannotti de la empresa Business Track, suscrita por varios señores representantes, entre ellos, el congresista Foinquinos Mera.

Señores congresistas, debo indicarles que sólo deben votar por esta moción si están a favor de ella; y, en caso de no ser aprobada, les recuerdo que quedarían aún otras dos opciones, por cualquiera de las cuales se pueden ustedes pronunciar.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 44 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la Moción de Orden del Día N.º 9750, que propone la conformación de una Comisión Investigadora para esclarecer los hechos referidos a la eliminación de importantes archivos digitales almacenados en los dispositivos USB de propiedad de la ex funcionaria de la empresa Business Track (BTR) Giselle Giannotti, actualmente procesada, producto de una supuesta manipulación acaecida el 4 de mayo de 2009 dentro de la bóveda del despacho de la jueza provisional María Martínez.*

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día N.º 9750.

Las Presidencia deja constancia del voto a favor de las congresistas Chacón De Vettori y Betsa Rubín.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“**El Congreso de la República;**

Acuerda:

Primero.— La conformación de una Comisión Investigadora con la finalidad de esclarecer los hechos referidos a la eliminación de importantes archivos digitales almacenados en los dos

dispositivos USB de propiedad de la ex funcionaria de la empresa Business Track (BTR) Giselle Giannotti, actualmente procesada, producto de una supuesta manipulación acaecida el día 4 de mayo del 2009 dentro de la bóveda del despacho de la Juez Provisional María Martínez; archivos que constituirían pruebas esenciales en el caso de la interceptación telefónica y espionaje que realizaba esta empresa, por lo que asimismo se debe determinar las responsabilidades de los principales involucrados en estos supuestos actos.

Segundo.— La Comisión tendrá 60 días hábiles para presentar su informe ante el Pleno del Congreso.

Lima, 29 de marzo de 2010.”

“Votación de la Moción de Orden del Día N.º 9750

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Carpio Guerrero, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Foinquinos Mera, Fujimori Higuchi, Galarraga Velarde, Galindo Sandoval, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, León Minaya, Lombardi Elías, Maslucán Culqui, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pari Choquecota, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rey-mundo Mercado, Rivas Teixeira, Ruiz Delgado, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Sumire de Conde, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vásquez Rodríguez, Vilca Achata, Yamashiro Oré y Zeballos Gámez.

Señores congresistas que se abstuvieron: Calderón Castro y Robles López.”

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Se va a consultar al Pleno la dispensa de sanción del Acta para tramitar los asuntos tratados en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la sanción del Acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ha sido acordada la dispensa.

“Registro digital de asistencia al final de la sesión

Presentes: Los congresistas Alva Castro, Chacón De Vettori, Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Baltazar Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubin, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepe La Cotera, Carpio Guerrero, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shigihara, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Foinquinos Mera, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trellés, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, León Minaya, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Maslucán Culqui, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pari Choquecota, Pastor Valdivieso, Peláez Bardales, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reymundo Mercado, Rivas Teixeira, Robles López, Ruiz Delgado, Sánchez Ortiz, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Sumire de Conde, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Vilca Achata, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

En el Gabinete Ministerial: Los congresistas Pérez Monteverde, Velásquez Quesquén y Vilchez Yucra.

Con licencia oficial: Los congresistas Cabanillas Bustamante, Luizar Obregón, Moyano Delgado, Sucari Cari y Waisman Rjavinsthi.

Con licencia por enfermedad: Los congresistas Castro Stagnaro, Fujimori Fujimori, Gutiérrez Cueva, León Romero, Mayorga Miranda, Morales Castillo, Rodríguez Zavaleta, Valle Riesstra González Olaechea y Venegas Mello.

Ausentes: Los congresistas Urtecho Medina, León Zapata, Belmont Cassinelli, Carrasco Távara, Cuculiza Torre, Escudero Casquino, Florián Cedrón, García Belaúnde, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, Lescano Ancieta, Luna Gálvez, Mallqui Beas, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Nájar Kokally, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Reggiardo Barreto, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán y Vargas Fernández.

Suspendido: El congresista Anaya Oropeza."

—A las 21 horas y 32 minutos, se levanta la sesión.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Se levanta la sesión.

Por la redacción:
ÓSCAR MONTES GUERRERO

